

Análisis de los Efectos del Cierre del Comercio por las Disposiciones Legales de la Emergencia Sanitaria sobre los Ingresos de los Comerciantes del Municipio de Pamplona durante el año 2020

Emily Dayana Rangel Cañas

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Pamplona

Programa de Economía

Mg. Nathalie Hernández Pérez

08 de junio de 2021

**Análisis de los Efectos del Cierre del Comercio por las Disposiciones Legales
de la Emergencia Sanitaria sobre los Ingresos de los Comerciantes del Municipio
de Pamplona durante el año 2020**

Autor

Emily Dayana Rangel Cañas

Trabajo de Grado para Optar por el Título de Economista

Director

Mg. Nathalie Hernández Pérez

Universidad de Pamplona

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Programa de Economía

Pamplona

2021

Agradecimientos

En el proceso de formación personal y profesional a lo largo de nuestra vida nos adentramos en la construcción de un producto compuesto esencialmente por muchas personas. Mi proceso de formación, se encuentra acompañado de personas que me han motivado, apoyado y han instruido parte de mi crecimiento personal.

Acompañando mi proceso de formación profesional, quiero agradecer de manera especial a mi directora de tesis Nathalie Hernández por el apoyo y la confianza puesta en mi trabajo de investigación.

Ante la oscuridad, luz y esa luz son Dios y mis padres, agradezco infinitamente a ellos por el ser humano que soy hoy.

Trasmitir paz es algo que muy pocas personas logran, quiero agradecer a mi hermano de sangre y a mi hermano de vida, por ser pilares de mi formación y por creer en el ser humano que soy y en la profesional a la que aspiro ser.

Contenido

Lista de Cuadros	6
Lista de Graficas	7
Resumen.....	8
Abstract	9
Introducción.....	10
Capítulo 1.....	12
1 Planteamiento del Problema	12
1.1 Descripción del problema	12
1.2 Justificación	15
1.3 Objetivos	16
Capítulo 2	17
2 Metodología.....	17
Capítulo 3	19
3 Marco de Referencia	19
3.1 Marco de Antecedentes.....	19
3.2 Marco Teórico	26
Capítulo 4	34
4 Resultados	34
4.1 Disposiciones Legales Adoptadas en el Territorio Nacional ante la Emergencia del Covid-19 Durante el año 2020	34
4.2 Identificación del Comportamiento del Capital Social durante la cuarentena y su transición a la reactivación.....	47
4.3 Adaptación Tecnológica en los Establecimientos de Comercio en el Municipio de Pamplona	58
5 Conclusiones y Recomendaciones.....	74
Bibliografía	79

Anexos	86
6 Árbol de Problema	86
7 Matriz Marco de Antecedentes.....	87
8 Matriz Metodología	92
9 Instrumento de Recopilación de Datos	93

Lista de Cuadros

Cuadro 4.2.1	49
Cuadro 4.2.2	50
Cuadro 4.2.3	51
Cuadro 4.3.1.....	60
Cuadro 4.3.2	61
Cuadro 4.3.3	61
Cuadro 4.3.4	63
Cuadro 4.3.5	69
Cuadro 4.3.6.....	70
Cuadro 4.3.7	71

Lista de Graficas

Grafico 4.2.1	53
Grafico 4.2.2	53
Grafico 4.2.3	55
Grafico 4.2.4	55
Grafico 4.2.5	56
Grafico 4.3.1	63
Grafico 4.3.2	64
Grafico 4.3.3	65
Grafico 4.3.4	66
Grafico 4.3.5	67
Grafico 4.3.6	68

Resumen

Describiendo la economía del Municipio de Pamplona como una economía basada principalmente en el comercio, la educación y el turismo religioso, se crea un panorama desalentador ante la crisis del Covid-19 para el Municipio. Esto se da, dado que, ante la emergencia sanitaria, el Gobierno Central y Local instauraron en lo corrido del año 2020 las disposiciones legales en virtud de la emergencia sanitaria, para contrarrestar los efectos de la pandemia sobre la salud de la población, la misma no solo ha generado alarmas en salud pública, sino que, la economía nacional y la calidad de vida de la población se ha venido deteriorando. Esto afecta en gran medida al Municipio, debido a los cierres de los establecimientos comerciales, los cuales se vieron obligados a cerrar ante las medidas decretadas por la emergencia sanitaria, sumado, a los cambios en el consumo de la población, el cual se vio dirigido hacia la adquisición de bienes y servicios mediante plataformas digitales. Es, por tanto, que mediante el presente trabajo se busca conocer cómo se han visto afectados los ingresos de los comerciantes del Municipio. De lo que se asume, que ante la poca preparación y adaptabilidad en el uso de la tecnología que presentan algunos establecimientos de comercio y ante los cambios asumidos por la población del Municipio, lo anterior permite mediante un Análisis de los efectos del cierre del comercio por las Disposiciones legales de la Emergencia Sanitaria sobre los ingresos de los comerciantes en el Municipio de Pamplona; a través de encuestas y análisis de datos, conjuntamente con una revisión normativa de la información, contribuir al desarrollo de estrategias que apoyen la implementación y la capacitación en el uso de la tecnología para los sectores económicos del Municipio de Pamplona.

Abstract

Describing the economy of the Municipality of Pamplona as an economy based mainly on commerce, education and religious tourism, a discouraging outlook is created for the Municipality in the face of the Covid-19 crisis. This is due to the fact that, in the face of the sanitary emergency, the Central and Local Government established during the year 2020 the legal provisions under the sanitary emergency, to counteract the effects of the pandemic on the health of the population, which has not only generated public health alarms, but also the national economy and the quality of life of the population has been deteriorating. This greatly affects the Municipality, due to the closures of commercial establishments, which were forced to close due to the measures decreed by the sanitary emergency, added to the changes in the consumption of the population, which was directed towards the acquisition of goods and services through digital platforms. It is, therefore, that through this work we seek to know how the income of the merchants of the municipality has been affected. It is assumed that, given the lack of preparation and adaptability in the use of technology presented by some commercial establishments and the changes assumed by the population of the Municipality, this allows through an analysis of the effects of the closure of trade by the legal provisions of the Health Emergency on the income of traders in the Municipality of Pamplona; through surveys and data analysis, together with a regulatory review of the information, contribute to the development of strategies that support the implementation and training in the use of technology for the economic sectors of the Municipality of Pamplona.

Introducción

Los cambios sociales, económicos y culturales que trajo consigo la emergencia sanitaria por el Covid-19, arrojan las necesidades presentes de toda una población, ante lo cual, se priorizan los planes de acción implementados por los Gobiernos que evitan que se incrementen los problemas sociales y económicos de una sociedad. Como responder ante la crisis y como enfrentar la emergencia sanitaria es un tema que ha tomado prioridad durante el año 2020. Aún sin tener las respuestas y sin ver acciones concretas para estas cuestiones, los Gobiernos en conjunto con las Autoridades Regionales y Locales han venido implementando acciones y medidas que evitan la propagación del virus del Covid-19, estas Disposiciones Legales se dan en virtud de la emergencia sanitaria. De lo cual, cabe resaltar que ante una incertidumbre que trajo una emergencia sanitaria de este tipo en la salud de la población, se entra en el debate entre la preservación de la salud y un adecuado desarrollo económico que evite entrar en periodos de lento crecimiento económico.

Es preciso señalar que, Pamplona al ser un Municipio que contempla una economía que depende en gran parte de las actividades del turismo religioso, la educación y el sector comercial, se puede ver afectado económicamente por la situación sanitaria de la emergencia del Covid-19. Donde se asume los cambios generados ante las Disposiciones Legales implementadas por los Gobiernos, a lo que se suma, los cambios en el comportamiento de consumo del Capital Social del Municipio. Ante lo cual, los establecimientos comerciales del Municipio deben responder con una adecuada adaptación tecnológica dentro de estos, que compensen un grave deterioro económico de los mismos y de la economía del Municipio.

No obstante, lo expuesto en lo corrido del año 2020 en materia de salud pública abarca la implementación de las Disposiciones Legales en todo el territorio Nacional y en este caso en el Municipio de Pamplona, que evitan la propagación del virus del Covid-19, decretando dentro de estas, los Aislamientos Preventivos en la población y a su vez incurriendo en los cierres de los establecimientos comerciales. Por su parte, estas medidas que evitan la propagación del virus, al unirse con una baja adaptación tecnológica en los establecimientos comerciales, incurren por tanto en una baja productividad que lleva a una disminución de los ingresos para aquellos sectores que no cuentan con un adecuado capital tecnológico.

Es por tanto que, la presente investigación tiene como objetivo analizar los efectos del cierre del comercio por las Disposiciones Legales implementadas por el Gobierno Nacional y Local en virtud de la emergencia sanitaria en los ingresos de los establecimientos comerciales del Municipio de Pamplona, abordando los apartados y planteamientos teóricos que hacen referencia a el concepto de capital social dentro del desarrollo económico, el funcionamiento de los mercados,

el comportamiento del consumidor, los gustos y preferencias, así como sus motivaciones, destacando el papel de la tecnología en el crecimiento económico, con el fin de guiar los objetivos propuestos para esta investigación.

Así bien, es a través de la implementación de un análisis normativo de la información y la aplicación del instrumento de recolección de datos, que se busca en primera medida, revisar los Decretos impartidos por el Gobierno Nacional, identificar los cambios asumidos en el comportamiento del consumo para el Capital Social del Municipio y determinar la adaptación tecnológica de los establecimientos comerciales del Municipio, para con ello, establecer con ayuda de la Estadística Descriptiva e inferencial, en conjunto con la aplicación de un modelo econométrico, la importancia del factor tecnológico como un factor impulsador en el crecimiento de la producción. Aportando en la generación de medidas que apoyen la implementación y la capacitación en el uso de la tecnología para los sectores económicos del Municipio de Pamplona.

Capítulo 1

1 Planteamiento del Problema

1.1 Descripción del problema

Ante el panorama de la actual crisis originada por la pandemia del Covid-19, virus proveniente de Wuhan, la capital de la provincia de Hubei, en China (Li Q & Wu P, 2020), el cual y según el Ministerio de Salud y Protección Social llegó a Colombia el 6 de marzo de 2020 presentando el primer caso una ciudadana procedente de Milán, Italia (Minsalud, 2020), para ese entonces la incertidumbre en el contexto de salud pública daba paso al debate entre la paralización de la economía y la preservación de la salud pública. A raíz de esto, el Gobierno Nacional y los Gobiernos locales implementaron medidas sanitarias para evitar la propagación del virus.

Dentro de ese contexto que evita incrementar la emergencia sanitaria, las medidas adoptadas comprenden, directrices para la implementación, preparación y respuesta ante covid-19 (Circular 05 de 2019); esta se da, dado que antes de conocer el primer caso, el país se estaba preparando ante el virus, la emergencia sanitaria (Resolución 385 de 2020), el estado de emergencia (Decreto 417 de 2020), los procedimientos de atención ambulatoria a poblaciones vulnerables (Resolución 521 de 2020) y el plan de acción para la prestación de servicios en contención y mitigación (Resolución 536 de 2020), (Minsalud, 2020), asumidas como primeras medidas ante la emergencia sanitaria.

Dentro de las disposiciones para el control de la pandemia una de las más utilizadas y que retrasan la propagación, es la cuarentena, en Colombia el aislamiento preventivo obligatorio nacional se decretó el 25 de marzo de 2020, (Minsalud, 2020), mediante el decreto 457 del 22 de marzo 2020 con el cual, se procedió a ordenar el aislamiento obligatorio preventivo y cierre de los establecimientos de comercio a excepciones de 34 actividades cuyo desarrollo se debería permitir en medio de la medida de aislamiento, con el fin de garantizar los derechos a la vida y la salud en conexidad con la vida y la supervivencia (Republica de Colombia, Ministerio del Interior., 2020).

Los decretos impartidos por el Gobierno Nacional fueron modificando el tiempo de duración del aislamiento obligatorio y el cierre de los establecimientos hasta el más reciente decreto el cual establece que, mediante el Decreto 1109 del 10 agosto de 2020 se implementó una estrategia que permita la flexibilización del aislamiento obligatorio y la puesta en marcha de un aislamiento selectivo (Republica de Colombia, 2020), así mismo, se da la apertura de algunos establecimientos de comercio que cumplan con los protocolos de Bioseguridad.

Ahora bien, la actual crisis sanitaria no solo ha generado alarmas en salud pública hacia la población en general, si no que frente al escenario actual de la pandemia la economía nacional y la calidad de vida de la población se ha venido deteriorando. Por consiguiente, Pamplona municipio

del departamento Norte de Santander ubicado sobre la cordillera central al Nororiente de Colombia, que a su vez cuenta con una población total para el año 2018 de 58.200 personas (DANE, 2019), dentro de sus actividades económicas principales y después de la educación se encuentra, el sector comercial, el cual está conformado por 1469 negocios siendo el 70%, el sector servicios que está conformado por 497 negocios con un 25% y el sector industrial con 95 negocios para un 5% (Secretaría de Hacienda, Alcaldía de Pamplona, 2018).

Por tanto, el municipio de Pamplona al contar con una economía basada principalmente en el comercio, la educación y el turismo religioso (Secretaría de Hacienda, Alcaldía de Pamplona, 2018), se ve afectada en gran medida por la crisis del covid-19, puesto que, los establecimientos comerciales se vieron obligados a cerrar ante las medidas decretadas por la emergencia sanitaria que buscan evitar la propagación del virus, de igual modo, al establecerse en los decretos ordenados por el Gobierno Nacional la suspensión de toda actividad turística (República de Colombia, 2020), lo que conlleva a que el municipio presente un deterioro en los ingresos recibidos por sus tres actividades económicas principales.

Por un lado y en gran medida con el cierre de los establecimientos comerciales, se ven perjudicados los ingresos de la población del sector comercial, que de igual forma se ven afectados por el aislamiento obligatorio preventivo que trae consigo cambios en la forma de consumir de la población, abordando un estudio del índice EY del futuro del consumidor que muestra cuatro segmentos de comportamiento en los consumidores, distribuidos así, en un 27% que está recortando gastos; un 11% que prefiere quedarse en casa y pedir a domicilio; un 35% que guardan sus recursos y lo que compran lo hacen con el fin de almacenar puesto que les preocupa los efectos que la pandemia pueda causar a largo plazo; y por último, un 26% que no han cambiado sus hábitos de consumo (Portafolio, 2020), por tanto, esto puede generar una pérdida generalizada de la confianza asumida por el capital social, ya que, ante un panorama de incertidumbre y miedo por la pandemia el consumo se vio dirigido hacia un consumo mediante la tecnología, en lo cual y con la poca preparación y adaptabilidad en el uso de la tecnología que presentan algunos establecimientos de comercio en el Municipio se ve afectada su productividad y a lo que se suma el cese de toda actividad turística ya que no contarían con la participación económica por parte de los estudiantes y la población turística que llegaba al municipio.

Ante el panorama desalentador que trae la crisis del covid-19 para el Municipio de Pamplona y sin conocer en qué medida ha afectado la crisis de la actual emergencia sanitaria al Municipio, es importante conocer los efectos que trae el cierre del comercio por las medidas sanitarias asumidas durante la emergencia sobre los ingresos de los comerciantes del Municipio de Pamplona, en base a esto y con el propósito de determinar cómo se ven afectados los ingresos

ante el cierre del comercio y de los establecimientos por las disposiciones legales de la emergencia sanitaria, que por otro lado se ven afectados con la pérdida generalizada de la confianza asumida por el capital social y ante la poca adaptabilidad en la implementación del uso de la tecnología en el Municipio como alternativa para reducir la pérdida de ingresos durante la pandemia, ante esta problemática y con el fin de conocer cuáles son las afectaciones para los comerciantes se establece, por lo tanto:

Formulación del Problema.

¿Cuáles son los efectos del cierre del comercio por las disposiciones legales de la emergencia sanitaria sobre los ingresos de los comerciantes del Municipio de Pamplona durante el año 2020?

1.2 Justificación

Como consecuencia de la actual crisis sanitaria el Gobierno Nacional decreta ante la emergencia sanitaria la implementación de algunas Disposiciones Legales las cuales evitan la propagación del virus, dentro de estas medidas se establece un aislamiento preventivo obligatorio ante el cual se da el cierre parcial o total de los establecimientos de comercio, que no prestan un servicio básico de primera necesidad (Republica de Colombia, 2020), por otro lado, la emergencia aceleró los cambios en los hábitos de consumo de la población a raíz de la pérdida de confianza asumida por el capital social ante la incertidumbre de la pandemia, que trajo consigo cambios no solo a la hora de consumir si no en la forma de vender, lo cual introdujo la implementación de la tecnología en los establecimientos de comercio. Por consiguiente, ante las disposiciones legales establecidas por el Gobierno Nacional los comerciantes en este caso del Municipio de Pamplona presentan una disminución en sus ingresos a causa, del cierre de los establecimientos comerciales, que trae consigo, pérdida de la confianza del capital social y la baja adaptabilidad tecnológica de los comerciantes del Municipio.

Con el propósito de conocer los efectos que trae el cierre del comercio ante las Disposiciones Legales de la emergencia sanitaria sobre los ingresos de los comerciantes del Municipio de Pamplona y a su vez, resaltar la importancia de la adaptación tecnológica al comercio del Municipio como medida para optimizar la productividad y reducir la pérdida de ingresos durante la emergencia del Covid-19, ya que con la emergencia muchos establecimientos comerciales no contaban con la alternativa tecnológica para poder vender y generar ingresos, ocasionando una baja competitividad en el sector comercial. En base a lo anterior y con el desarrollo del presente análisis, se busca conocer mediante la aplicación de los instrumentos, tales como, encuestas dirigidas a la población general y a los establecimientos de comercio de modo que se obtenga información que permita conocer los efectos de la emergencia sanitaria sobre los comerciantes ante el cierre de los establecimientos, sobre los cambios en el forma de consumir reflejada en la pérdida de la confianza asumida por el capital social y por otro lado, establecer el beneficio que genera la adaptabilidad tecnológica en su productividad y competitividad para los establecimientos de comercio.

De lo cual resulta necesario para objeto de estudio en la actividad comercial del municipio, generando medidas que apoyen la implementación y la capacitación en el uso de la tecnología para los sectores económicos del Municipio de Pamplona, con el fin de incrementar los beneficios para los comerciantes del municipio y para la economía en general.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- Analizar los efectos del cierre del comercio por las disposiciones legales de la emergencia sanitaria sobre los ingresos de los comerciantes del Municipio de Pamplona.

1.3.2 Objetivos Específicos

- ❖ Revisar los Decretos impartidos por el Gobierno Nacional dada la emergencia del COVID-19 que evitan la propagación del virus abordando el cierre del comercio y de los establecimientos.
- ❖ Identificar el comportamiento del capital social durante la cuarentena y su transición a la reactivación.
- ❖ Determinar la adaptación tecnológica de los establecimientos de comercio en el Municipio de Pamplona.

Capítulo 2

2 Metodología

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos orientados a dar respuesta a lo formulado en cuestión sobre los efectos del cierre del comercio por las disposiciones legales de la emergencia sanitaria sobre los ingresos de los comerciantes del Municipio de Pamplona, se lleva a cabo la siguiente metodología, diseñada con el fin de recolectar, analizar y estudiar de forma ordenada los datos, las variables e indicadores propuestos en la investigación, para con esto, presentar los resultados de la misma con la claridad y acierto necesarios para que la investigación concluya de forma satisfactoria.

En este sentido, es pertinente iniciar con una revisión normativa de los Decretos impartidos por el Gobierno Nacional dada la emergencia Sanitaria del Covid-19, por otro lado, con el fin de identificar el comportamiento del capital social durante la cuarentena y su transición a la reactivación y del mismo modo, determinar la adaptación tecnológica de los establecimientos de comercio en el Municipio de Pamplona, se realiza la delimitación de la población, la cual incluye en primer lugar a la población mayor de edad perteneciente al Municipio de Pamplona la cual realiza actividades de consumo y en un segundo lugar se establece como población aquellos establecimientos de comercio que se encuentran registrados ante la Cámara de Comercio de Pamplona.

Para lo cual, se hace uso de la Estadística Descriptiva e Inferencial, que por un lado, la estadística inferencial comprende el conjunto de métodos estadísticos que permiten deducir cómo se distribuye la población que se encuentra bajo estudio a partir de la información que proporciona una muestra representativa, cabe señalar que, si se espera que la Estadística Inferencial proporcione buenos resultados esta debe basarse primeramente en una técnica estadístico-matemática adecuada al problema y suficientemente validada, por otro lado, se debe escoger una muestra que realmente sea representativa de la población y de un tamaño suficiente (Alicia Nolberto, 2008). Mientras que, la estadística descriptiva formula recomendaciones de cómo resumir, de forma clara y sencilla, los datos de una investigación en cuadros, tablas, figuras o gráficos, para lo cual, es pertinente antes de realizar un análisis descriptivo retomar los objetivos de la investigación, así como identificar las escalas de medición de las distintas variables que fueron registradas en el estudio (Mario Enrique Rendón, 2016).

Conforme a lo cual, en primera medida se lleva a cabo la selección de cada población para dar cumplimiento a los objetivos planteados, en primer lugar, tomando como población a las personas mayores de edad del Municipio de Pamplona, se selecciona los individuos pertenecientes a la muestra mediante la técnica de muestreo probabilístico Aleatorio Simple. Por otro lado,

mediante la técnica de muestreo probabilístico Aleatorio Estratificado, se lleva a cabo la selección de la población que comprende a aquellos establecimientos de comercio que se encuentran registrados ante la Cámara de Comercio del Municipio de Pamplona. Así mismo, es mediante la Ecuación Estadística para Proporciones Poblacionales que se lleva a cabo la selección del tamaño de la muestra, la cual es escogida con un margen de error del 10% y un nivel de confianza del 90% en ambos casos.

Con el propósito de obtener la información correspondiente se realiza la aplicación del instrumento de recopilación de datos, en este caso, se lleva a cabo la utilización de la encuesta presencial y la encuesta por internet, dado que, por un lado, la primera es la más utilizada en investigación social, ya que permite que la información obtenida sea más completa, facilitando captar el entorno que rodea a la encuesta, siendo útil para obtención de datos secundarios. Mientras que la encuesta por internet, permite al propio encuestado leer el cuestionario y anotar las respuestas una vez recibido, las ventajas que tiene la aplicación de esta encuesta abarcan en primer lugar, los temas económicos, ya que se puede realizar por medios electrónicos y por otro lado, la gran dispersión geográfica que facilita la accesibilidad de la misma y reduce el tiempo de aplicación (D'Ancona, 1998).

Consecuentemente, se describe la metodología de la investigación, como inductiva de tipo mixto, dado que se lleva a cabo una revisión normativa en conjunto con la aplicación del instrumento de recopilación de datos, para la cual, se utilizan fuentes de información primaria y secundaria, adicional a esto, se hace uso de la estadística descriptiva e inferencial a través de la utilización de encuestas, que recopilan la información, la cual es formulada de forma matemática para establecer la relación funcional que existe entre las variables independientes con las dependientes, llevado a cabo en conjunto con la estadística descriptiva y la aplicación de los modelos econométricos. En ese sentido, se hace una revisión de la información desde lo particular llevado a lo general, con el propósito de analizar el comportamiento de los indicadores evaluados para este caso, el consumo del capital social y los ingresos de los comerciantes en el Municipio de Pamplona.

Capítulo 3

3 Marco de Referencia

3.1 Marco de Antecedentes

Como consecuencia de la actual crisis económica generada por la emergencia sanitaria del Covid-19 los países y las economías de los mismos se han preocupado por resolver los problemas que trajo consigo las medidas adoptadas para controlar la emergencia sanitaria, ahora bien, abordando los objetivos planteados en el trabajo y en busca de encontrar las guías necesarias que permitan orientar la importancia de la adaptación tecnología ante las eventualidades de la emergencia, ya que, van unidas a las estrategias tecnológicas que se necesitan en el mundo globalizado como clave en el incremento de la productividad ante los mercados competitivos de hoy en día.

Por consiguiente, al entrar en detalles con respecto a los trabajos relacionados con el tema en cuestión, es pertinente evidenciar que con el fin de presentarlos de manera cronológica y en función de cumplir con los objetivos propuestos, se encuentran para este caso, artículos investigativos, proyectos de tesis de investigación, estudios, ensayos y análisis descriptivos que presentan una relación con el tema a tratar, abarcando en conjunto la productividad, innovación y competitividad empresarial, desarrollo y adaptación tecnológica, por otro lado, se encuentran trabajos que hace énfasis en la actual crisis sanitaria del Covid-19 en cuanto a los retos y efectos que conlleva la actual crisis, sin dejar a un lado, la adaptación tecnológica y estrategias que se llevan a cabo en materia económica para afrontar los efectos de la emergencia sanitaria.

Para lo cual y en primer lugar, se aborda el documento de Cimoli & Dosi (1994) el cual hace énfasis a los paradigmas tecnológicos y a los sistemas nacionales de producción e innovación, abarcando los conceptos de paradigmas y trayectorias tecnológicas de modo tal, que se concentra más que todo en la acumulación de capacidades tecnológicas en el sistema económico. De igual manera, enfoca los conceptos de paradigmas tecnológicos a la asociación con el desarrollo progresivo de las oportunidades de innovación.

Encamina el aprendizaje nacional y acumulativo en el ámbito de que el desarrollo de nuevas técnicas puede ocurrir con la aplicación de las técnicas ya existentes, asumiendo que el conocimiento tecnológico está en el arte táctico y que las brechas tecnológicas representan las diferencias generalizadas en las eficiencias de los factores.

Consecuentemente, es pertinente continuar con Vassallo & Vera (1995), donde los autores investiga sobre la importancia de la tecnología en el desarrollo de América Latina y el caribe, de modo que el documento se centra en la importancia tecnológica para el desarrollo productivo empresarial en América Latina y el caribe, inicialmente hacen énfasis en la situación de América

Latina en la década de los años ochenta donde experimentaron una crisis económica que se caracterizó por una alta inflación, un crecimiento pobre del producto y deterioro en la calidad de vida de la población, que se vio reflejada por el creciente desarrollo tecnológico que presentó el mundo ante una dinámica tecnológica internacional que agudizó el retraso de América Latina en materia de productividad teniendo una incidencia negativa en la competitividad internacional.

Por tanto, la brecha en materia de productividad de los factores en América Latina se explica por la utilización de equipo y bienes de capital anticuados, métodos de producción obsoletos y modalidades deficientes de gestión y organización empresarial. Por otro lado, el documento destaca que los países Latinoamericanos y caribeños han logrado importantes avances en sus procesos de estabilización y reestructuración económica.

Ahora bien desde un punto más evolutivo, Benavides & A., Óscar (2004) analizan el proceso de innovación tecnológica desde la economía política, específicamente, desde una perspectiva evolutiva, en este artículo los autores hacen énfasis en la noción que tenían los clásicos en cuanto al conocimiento tecnológico, ya que establecen que era un factor determinante en el desarrollo de la sociedad, seguidamente, ambos analizan el cambio tecnológico principalmente desde la perspectiva evolutiva abarcando el concepto de innovación tecnológica para entender el cambio tecnológico.

Es importante destacar que el análisis evolutivo como lo presenta el autor ha permitido entender mejor el proceso de innovación tecnológica, ya que en los últimos 250 años se ha pasado de procesos de innovación realizados por inventores a procesos de innovación realizados por grupos de investigación y desarrollo que hacen parte de determinadas firmas. Así mismo, el autor recalca la importancia del aprendizaje, ya que para entender los cambios que se han presentado en el proceso de innovación tecnológica es necesario entender los cambios que se han dado en los procesos de aprendizaje.

Algo que destaca a los siguientes trabajos revisados son los resultados tecnológicos y las estrategias globalizadas que implementaron para contrarrestar y explicar los efectos de la crisis del 2009, inicialmente, Fernandez & Ramos (2009) los autores en el documento se centran en destacar el papel de las Tecnologías de Información y la Comunicación como instrumentos para amortiguar el impacto de la crisis, en este caso, la del 2009. Por consiguiente, el documento estudia los efectos sobre el crecimiento económico y el papel que la Unión Europea ha otorgado ante la situación que se da en el 2009. Para lo cual, expertos y organismos internacionales consideran que las TIC son factores explicativos determinantes para mejorar la productividad de la economía y la competitividad y, en consecuencia, para generar crecimiento económico y social en el país.

Los autores concluyen con respecto a la crisis de 2009 que los Gobiernos estaban reaccionando de manera apresurada, dado que, la toma de decisiones se caracterizaba por ser decisiones basadas en el corto plazo, que, por otro lado, se debería de promocionar las tecnologías de la información y comunicación como efecto positivo en la productividad y en el crecimiento económico.

En segundo lugar, en cuanto a Capel & Horacio (2009) presentan un documento que también hace énfasis en la crisis del 2009, especialmente en las pequeñas ciudades en la urbanización generalizada y ante la crisis global, este artículo hace referencia al atractivo que tiene las ciudades pequeñas, ya que estas pueden tener unas ventajas importantes respecto a las grandes, ya que, pueden ser innovadoras, disponer de centros de enseñanza, tener acceso al conocimiento y a la cultura y estar bien comunicadas con áreas dinámicas de desarrollo económico. Hacen claridad en el crecimiento equilibrado, que en todas las situaciones en cuanto menor mejor y cuanto más equilibrado, mejor, esto obedece a la adaptación de las nuevas tecnologías ya que permiten la conexión instantánea desde la vivienda a las redes mundiales, para lo cual, si se cuenta con trabajo asegurado, si se tiene continuidad en el empleo y un salario adecuado, aseguran los autores que resulta mucho más grato vivir en la ciudad pequeña.

Por otro lado, se encuentra la investigación de Torrent & Ficapal (2010), el documento encuentra que la crisis del 2009 acentuó en ese entonces la necesidad de transformar el patrón de crecimiento de muchas economías en todo el mundo, dada la difícil situación que presentaban los tejidos empresariales de todo el mundo y las tensiones globales en el sistema financiero. Por tanto, los autores consideran que el estudio de la productividad es fundamental dado que es el indicador representativo, ya que explica el potencial de crecimiento a largo plazo en una economía.

Para contrastar, los autores resaltan que la inversión y el uso de las TIC no se generaliza en avances de productividad sino hasta que las empresas y sus trabajadores alcancen las competencias tecnológicas, formativas, organizativas, laborales y culturales necesarias. De modo tal, para que la inversión que se hace en las TIC tenga mejoras de eficiencia estas deben de ser efectivamente utilizadas lo que se refleja en los indicadores de uso.

Pasando a la revisión de información de trabajos relacionados con los temas de gestión empresarial y estrategias de competitividad y productividad de las pymes, pequeñas y medianas empresas y siguiendo con la presentación de los mismo de forma cronológica, se aborda la investigación de Lucia Quispe, Telot, & Nogueira (2017), la cual se enfoca en la búsqueda de las Tecnologías de la información y comunicación que utilizan las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Ambato-Ecuador, el estudio muestra que existen 704.556 empresas de las cuales 74.566 se dedican a actividades comerciales y 7.848 pertenecen a la ciudad de

Ambato, por lo tanto, con la aplicación de una muestra aleatoria simple de 87 pymes, el estudio encontró que es indudable que el ambiente competitivo en que se desenvuelven las empresas, sobre todo aquellas en la categoría de pymes, requieren de procesos y actividades de negocios que generen las ventajas competitivas de las mismas ante sus competidores más fuertes.

Para lo cual los autores concluyen que, la mayoría de las empresas pymes de Ecuador requieren de una planificación de recursos empresariales que permita evaluar y gestionar sus recursos de forma óptima.

En cuanto a otra investigación, es importante destacar que es realizada a nivel nacional, por consiguiente, se contempla el trabajo de Hugo G. Hernández & Rio (2017) el cual tiene como objetivo principal establecer el nivel de innovación en tecnología y direccionamiento estratégico de las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Barranquilla, para este fin el estudio presenta una investigación de carácter descriptivo, mediante la recolección de datos, para lo cual se encuentra que el 60% de las empresas son del sector industrial y el 40% del sector de servicios y solo un 40% del total desarrollan actividades enfocadas a la innovación tecnológica, por tal razón los autores concluyen que, las empresas deben ejecutar decisiones de forma contundente, para responder a los cambios en el entorno tecnológico.

Ahora bien, entender el comportamiento local es fundamental para conocer el desarrollo económico en el que se desenvuelve el Departamento, un estudio realizado en la ciudad de Cúcuta del Departamento Norte de Santander abordado por Rodríguez (2017), busca analizar las estrategias competitivas implementadas por las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de calzado de la ciudad de Cúcuta-Norte de Santander, la investigación fue llevada a cabo el primer semestre del año 2017, la cual se realizó por medio de trabajo de campo, mediante la recolección de información y observación en el lugar a trabajar, con la aplicación de una ficha técnica a 20 locales comerciales de la ciudad.

A lo cual el autor concluyo que las pequeñas y medianas empresas implementan ciertas estrategias, como estrategias de costos, estrategias de diferenciación, estrategias de negociación y estrategia de enfoque con el fin de demostrar el nivel de competitividad, pero por otro lado, es necesario que las pequeñas y medianas empresas comiencen a involucrarse con el medio tecnológico, innovando y haciendo uso de equipos tecnológicos que les permita tener una ventaja competitiva frente a los demás competidores.

Otro trabajo que aborda la implementación de las tecnologías de la información es el de Danny Arévalo & Piñero (2018) que tiene como propósito determinar la influencia de las tecnologías de la información en la productividad de las empresas de servicios, con una metodología no experimental y con un enfoque cuantitativo los autores presentan un análisis de

datos de panel a partir del modelo de Cobb-Douglas y modelos de regresión para el análisis en el largo plazo. Dentro de los resultados establecen que las variables tomadas para dicha investigación, como la inversión en tecnologías de la información, inversión en capacitación del personal e inversión en gestión del conocimiento presentan una influencia significativa y positiva en la productividad y rentabilidad de las firmas.

No obstante, ante la crisis actual del Covid-19 ha surgido elementos educativos y de apoyo para abordar los factores determinantes para la planificación estratégica empresarial, retos empresariales, desafíos en las economías globales y orientación para solución de los efectos en el largo, corto y mediano plazo que trae consigo la situación actual de la crisis. Inicialmente se encuentra un trabajo de síntesis aplicada de González (2020), el cual aborda los costos económicos de las estrategias de distanciamiento social, que dados los efectos negativos de la crisis es necesario cambiar la forma en que se desarrolla la comunidad mundial y la forma de hacer negocios entre países, en base a lo anterior y como objeto de estudio del trabajo, se abordan los efectos que trae consigo la pandemia del Covid-19 en el corto, mediano y largo plazo para enfrentar los retos y desafíos que propone para el desarrollo de la actividad económica y el intercambio de bienes y servicios.

Por tanto, la autora concluye que el medio más eficaz frente a esta crisis es la información oportuna y veraz, ya que con una comunidad advertida adopta decisiones acertadas en un ámbito encaminado, de igual forma, se requiere liderazgo para que los Gobiernos asuman la dirección de los países en pro de la reactivación económica en todos los sectores y más importante aún, es necesario un proceso continuo de actualización de la fuerza laboral y de la forma de hacer negocios que está condicionado por el uso de la tecnología.

En suma, el trabajo de Cecilia García & Navarrete (2020) analiza la situación de las empresas Mexicanas ante la pandemia mundial actual, que pasan por una situación difícil dado el virus del covid-19, donde los negocios a excepción de los abarrotes, supermercados, farmacias, negocios de venta de comida, se encuentran cerrados y por otro lado, las oficinas y empresas prestadoras de servicios que se encuentran trabajando han disminuido el personal, la situación no solo afecta a las micro y medianas empresas aclaran los autores sino también a las grandes corporaciones.

Para lo cual, el análisis implementa una metodología de tipo descriptivo con fuentes secundarias, como resultado los autores determinan que las organizaciones deben dirigirse en siete direcciones para continuar en el mercado: mejoras continuas en su producción, comunicación, capacitación, contenidos, digitalización, movilidad y compromiso social, afirmando que si toman en cuenta esas estrategias probablemente tengan éxito después de la

pandemia del covid-19. Por otro lado, los autores afirman que las empresas están desarrollando sus habilidades en el uso de la tecnología, debido a que es la manera actual de acercarse al cliente.

Continuamente, se aborda un ensayo de Castellanos (2020), en el cual menciona algunos retos a tener en cuenta por las empresas para poder sobrevivir en el mercado ante los cambios que trajo la crisis de covid-19, para la realización del ensayo, la autora tuvo en cuenta algunos temas tratados en un Seminario Internacional realizado por la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica, con base en lo anterior la autora plantea que el principal reto que deben afrontar las empresas es la reinención, la estrategia de negocios tiene que cambiar, transformarse, asegura la autora en el documento, junto con esto, enfatiza en la función de la transformación digital, las empresas aseguran, se encuentran con un nuevo consumidor, con nuevas prioridades y con más conciencia sobre el bienestar. De esta forma, la autora concluye que las tecnologías y el comercio electrónico son una oportunidad para las empresas de generar flujos de caja, ofrecer contenido innovador y generar nuevas relaciones con sus clientes.

Por otra parte, Requelme & Suarez (2020) presentan un artículo en el cual relatan cómo se sitúa la globalización en el escenario mundial, especialmente en Latinoamérica, de modo, que sea posible entender los efectos de fenómeno post crisis del coronavirus. En ese sentido, el artículo evidencia que la crisis del covid-19 desnudo debilidades estructurales del sistema mundial que pusieron en jaque a los gobiernos de todos los países, ya que en parte la globalización intensificó un modo político y económico que se centró más en los réditos del capital y la imposición de ideologías políticas tecnocráticas que favorecieron a las potencias económicas, finalmente se evidencia que existen problemas de coordinación mundial que ni la ONU, ni la OMS, ni la Unión Europea o los Estados Unidos pudieron promover o lograr una respuesta coordinada a la amenaza.

Ampliando un poco más la información, Enrique Pazmiño & Jiménez (2020) presentan un documento como recurso para ayudar a los gobiernos y las organizaciones a utilizar la previsión en la formulación de políticas relacionadas con el Covid.19 y el impacto económico y social que el virus ha ocasionado a nivel mundial, para cumplir dicho objetivo el documento plantea una metodología encaminada a la orientación científica, acompañado de toda práctica investigativa, por tanto, la investigación es de tipo documental. El documento hace énfasis en la planificación estratégica como enfoque en la ayuda de la toma de decisiones frente a la incertidumbre, a lo cual concluye que la estrategia es fundamental para la gestión de la crisis. Por otro lado, los autores recomiendan que para maximizar los ingresos antes y después del repunte de la demanda mundial de los distintos sectores productivos, estos y sus gobiernos necesitan comprometerse con sus clientes y mantener un apoyo y seguimiento de los planes de acción y de recuperación.

Finalmente, con la intención de completar la revisión de antecedentes, se contempla el proyecto de Calvo & Maravi (2020), el cual es un plan de comunicación para el desarrollo de la ONG Acción emprendedora, dentro del cual y para la elaboración del plan, los autores realizaron un análisis previo de la organización basada en una investigación de tipo cualitativo acompañada con la implementación de entrevistas y encuestas a especialistas, voluntarios y emprendedores. Como iniciativa para ayudar a emprendedores quienes ven afectadas sus principales fuentes de ingresos, los autores enfocan sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los emprendedores peruanos, en ese sentido, los resultados a los que llega el documento evidencian que ante la crisis laboral por el coronavirus, la cuarentena y los decretos sobre los protocolos de salubridad, se ven afectadas las actividades de los negociantes peruanos, a lo cual se les añade que cierta cantidad de emprendedores no tienen suficiente conocimiento sobre herramientas digitales, provocando que se limite el uso efectivo de la venta online para estos.

3.2 Marco Teórico

En función de guiar los resultados obtenidos al abordar los objetivos planteados dentro del análisis que se hace a los efectos del cierre del comercio por las disposiciones legales de la emergencia sanitaria sobre los ingresos de los comerciantes del Municipio de Pamplona, en ese sentido, y para este apartado se evidencian los principales planteamientos teóricos sobre los cuales se fundamenta el problema abordado en la investigación, para lo cual, se aborda en cuestión, lo referente a el concepto de capital social dentro del desarrollo económico, el funcionamiento de los mercados, el comportamiento de los consumidores, gustos y preferencias, así como sus motivaciones y el papel de la tecnología en el crecimiento económico. En síntesis, se toman libros y apartados económicos con el propósito de dirigir de forma coherente los planteamientos teóricos como guía necesaria para orientar los resultados obtenidos en la investigación.

3.2.1 El Concepto de Capital Social

El concepto de capital social parte de su función en la sociedad, muchos autores al respecto han tratado de definir el concepto adentrándose en las características del mismo, por su parte, Bourdieu, (1986) describe al capital social como el agregado de los actuales o potenciales recursos que están relacionados con la posesión de una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo, para el autor, las redes de relaciones son producto de estrategias de inversión, individuales o colectivas, conscientes o inconscientes, que buscan establecer o reproducir relaciones aprovechables en el corto o el largo plazo.

Por otro lado, relacionando el concepto a términos funcionales, el sociólogo James Coleman define el capital social no por lo que es, sino, por las funciones que este desempeña, en base a los recursos con los que utilizan para perseguir sus interés, de esta forma, el autor establece que el capital social no es una entidad aislada sino una variedad de entidades que tienen dos características en común: consisten en algún aspecto de la estructura social, y facilitan a los individuos que están dentro de la estructura realizar ciertas acciones, (Coleman, 1990).

Consecuentemente, se aborda el término desde una perspectiva social de organizaciones pequeñas, ante lo cual, Putnam (1993), dirige la definición del término haciendo énfasis en que, el capital social se refiere a aspectos de organización social, como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la coordinación y la cooperación en beneficio mutuo, resaltando que algunas comunidades se vuelven ricas porque son cívicas. El capital social encarnado en las normas y redes de compromiso cívico parecen ser una precondition para el desarrollo económico, así como para un gobierno efectivo.

3.2.1.1 Capital Social y Desarrollo Económico.

Las relaciones sociales desempeñan un papel fundamental en los procesos de acumulación de capital capaz de generar desarrollo en un territorio y es así que, al profundizar en la teoría del capital social, esta considera a las relaciones sociales como objeto principal de su análisis. De modo que, recalca su punto en que los recursos naturales, financieros, técnicos y humanos son necesarios, aunque no suficientes para analizar y comprender adecuadamente el desarrollo económico, ya que otros factores como el capital social tienen una influencia fundamental en este proceso, es así que, según el Banco Mundial, las otras formas de capital “determinan sólo parcialmente el proceso de crecimiento económico, porque no consideran la manera en que los actores económicos interactúan y se organizan para generar crecimiento y desarrollo. El eslabón perdido es el capital social” (Grootaert, 1998).

Siguiendo un enfoque orientado a los costes de transacción, varios autores concluyen que el capital social reduce los costes de transacción y, por lo tanto, desempeña una labor de eliminación de obstáculos para las operaciones económicas facilitando los procesos de desarrollo económico. A lo cual Putnam, (1993) asocia que el capital social, al reducir los costes de transacción, actúa como un lubricante del desarrollo económico.

Por otro lado, recalcando el papel del capital social dentro del desarrollo económico, Correa López, (2012) hace una mención respecto al capital social, a lo cual indica que se ha demostrado que este sí tiene un efecto sobre el crecimiento tanto en el corto como en el largo plazo; y en combinación con la innovación tecnológica o incluso sin ella, tiene el potencial de propiciar tasas positivas y permanentes de crecimiento económico.

3.2.2 Funcionamiento de los Mercados

Inicialmente es pertinente abordar algunos conceptos que describen el funcionamiento de los mercados, para lo cual, Mochón, (2009) en su libro establece que un mercado es toda institución social en la que se intercambian bienes y servicios, así como factores de producción. De los cuales se distinguen los *mercados de producción* en los cuales interactúan consumidores y empresas o productores, donde las economías domésticas compran bienes y servicios a las empresas, por otro lado, están los *mercados de factores* donde la economía doméstica, propietaria de los factores de producción, los vende a las empresas. En estos mercados los precios coordinan las decisiones de los consumidores y productores, ya que, los precios bajos estimulan el consumo y desalientan la producción, que, por otro lado, es alentada por los precios altos que tienden a reducir el consumo, lo cual en un sentido similar se encuentra relacionado con la *ley de la demanda* que establece la relación inversa entre el precio de un bien y la cantidad demandada, ya que, al aumentar el precio de los bienes disminuye la cantidad demandada.

3.2.2.1 Desplazamiento de la curva de demanda.

Ahora bien, la curva de demanda está sometida a cambios o más concretamente a desplazamientos que obedecen a las alteraciones en los factores que inciden en la demanda, en consecuencia, si la curva de demanda se aleja del origen de ordenadas, se produce un incremento de la demanda, de forma análoga, cuando la curva se desplaza hacia el origen de ordenadas se produce una disminución de la demanda. Los desplazamientos en la curva de demanda se deben a alteraciones en una variable distinta al precio, tal como, la renta o ingresos de los consumidores, los precios de los bienes relacionados, los gustos o preferencias de los consumidores, al igual que el tamaño de mercado o número de consumidores, (Mochón, 2009).

En este sentido, un aumento de la renta media de los consumidores, desplaza la curva de demanda a la derecha ya que pueden consumir más de todos los bienes independiente de cuál sea su precio y se desplaza hacia la izquierda cuando los consumidores tienen una disminución de la renta, por lo cual, demandan una cantidad menor de bienes, así mismo, las alteraciones en el precio de un bien relacionado no solo inciden en la cantidad demandada de ese bien, por otro lado, puede ocasionar además desplazamientos en la curva de demanda de otros bienes, (Mochón, 2009). Por consiguiente, es necesario resaltar que, dentro de las alteraciones de los factores, el comportamiento de los consumidores debe ser descrito más detalladamente, para lo cual es concerniente mantener una estructura ordenada y precisa.

3.2.2.2 Teoría de la Utilidad.

Una teoría que puede explicar la demanda del consumidor y comprender la naturaleza de las curvas de demanda, es la teoría de la utilidad, ya que la maximización de utilidad requiere tener en cuenta, en primer lugar, que el consumidor cuenta con una renta limitada, la cual debe asignar entre el consumo de muchos bienes, y en segundo lugar que la satisfacción que le reportan al consumidor los distintos bienes es muy diferente, ya que depende de las preferencias o gustos de este. Ahora bien, *el principio de marginalidad* establece que, los consumidores para maximizar la utilidad derivada de sus compras, distribuirán su consumo entre todos los bienes, de manera que cada bien le proporcione una utilidad marginal proporcional a su precio (Mochón, 2009).

3.2.2.3 Los gustos o preferencias de los consumidores.

Como puede conocerse, los gustos y preferencias de los consumidores es probablemente el determinante más evidente de la demanda, así lo describe Mochón (2009), por lo que generalmente el consumidor demanda aquello que le gusta. Los gustos experimentan alteraciones que se ven reflejadas en los desplazamientos de la curva de demanda. En ese sentido, las preferencias de los consumidores se pueden alterar en el transcurso del tiempo ya sea por campañas publicitarias dirigidas a cambiar los patrones de consumo, si los gustos se alteran a

favor de desear demandar una mayor cantidad de un determinado bien, la curva de demanda se desplazaría hacia la derecha, por otro lado, si la modificación de las preferencias es en sentido contrario la curva de demanda se desplaza hacia la izquierda.

Los consumidores no solo se ven guiados por sus gustos y preferencias a la hora de escoger un determinado bien, las motivaciones, la naturaleza de la personalidad, así como, la percepción que se tiene hacia un determinado bien, son factores que rigen el comportamiento del consumidor en el mercado.

3.2.2.4 Motivaciones del consumidor.

A la hora de desglosar el comportamiento del consumidor de una forma más amplia se abordan los conceptos descritos en el libro de Schiffman & Kanuk (2010), en el cual definen las motivaciones del consumidor como, una fuerza impulsadora que lleva a los individuos a tomar acciones con el fin de expulsar la tensión que se crea como resultado de una necesidad insatisfecha. Los individuos disminuyen su tensión cuando eligen metas, por lo que la motivación en parte se refiere a la descomposición de las metas que se hacen de forma genérica, ya sea por categorías o clases. Por tanto, los individuos establecen sus metas en base a los valores personales y eligen los mercados que consideran que les ayudara a alcanzar sus metas más buscadas.

En consecuencia, para todas las necesidades hay metas diferentes que se adecuan a estas, los individuos eligen metas dependiendo de sus experiencias personales, capacidades físicas, normas y valores culturales prevalecientes, así como la accesibilidad de la meta en los entornos físico y social. De modo que, el objeto elegido como meta tiene que ser tanto socialmente aceptable como físicamente accesible. Al igual que las necesidades, las metas son positivas o negativas. Una meta positiva es aquella de la cual se ve orientado el comportamiento, por lo que, a menudo se refiere como un objeto buscado. Una meta negativa es aquella de la cual se aleja el comportamiento y se refiere como un objeto evitado. Por tanto, las metas buscadas como las evitadas son resultado del comportamiento motivado (Schiffman & Kanuk, 2010).

3.2.2.5 Motivaciones Racionales contra Motivaciones Emocionales.

El contexto que emplea el marketing, hacia el termino racionalidad da por definición que los consumidores eligen metas con base en criterios totalmente objetivos, como tamaño, peso, precio o kilómetros por litro, de forma análoga, los consumidores asumen la elección de los motivos emocionales implicando la selección de metas de acuerdo con criterios personales o subjetivos, como el orgullo, el temor o el estatus social, (Schiffman & Kanuk, 2010).

3.2.2.6 La personalidad del Consumidor.

Conviene enfatizar que la personalidad como definición es útil porque permite clasificar a los consumidores en diferentes grupos basándose en distintivos rasgos. La consistencia y

perdurabilidad son cualidades que resultan esenciales para los mercados poder explicar o predecir el comportamiento del consumidor en función de la personalidad. Sin embargo, aun cuando las personalidades de los consumidores sean consistentes, a menudo el comportamiento de consumo varía significativamente debido a los diversos factores psicológicos, socioculturales, ambientales y situacionales que afectan el comportamiento (Schiffman & Kanuk, 2010).

Como se ha descrito, en determinadas circunstancias las personalidades cambian, la personalidad de un individuo se ve alterada por sucesos importantes de la vida, no únicamente en respuesta a eventos abruptos, sino también como parte del proceso gradual de maduración.

3.2.2.7 Percepción del Consumidor.

Las personas actúan y reaccionan basándose en sus percepciones mas no en la realidad objetiva, de cierto modo, para cada individuo la realidad es un fenómeno singular que se basa en las necesidades, deseos y experiencias de cada persona. Mediante la publicidad, las empresas crean y dan forma a las percepciones del consumidor sobre sus productos, al posicionar las ofertas que satisfacen las necesidades de los consumidores y que proporcionan beneficios importantes con mayor eficacia que las alternativas de la competencia. Para lo cual, se establece que los productos más difíciles de posicionar o distinguir claramente de la competencia son los bienes de consumo básico, los cuales son fundamentalmente iguales y físicamente difieren poco de las alternativas de la competencia, (Schiffman & Kanuk, 2010).

3.2.2.8 Aspectos a considerar de la Oferta.

Conocer los aspectos de la demanda y los factores que alteran su comportamiento son determinantes para tener una noción más clara de lo que ocurre en esta parte del mercado, ya que, por otro lado, se encuentra la oferta, de modo que, conocer su comportamiento en el mercado y las variables que influyen en el desplazamiento de la curva de oferta son necesarias para encontrar un análisis más conciso de la teoría.

En consecuencia, la oferta al igual que la demanda no puede considerarse como una cantidad fija, sino, que se establece una relación entre la cantidad ofrecida y el precio al cual dicha cantidad se ofrece en el mercado, con el supuesto de que las empresas producen bienes y servicios con el objetivo de obtener beneficios. De esto es fundamental establecer cómo funciona la Ley de la demanda, que, en efecto, cuanto mayor sea el precio de un bien o servicio, más beneficiosa puede ser su producción y mayor será su oferta, (Mochón, 2009).

La curva de oferta muestra exclusivamente los efectos de variaciones en los precios sobre la cantidad ofrecida, es preciso conocer los desplazamientos que otras variables como, el precio de los factores productivos, la tecnología existente, así como el número de empresas oferentes tienen como efecto en la curva de demanda. En contraste, como lo establece Mochón (2009), estas

variables desplazan la curva de oferta cuando se alteran cualquiera de estas, inicialmente, el precio de los factores productivos puede variar al querer producir más, para cualquier nivel de precios, lo cual implica un desplazamiento de la curva de oferta hacia la derecha.

Continuamente, una mejora tecnológica, la cual es un factor en el que se hace énfasis para esta investigación, dado la influencia que tiene en los mercados y en este caso en la curva de oferta. De modo que, una mejora tecnológica puede contribuir a reducir los costes de producción y a incrementar los rendimientos, lo que hará que los empresarios ofrezcan más productos a cualquier precio, lo que tendrá lugar en un desplazamiento hacia la derecha de la curva de oferta. Finalmente, un aumento del número de empresas, que se puede producir por lo atractivo del precio o por otras razones, que, en cierto modo, se traduce en un aumento de la oferta que se representa mediante un desplazamiento hacia la derecha de la curva de oferta, (Mochón, 2009).

3.2.3 El papel de la Tecnología en el Crecimiento Económico

El crecimiento económico va de la mano con el progreso tecnológico, de lo cual resulta necesario añadir, que en suma los inventos modernos han cambiado los métodos de producción, permitiendo a los trabajadores producir mucho más que hace unas cuantas generaciones, que de igual forma, permite consumir nuevos bienes y servicios. En ese sentido, cuando la productividad mejora, las mismas cantidades de factores de producción pueden combinarse para producir una cantidad mayor. Por consiguiente, una explicación lógica de las mejoras de la productividad es la mejora de la tecnología, (Weil, 2006).

En ese sentido, es importante destacar que a la hora de abordar la teoría pertinente de la explicación del Papel Tecnológico en el Crecimiento Económico, el autor Weil (2006), describe el progreso tecnológico como una variación de la variable A en la función de producción Cobb-Douglas ($Ak^{\alpha}h^{1-\alpha}$) donde A es la productividad, k es el capital físico por trabajador y h es el capital humano por trabajador, a lo cual establece el autor que una mejora de la tecnología significa que unas cantidades dadas de capital físico y humano pueden combinarse para producir una cantidad mayor que la que era posible.

Continuamente y en base a lo anterior, se establece que, la tecnología cambia la forma en que se combinan los factores de producción, de modo, que esos cambios afectan el proceso de crecimiento económico. De forma tal que, un aspecto crucial del cambio tecnológico es que permite a una economía superar las limitaciones que imponen los rendimientos decrecientes, ya que, los rendimientos decrecientes impiden que la acumulación de capital físico genere por sí sola un crecimiento permanente de la producción, en ese sentido, aunque se utilizaran todos los recursos de la sociedad a producir factores de producción, la economía acabaría alcanzando un estado estacionario en el que cesaría el crecimiento. En lo que entra en juego el papel tecnológico,

ya que, el desafortunado comportamiento en la aritmética de los rendimientos decrecientes desaparece cuando se tienen en cuenta las mejoras de la tecnología, (Weil, 2006).

En este contexto, se encuentra importante resaltar que como bien describe Weil (2006), la creación de tecnología requiere la realización de inversión. Al igual la creación de capital, para ello también deben utilizarse recursos que podrían dedicarse a alguna otra cosa con el fin de crear, refinar y poner en práctica una idea productiva. Es, por tanto, que en las economías modernas dedican inmensos recursos a investigación y desarrollo (I + D) en un intento sistemático de crear nuevos productos o procesos. La I + D es realizada en su mayor parte por empresas privadas que tratan de maximizar los beneficios.

En otro sentido, la acumulación de mejor tecnología ha elevado el nivel de producción, dada la diferencia entre la tecnología y los factores de producción convencionales, eso se debe, que mientras los factores de producción convencionales son objetos, las tecnologías son esencialmente ideas que carecen de existencia física concreta, que por otro lado es una de las consecuencias que tiene la tecnología al no ser un factor físico, y es que mientras que los factores de producción son rivales en su uso, la tecnología no es rival, (Weil, 2006).

El hecho de que la tecnología no sea rival plantea un estudio dirigido a las transferencias entre empresas o entre países y no está dirigido al caso de los factores de producción más tradicionales, debido a los beneficios que trae la posibilidad de transferir la tecnología de un país a otro, sin que empeore el bienestar del país del que procede, (Weil, 2006).

3.2.3.1 Inversión en Investigación y Desarrollo.

Un incremento del gasto en I + D reduce la producción a corto plazo pero la aumenta a largo plazo, así lo describe Weil (2006), lo cual asemeja con el modelo de Solow, donde un aumento de la inversión reduce el nivel de consumo a corto plazo, ya que, la producción que antes se consumía se dedica a construir nuevo capital, pero un aumento de la inversión en el largo plazo, provoca un aumento de la producción y por tanto un aumento del consumo. Sin embargo, se debe destacar la diferencia que existe entre los resultados del modelo de Solow sobre la inversión de capital físico y los resultados de la inversión en I + D, ya que, en este sentido, un aumento de la I + D provoca un aumento permanente de la tasa de crecimiento de la producción y en el modelo de Solow tomando la inversión en capital físico, un aumento de la inversión provoca un aumento del nivel de producción del estado estacionario, por lo que el efecto que produce el aumento de la inversión en el crecimiento de la producción solo es transitorio.

No obstante, se encuentra el modelo de Tránsito Internacional de Tecnología, el cual plantea como conclusión un punto analítico esperanzador en lo que se refiere a los países atrasados desde el punto de vista tecnológico, ya que, mientras los países avanzados continúen

realizando inversión en I + D, la tecnología de vanguardia avanzará y este avance tecnológico acabará mejorando la productividad incluso en los países alejados de la vanguardia. Un planteamiento que, sin embargo, se considera un poco optimista, ya que no siempre se aproxima a cumplirse en la práctica. En concreto, aunque la tecnología circula con bastante libertad entre los países más desarrollados, muchos avances tecnológicos que se realizan en los países ricos parece que apenas repercuten en los más pobres, (Weil, 2006).

Capítulo 4

4 Resultados

4.1 Disposiciones Legales Adoptadas en el Territorio Nacional ante la Emergencia del Covid-19 Durante el año 2020

La emergencia sanitaria por el Covid-19 desencadenó durante el año 2020 una serie de medidas y acciones implementadas por el Gobierno Nacional para controlar la propagación del virus en todo el territorio Nacional. Muchas de esas medidas comprenden Decretos, Resoluciones y Circulares que involucran acciones comprometidas para hacer frente al virus. Por tanto, con la llegada del virus al territorio nacional el 6 de marzo de 2020 donde el Ministerio de Salud y Protección Social confirma el primer caso de Covid-19, luego de los análisis practicados a una joven de 19 años (Minsalud, 2020) y ante la declaración realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo donde determina en su evaluación que la Covid-19 puede caracterizarse como una pandemia (Organización Mundial de la Salud, 2020), el Gobierno como primer paso declaró emergencia sanitaria en todo el País implementando nuevas medidas preventivas a través de un marco normativo donde fueron aplicadas en los territorios, de la mano de las directrices de la OMS y con el acompañamiento de las autoridades Locales (Gobierno Nacional, 2020).

Partiendo de lo anterior se procede a revisar aquellas medidas y acciones que tomó el Gobierno Nacional, que impartieron las directrices de base para las autoridades Locales en cuanto a la implementación de medidas para evitar la propagación del virus del Covid-19 durante el año 2020, con el fin de determinar que tanto afectaron los cierres y las restricciones de movilidad a los establecimientos comerciales en el Municipio de Pamplona durante la emergencia sanitaria.

Al declarar la emergencia sanitaria a inicios del mes de marzo del 2020, el Gobierno Nacional en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, adoptan algunas medidas y declara en el Artículo primero la prolongación de la emergencia sanitaria hasta el 30 de marzo del 2020, además de dictar otras disposiciones en cuanto a la suspensión de los eventos con aforo de más 500 personas, así como ordenar a los establecimientos comerciales y mercados implementar las medidas higiénicas en los espacios o superficies de contagio y las medidas de salubridad que faciliten el acceso de la población, (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

Posterior a ello, a través del Decreto 420 del 18 de marzo del 2020 el Gobierno estableció aquellas instrucciones que deben tener en cuenta los alcaldes y gobernadores en el ejercicio de sus funciones en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del covid-19. En ese sentido, aquellas instrucciones comprenden en primer lugar, la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas en espacios abiertos y establecimientos de

comercio, de igual manera, se prohíbe las reuniones y aglomeraciones de más de cincuenta personas, lo anterior da cumplimiento a partir de las 6:00 p.m. del día 19 de marzo hasta 6:00 a.m. del día 30 de mayo. Por otro lado, los alcaldes podrán en el marco de sus competencias constitucionales y legales, ordenar el toque de queda de niñas, niños y adolescentes a partir de la expedición del decreto hasta el 20 de abril del año 2020, (Ministerio del Interior, 2020).

En función del cumplimiento del Decreto 420 del 18 de marzo del 2020, los alcaldes y gobernadores que restrinjan el derecho a la circulación, en ningún caso podrán contemplar restricciones a los servicios de transporte, ni restringir el tránsito en las vías del orden nacional. En el ejercicio de suspender las actividades en establecimientos y locales comerciales, dicha suspensión no comprende aquellos establecimientos minoristas de alimentación, de bebidas, de productos y bienes de primera necesidad, productos farmacéuticos, productos médicos, ópticas, productos ortopédicos, productos de aseo e higiene, y de alimentos y medicinas para mascotas. Consecuentemente, en el evento del cierre al público de establecimientos y locales comerciales gastronómicos, dicho cierre no podrá extenderse a la oferta de sus productos mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio, (Ministerio del Interior, 2020).

A partir de lo establecido en el Decreto 420 del 18 de marzo del 2020, el cual comprende la potestad de los alcaldes y gobernadores en el marco de sus competencias constitucionales y legales, la facultad para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria, se presenta de forma ordenada los Decretos posteriores con el fin de conocer cuáles fueron las medidas tomadas tanto por el Gobierno Nacional como el Municipal, para evitar la propagación del virus. En ese sentido, se procede a revisar las medidas frente al Covid-19 realizando una diferenciación de los distintos niveles de gobierno, con el fin de conocer en qué medida afectó el cierre del comercio y las restricciones de movilidad a los establecimientos comerciales del Municipio de Pamplona.

4.1.1 Requerimientos Impartidos por el Gobierno Nacional durante el año 2020 en virtud de la Emergencia Sanitaria del Covid-19

Ante la declaración de emergencia sanitaria en todo el País, el Presidente en conjunto con el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, la Organización Panamericana de la Salud y expertos, anuncian como medida para controlar la propagación del virus del Covid-19 aplicar el aislamiento preventivo obligatorio en todo el país desde el martes 24 de marzo a las 23:59 horas, hasta el lunes 13 de abril a las 0:00 horas, esta medida limita totalmente la circulación de personas y vehículos en el territorio nacional. Lo anterior establecido en el artículo uno del Decreto 457 de 2020, que también comprende la excepción de la medida, permitiendo el derecho de circulación de las personas para los casos de asistencia y prestación de servicios de salud, adquisición de

bienes de primera necesidad, desplazamiento a servicios bancarios, financieros y de operación de pago, así como servicios notariales, de igual forma, quienes prestan su servicio de asistencia y cuidado a niñas, niños y adolescentes, personas mayores de 70 años, personas con discapacidad y enfermos con tratamientos especiales que requieren de una asistencia de personal capacitado, (Ministerio del Interior, 2020).

Por otro lado, en cuanto al desarrollo de las actividades comerciales y de servicios, el decreto permite la realización de aquellas actividades relacionadas con la cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de medicamentos, productos farmacéuticos, insumos, productos de limpieza, desinfección y aseo personal para hogares y hospitales, equipos y dispositivos de tecnologías en salud, al igual que el mantenimiento y soporte para garantizar la continua prestación de los servicios de salud. De igual modo, este permite el funcionamiento de establecimientos y locales comerciales para la comercialización de los medicamentos, productos farmacéuticos, insumos, equipos y dispositivos de tecnologías en salud, (Ministerio del Interior, 2020)

Así mismo, el Decreto contempla aquellas actividades de la cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de insumos para producir bienes de primera necesidad como, alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, aseo, limpieza de consumo ordinario en la población, alimentos y medicinas para mascotas, y demás elementos y bienes necesarios para atender la emergencia sanitaria, así como la cadena de insumos relacionados con la producción de estos bienes, (Ministerio del Interior, 2020).

Ahora bien, en cuanto al funcionamiento de los establecimientos de comercio, el Decreto 457 establece que la comercialización presencial de productos de primera necesidad se hará en mercados de abastos, bodegas, mercados, supermercados mayoristas y minoristas y mercados al detal en establecimientos y locales comerciales a nivel nacional, y podrán comercializar sus productos mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio. Del mismo modo, el decreto permite la comercialización de los productos de los establecimientos y locales gastronómicos mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio. Los restaurantes ubicados dentro de las instalaciones hoteleras solo podrán prestar servicios a sus huéspedes, (Ministerio del Interior, 2020).

Dado por terminado el plazo de cumplimiento de la medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio en el Decreto 457 del 2020, el Gobierno Nacional procede a mantener el Aislamiento Preventivo Obligatorio, en un primer momento la medida es extendida hasta el 26 de abril de 2020, teniendo en cuenta el comportamiento del virus y la información de salud pública,

(Gobierno Nacional, 2020). La misma, es prolongada hasta el 11 de mayo de 2020, con algunas excepciones para los sectores de la construcción y la manufactura, por un lado, el sector de la construcción se le es permitido volver a laboral y el sector manufacturero podrá atender las necesidades de los ciudadanos bajo los lineamientos y protocolos de seguridad, (Gobierno Nacional, 2020).

Adicional a esto, el Gobierno asume otros cambios en la medida de Aislamiento Preventivo obligatorio, extendiendo la medida desde el 11 de mayo de 2020 al 25 de mayo de 2020. Lo anterior expuesto en el Decreto 593 de abril de 2020 el cual también exceptúa algunas actividades relacionadas con la manufactura e industria, dentro de estas se encuentran, la fabricación de muebles, vehículos automotores, productos informáticos, de maquinaria y equipo; el mantenimiento de vehículos automotores y equipos tecnológicos; comercio al por mayor de vehículos, muebles y enseres, maquinaria y equipo; comercio al por menor de productos para mascota, materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, combustible, lubricantes, productos de limpieza, libros, periódicos, materiales y artículos de papelería; servicio de lavandería a domicilio, (Gobierno Nacional, 2020).

Por otro lado, el Decreto 593 de abril de 2020, establece dentro de las medidas anunciadas, que aquellos municipios sin afectación de Covid-19 y que hayan solicitado expresamente al Ministerio del Interior la reapertura de los sectores o actividades que considere pertinentes y con la previa certificación del Ministerio de Salud y Protección Social, se les permite la reapertura económica del municipio con algunas excepciones dentro de las cuales se encuentran los bares, casinos, discotecas, iglesias, parques, gimnasios y eventos deportivos (Gobierno Nacional, 2020).

En concordancia con el adecuado manejo del Covid-19; el Gobierno Nacional declara como medidas siguientes, la ampliación del Aislamiento Preventivo Obligatorio desde el 25 de mayo de 2020 al 31 de mayo de 2020, de igual forma, extiende la Emergencia Sanitaria decretada en el país que se encontraba hasta 31 de mayo de 2020, prolongando esta hasta el 31 de agosto de 2020, (Gobierno Nacional, 2020).

Con el inicio del mes de junio del año 2020, el Gobierno Nacional con el fin de mantener las medidas ya tomadas y retomar algunas otras actividades, establece en el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas que se encuentren dentro del País, a partir del 1 de junio de 2020 al 1 de julio de 2020, resaltando a los gobernadores y alcaldes que en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adopten las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, (Ministerio del Interior, 2020).

El Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 mantiene las medidas anteriormente mencionadas con respecto al desarrollo de las actividades de construcción, producción, manufacturas y de comercio, así como aquellas relacionadas con la prestación de los servicios de emergencias, funerarios, servicios públicos y servicios financieros. En conjunto con estas medidas se encuentran permitidos los servicios realizados por parqueaderos públicos para vehículos, museos y bibliotecas, laboratorios prácticos y de investigación de las instituciones de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano y los servicios de peluquería. Por otro lado, el Decreto da flexibilidad al desarrollo de actividades físicas y de ejercicio al aire libre de aquellas personas que se encuentren en el rango de edad de 18 a 69 años, por un período máximo de dos horas diarias; de los niños mayores de 6 años, tres veces a la semana una hora al día; de los niños entre dos y cinco años, tres veces a la semana media hora al día y de los adultos mayores de 70 años, tres veces a la semana media hora al día, (Ministerio del Interior, 2020).

En suma, el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 deja establecido aquellas actividades y espacios no permitidos, como lo son, los eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas; los establecimientos y locales comerciales de esparcimiento y diversión, bares, discotecas, de baile, ocio y entretenimiento; gimnasios, piscinas, spa, sauna, turco, balnearios, canchas deportivas, polideportivos, parques de atracciones mecánicas y parques infantiles; cines y teatros; la práctica deportiva y ejercicio grupal en parques públicos y áreas de recreación; servicios religiosos que impliquen aglomeraciones o reuniones. En cuanto a los establecimientos y locales gastronómicos estos permanecerán cerrados y solo podrán ofrecer sus productos a través de comercio electrónico, por entrega a domicilio o por entrega para llevar, (Ministerio del Interior, 2020).

Seguidamente, el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 es corregido mediante el Decreto 847 de 2020, el cual hace unas pequeñas modificaciones en primera estancia, al numeral 35 del Artículo tres, en cuanto al desarrollo de actividades físicas, de ejercicio al aire libre y la práctica deportiva, de forma que se extiende el tiempo al aire libre para adultos mayores, por otro lado, se presentan la disposición de los planes piloto en los municipios de no Covid con respecto a los servicios gastronómicos de dichos municipios, no obstante, se modifica el Artículo 5 el cual establece la restricción en cuanto a habilitar algunos espacios o actividades presenciales, (Ministerio del Interior, 2020).

Dando continuidad a las medidas ya establecidas en los decretos anteriores, el Gobierno Nacional procede a extender el Aislamiento Preventivo Obligatorio en un primer momento hasta el 15 de julio de 2020, llevado a cabo con las condiciones ya planteadas que permiten la recuperación de la vida productiva y apertura de comercio, sin dejar de proteger la salud y la vida

de los colombianos. Seguidamente, la medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio procede a ser extendida hasta el 1 de agosto, realzando la continuidad con los pilotos de reapertura en establecimientos de municipios no Covid, (Gobierno Nacional, 2020).

De dicho modo, la medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio es extendida hasta el 30 de agosto de 2020, esto se da con algunas características en cuanto a los planes piloto de los municipios del Territorio Nacional. En primer lugar, aquellos municipios sin afectación mantienen el proceso gradual de apertura de sectores, sin aglomeraciones ni espacios de entretenimiento, de igual forma los municipios de baja afectación seguirán avanzando en los planes piloto con el acompañamiento y autorización del Ministerio de Interior y el Ministerio de Salud. Por otro lado, aquellos municipios con una mediana afectación tendrán un mayor control epidemiológico y pilotos con previa autorización del Ministerio del Interior y de Salud. Finalmente, en aquellos municipios de alta afectación están permitidos los cercos epidemiológicos estrictos por zonas y una implementación rigurosa de la estrategia PRASS (Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible) analizando de forma permanente si se requieren medidas adicionales, (Gobierno Nacional, 2020).

De esta forma arranca la nueva fase, esta se conoce como Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable, la cual es establecida por el Gobierno Nacional, regida a partir del 1 de septiembre de 2020. En conjunto con el anuncio de la medida de Aislamiento Selectivo, a través de la Resolución 1462 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social estableció la prórroga la Emergencia Sanitaria por el covid-19 la cual es extendida hasta el 30 de noviembre de 2020, (Gobierno Nacional, 2020). Las directrices asumidas en la nueva fase están establecidas en el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, este aborda las medidas y ordenes en materia de orden público en municipios de alta y baja afectación del Covid-19, por un lado, los alcaldes en los municipios de alta afectación, con la debida autorización del Ministerio del Interior y previo concepto del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán restringir las actividades, áreas, zonas y hogares que consideren pertinentes, ahora bien, para aquellos municipios sin afectación, de baja afectación y moderada afectación del Coronavirus no se podrán realizar aislamientos selectivos de actividades, áreas, o zonas, (Ministerio del Interior, 2020).

Adicional a estas medidas, el decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 mantiene las restricciones en aquellas actividades y establecimientos para los cuales aplica, los eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, los bares, discotecas y lugares de baile, el consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos y establecimientos de comercio, aclarando que no queda prohibido el expendio de bebidas embriagantes. No obstante, los alcaldes de los municipios y distritos podrán solicitar al Ministerio del Interior autorización

para la implementación de planes piloto para aquellos establecimientos y locales comerciales que presten servicio de restaurante o bares, para el consumo de bebidas embriagantes dentro del establecimiento o local, y para la realización de ferias empresariales, (Ministerio del Interior, 2020).

A su vez, el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria, amplía hasta el mes de octubre la vigencia del Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 que regula la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable, (Gobierno Nacional, 2020). Así mismo, es prorrogada la Emergencia Sanitaria en el Territorio Nacional que fue establecida mediante la Resolución 385 de 2020, esta prorrogada a su vez por las Resoluciones 844 y 1462 de 2020, la misma es establecida mediante la Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

Ahora bien, con el Decreto 1550 del 28 de noviembre de 2020 se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, el cual prorroga la medida de Aislamiento Selectivo con Distanciamiento Individual Responsable e imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus. El mismo, modifica los artículos 5 y 9 del Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, los cuales comprenden las actividades no permitidas en ninguno de los municipios del Territorio Nacional y el cierre de fronteras respectivamente, prorrogado por los Decretos 1297 del 29 de septiembre de 2020 y 1408 del 30 de octubre de 2020, (Ministerio del Interior, 2020). Así mismo, son las disposiciones legales regidas mediante el Decreto 1550 de 2020 con las que finaliza el Gobierno Nacional el año 2020 en materia de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19 manteniendo el orden público en todo el Territorio Nacional, (Gobierno Nacional, 2020).

4.1.2 Requerimientos Impartidos por el Gobierno Local del Municipio de Pamplona en virtud de la Emergencia Sanitaria del Covid-19

En conjunto con las acciones tomadas por el Gobierno Nacional para la prevención del Covid-19 se encuentran las directrices establecidas para el Municipio de Pamplona en materia de orden público en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia del Covid-19. De lo cual, en primera media se establece mediante el Decreto 030 del 17 de marzo de 2020 la existencia de una Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Pamplona, así mismo, se aplica en todo el territorio del Municipio de Pamplona el régimen normativo especial para las situaciones de calamidad pública contemplado en los artículos 65 y siguientes de la ley 1523 de 2012, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Dentro de las medidas implementadas por las Autoridades del Municipio de Pamplona se establece, mediante el Decreto 044 del 10 de mayo de 2020 la medida de Aislamiento Preventivo

Obligatorio de todas las personas habitantes del Municipio de Pamplona, la cual rige a partir de las cero horas del día 11 de mayo de 2020, hasta las cero horas del día 25 de mayo de 2020. Adicionalmente, se mencionan las garantías en cuanto al derecho a la vida, la salud y la supervivencia, estableciendo aquellas excepciones, permitiendo el derecho de circulación para los establecimientos y actividades ya mencionado en los requerimientos impartidos por el Gobierno Nacional, así mismo, este permite la circulación de una sola persona por núcleo familiar, dentro de lo cual, establece unas garantías para la adquisición de bienes de primera necesidad dando instrucciones a los establecimientos comerciales de venta de productos de primera necesidad e impartiendo el pico y cedula que evite aglomeraciones en el Municipio de Pamplona, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Por otro lado, se establece mediante el Decreto 044 del 10 de mayo de 2020 las actividades y establecimientos que en ningún caso se podrán habilitar, estos contemplan los eventos de carácter público y privado que impliquen la aglomeración de personas, los establecimientos y locales comerciales de esparcimiento y diversión, en cuanto a los establecimientos y locales gastronómicos estos podrán ofrecer sus productos a través del comercio electrónico, por domicilios o entrega para llevar. De igual modo, queda prohibido el consumo de bebidas embriagantes en espacios abiertos y establecimientos de comercio en todo el territorio municipal, a partir de las cero horas del día 11 de mayo de 2020 hasta las cero horas del día 25 de mayo de 2020, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

En concordancia con lo establecido en el Decreto 044 del 10 de mayo de 2020, se prorroga la vigencia del mismo mediante lo establecido en el Decreto 050 del 22 de mayo de 2020 extendiendo las medidas allí establecidas hasta el 31 de mayo de 2020. Este da imposición de la medida de ley seca, prohibiendo la venta y el consumo de bebidas embriagantes desde el día 29 de mayo de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Por ende, dando continuidad a lo impartido por el Gobierno Local del Municipio de Pamplona en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por el Covid-19 se establece mediante el Decreto 052 del 29 de mayo de 2020 la medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio y se dictan otras disposiciones para el Municipio de Pamplona rigiendo desde el 1 de junio de 2020 hasta el 1 de julio de 2020. Así mismo, se dan las garantías para la medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio garantizando el derecho a la vida, a la salud en conexión con la vida y la supervivencia, permitiendo el derecho de circulación en los casos o actividades que garanticen los anteriores derechos, adicional a esto, permite la circulación de una sola persona por núcleo familiar para realizar las actividades permitidas. Por otro lado, se describen los establecimientos y actividades que en ningún caso se podrán habilitar, aclarando que para los locales gastronómicos estos podrán

ofrecer sus productos a través del comercio electrónico, por domicilios o entrega para llevar. Con el fin de evitar aglomeraciones se establece la medida de pico y cedula en el Municipio de Pamplona, asumiendo dentro de esta el horario de la mañana para la circulación de los hombres y el horario de la tarde para la circulación de las mujeres, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Por consiguiente, el Decreto 053 del 2 de junio de 2020 procede a corregir el anterior decreto, modificando así el numeral 32 del artículo 2, el cual imparte las instrucciones y los horarios para el desarrollo de actividades físicas y ejercicio al aire libre de forma individual de las personas de 18 a 69 años de edad, de los niños y niñas mayores y menores de 6 años, así como de los adultos mayores de 70 años. Por otro lado, modifica el artículo 8 del Decreto 052 del 29 de mayo del 2020, el cual establece la medida de pico y cedula en el Municipio de Pamplona, quitando de esta el horario fijado para hombres y mujeres en cuanto a su circulación, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Al cumplirse la vigencia del Decreto 030 del 17 de marzo de 2020 el cual establece la Situación de Calamidad en todo el Municipio de Pamplona, se imparte consecuentemente mediante el Decreto 062 del 18 de junio de 2020 la prórroga de la vigencia extendiendo así, la existencia de la Situación de Calamidad en todo el Municipio hasta el 17 de septiembre de 2020, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Posterior a ello, se prorroga por medio del Decreto 064 del 30 de junio de 2020 lo establecido en el Decretos 052 del 29 de mayo de 2020 y en el Decreto 053 del 02 de junio de 2020 la vigencia de estos como medida en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por el Covid-19 aplazando lo encontrado en ellos desde el 1 de julio de 2020 hasta el 15 de julio de 2020. Así mismo, mantiene la medida de modalidad de domicilio o entrega para llevar en los establecimientos y locales gastronómicos del Municipio de Pamplona, por otro lado, los comerciantes propietarios de los establecimiento y locales gastronómicos podrán presentar los protocolos de bioseguridad ante las oficinas de la dirección local de salud del Municipio de Pamplona para su funcionamiento de forma presencial dentro del plan piloto, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Así bien, dentro de las disposiciones legales asumidas en el Municipio de Pamplona, se encuentra la Circular 001 del 2 de julio de 2020 dirigida a los establecimientos comerciales vendedores de electrodomésticos, computadores y equipos de comunicaciones del Municipio de Pamplona, en la cual se imparten las medidas para el desarrollo del segundo y tercer día sin IVA. Por tanto, mediante la circular 001 se ordena la suspensión en los días 03 y 19 de julio de 2020, la venta presencial de electrodomésticos, computadores y equipos de comunicaciones en todos los establecimientos de comercio del Municipio de Pamplona, (Alcaldía de Pamplona , 2020).

Como se ha venido impartiendo en los anteriores decretos, así mismo, se da continuidad a las medidas establecidas para el Municipio de Pamplona mediante el Decreto 072 del 15 de Julio de 2020, el cual establece el Aislamiento Preventivo Obligatorio de todos los habitantes del Municipio de Pamplona, desde el 16 de julio de 2020 hasta el 1 de agosto de 2020, impartiendo las garantías de la medida permitiendo el derecho de circulación para aquellas actividades y establecimientos que garanticen el derecho a la vida, a la salud en conexión con la vida y supervivencia, permitiendo la circulación de una sola persona por núcleo familiar. Adicional a esto, se establece como acción y medida transitoria el toque de queda en el Municipio de Pamplona desde el 16 de julio de 2020 hasta el 1 de agosto de 2020, en el horario comprendido desde las 6:00 p.m. hasta las 4:00 a.m. horas del día siguiente, dentro de lo cual, se establece el horario para los establecimientos comerciales, ya que estos podrán prestar sus servicios de forma presencial desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y desde las 5:00 p.m. hasta las 9:00 p.m. podrán realizar el comercio y venta de sus servicios a través del servicio a domicilio, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Siguiendo las medidas establecidas para municipios sin afectación o de baja afectación del Covid-19 incluido el Municipio de Pamplona, según el Decreto 072 del 15 de julio de 2020 hace la aclaración que en ningún caso podrán habilitar los espacios o actividades, tales como, eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeraciones de personas, establecimientos y locales comerciales de esparcimiento y diversión, piscinas, spa, sauna, la práctica deportiva y ejercicio grupal en parques públicos y áreas de recreación. Por otro lado, este mantiene la medida de pico y cedula en función de evitar aglomeraciones en el Municipio, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Entrando a la fase de Aislamiento Selectivo con Distanciamiento Individual Responsable se establece para el Municipio de Pamplona mediante el Decreto 086 del 1 de septiembre de 2020, dar inicio a la fase desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 1 de octubre de 2020. Dentro de lo cual, toda actividad debe estar sujeta al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por otro lado, el decreto establece aquellos espacios o actividades que se prohíbe realizar como lo son, eventos de carácter público y privado que impliquen aglomeraciones de personas, los bares, discotecas y lugares de baile, así como, el consumo de bebidas en espacios públicos y establecimientos de comercio, pero no queda prohibido el expendido de bebidas embriagantes. En cuanto a la reactivación económica esta debe estar sujeta a lo establecido en el Decreto Nacional 1168 de 2020, el cual ordena el cumplimiento de las exigencias legales en materia de bioseguridad contempladas en los diferentes protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Seguidamente, el Decreto 086 del 1 de septiembre de 2020 adopta como medida transitoria en el Municipio de Pamplona el toque de queda desde el 1 de septiembre de 2020 hasta

el 30 de septiembre de 2020, en el horario comprendido desde las 9:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. del día siguiente, adicional a esto, se establece el pico y cedula en el Municipio rigiendo este para la realización de las compras en supermercados, tiendas y establecimientos dedicados a la venta de víveres, así como, acudir a los servicios bancarios, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

La medida de Aislamiento Selectivo con Distanciamiento individual es prolongada hasta el 1 de noviembre de 2020 mediante el Decreto 097 del 1 de octubre de 2020, el cual imparte otras disposiciones en materia de orden público. Acatando que toda actividad, debe estar sujeta al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social, por tanto, se prohíbe mediante este habilitar los espacios o actividades presenciales como lo son, eventos de carácter público y privado que impliquen aglomeración de personas, bares, discotecas y lugares de baile, salvo previa autorización por parte del Ministerio del Interior y/o Ministerio de Salud y Protección Social. Adicional a esto, como medida transitoria el Decreto 097 establece el toque de queda en todo el Municipio de Pamplona desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2020, rigiendo este desde las 11:00 p.m. hasta las 05:00 a.m. del siguiente día, por otro lado, se elimina en todo el territorio municipal la medida de pico y cedula, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Dentro de las directrices que acompañan la reactivación económica y de algunos establecimientos, se establece mediante el Decreto 099 del 15 de octubre de 2020 la implementación del plan piloto de consumo de bebidas embriagantes en bares y establecimientos de comercio que tengan dentro de su actividad comercial el expendido de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, esta prueba piloto rige en el Municipio de Pamplona a partir de las 4:00 p.m. del día 16 de octubre de 2020 hasta las 10:00 p.m. del día 16 de octubre, así mismo, la prueba piloto deberá cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a las medidas de bioseguridad. Por otro lado, la misma será evaluada de forma objetiva ponderando los impactos generados en salud pública, (Alcaldía de Pamplona , 2020).

Como disposiciones adicionales, se imparte mediante el Decreto 101 del 20 de octubre de 2020 algunas medidas transitorias con el fin de garantizar la seguridad y el orden público en el Municipio de Pamplona, decretando dentro de este la ley seca en el Municipio de pamplona entre las veintiuna horas y las seis horas de los días 20, 21, 22 y 23 de octubre de 2020. Así mismo, establece el toque de queda para el Municipio en el horario que comprende las veintiuna horas hasta las seis horas de los días 20, 21, 22 y 23 de octubre del 2020, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Ante las festividades presentes en el mes de octubre y acatando lo establecido en el Decreto 1168 de 2020 impartido por el Gobierno Nacional, lo cual procede mediante el Decreto 105 del 29

de octubre de 2020 quedando expresamente prohibidas todas las fiestas, reuniones sociales, eventos públicos y privados que comprendan la festividad del día de Halloween, así mismo, quedan prohibidos los recorridos para recoger dulces en los días 30, 31 y 1 de octubre. En cuanto a la medida de toque de queda, el Decreto establece el horario desde las 11:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. del siguiente día para el 30 de octubre y 1 de noviembre del 2020, para el 31 de octubre este prohíbe la circulación de las personas mayores de edad en todo el Municipio de Pamplona desde las 6:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. y para los menores de edad esta medida rige desde las 12:00 del mediodía. Adicional a esto, se ratifica la prohibición del consumo de bebidas embriagantes en todo el espacio público del Municipio de Pamplona para los días 30,31 de octubre de 2020 y 1 de noviembre de 2020, (Alcaldía de Pamplona, 2020)

De modo que, dando continuidad a la fase de Aislamiento Selectivo con Distanciamiento Individual, se prorroga la vigencia del Decreto 097 del 1 de octubre de 2020 mediante el Decreto 106 del 31 de octubre de 2020 hasta el día 30 de noviembre de 2020. Adicional a esto, el Decreto 106 del 31 de octubre, aclara que toda actividad debe estar sujeta al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social, siendo así, que se podrán habilitar las actividades allí restringidas con la previa solicitud de autorización al Ministerio del Interior para la implementación de los planes piloto. Por otra parte, se elimina la medida de pico y cedula en todo el Municipio de Pamplona y se da como medida transitoria la implementación del toque de queda desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, en el horario comprendido por las 11:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. del siguiente día, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Después de lo cual, se dan las garantías para la implementación del plan piloto de consumo de bebidas embriagantes en restaurantes y bares en el Municipio de Pamplona a partir del 6 de noviembre de 2020 hasta el 1 de diciembre de 2020, establecido en el Decreto 107 del 5 de noviembre de 2020. La aplicación del plan piloto comprende aquellos establecimientos de comercio que desarrollen las actividades de expendido de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento. Así bien, estos podrán ejercer su actividad económica a partir de las 16:00 horas hasta las 23:59 horas los días viernes y sábados, mientras que para el resto de días, esto aplica desde las 16:00 horas hasta las 23:00 horas. Lo anterior está sujeto a las medidas de bioseguridad expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y su evaluación es llevada a cabo por parte de la administración municipal de forma objetiva y ponderando los impactos generados en la salud pública, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

La anterior garantía de implementación del plan piloto, es prolongada mediante el Decreto 115 del 1 de diciembre de 2020 desde el 1 de diciembre hasta el 16 de enero de 2020, recalando

que ante una variación negativa del comportamiento de la pandemia por Covid-19, se podrá suspender la ejecución del plan piloto de consumo de bebidas embriagantes en el Municipio de Pamplona, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

De lo que procede la prolongación del Decreto 106 del 1 de noviembre de 2020 mediante las disposiciones legales que se dan en el Decreto 113 del 1 de diciembre de 2020, extendiendo así, la medida de Aislamiento Selectivo con Distanciamiento Individual Responsable hasta el 16 de enero de 2020, así como las demás disposiciones encontradas allí, como lo es el toque de queda en el horario que comprende las 11:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. del siguiente día, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

Por consiguiente, se establece para el mes de diciembre en el Municipio de Pamplona adoptar las ordenes emanadas por el Gobierno Departamental en el Decreto 1033 del 11 de diciembre de 2020, dentro de las cuales se establece mediante el Decreto 121 del 12 de diciembre de 2020, el toque de queda en el horario entre las 20:00 horas hasta las 5:00 a.m. desde el día 12 de diciembre de 2020 hasta el día 20 de diciembre de 2020 y la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas en todo el territorio municipal, suspendiendo la implementación del plan piloto de consumo de bebidas embriagantes en restaurantes y bares en el Municipio de Pamplona. Por otro lado, se establece la medida de pico y cedula para las actividades como, compras en establecimientos dedicados a la venta de víveres y demás elementos alimenticios y para los servicios bancarios, adicional a esto, se prohíbe las reuniones con aforo superior a diez personas, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

En suma, es mediante el Decreto 124 del 19 de diciembre de 2020 que finaliza el año 2020 en cuanto a Disposiciones Legales impartidas por las entidades Locales, dentro de lo cual, se ordena mediante el mismo y acatando lo establecido por el Gobierno Departamental en el Decreto 1092 del 18 de diciembre de 2020 que se dé la restricción total de vehículos y personas en el Municipio, para los días 25,26 y 27 de diciembre y para los días 1,2 y 3 de enero de 2021. Adicional a esto, se modifica el toque de queda siendo este prolongado hasta el 4 de enero de 2020 en el horario entre las 19:00 horas hasta las 5:00 a.m. manteniendo por otro lado, las demás disposiciones adoptadas en el anterior decreto, (Alcaldía de Pamplona, 2020).

4.2 Identificación del Comportamiento del Capital Social durante la Cuarentena y su Transición a la Reactivación

La pandemia generada por el Covid-19, impulso los cambios en materia social, de salud pública y económicos en todo el mundo. De cierta forma, es notable como el capital social al enfrentar situaciones que modifican las circunstancias sociales, entrando a adoptar nuevas realidades en su cotidianidad se ven envueltos en cambios y estos cambios implican la manera de consumir y llevar a cabo sus decisiones de consumo presentes y futuras. Ya como lo establece Schiffman & Kanuk (2010), “Las personas actúan y reaccionan basándose en sus percepciones mas no en la realidad objetiva, de cierto modo, para cada individuo la realidad es un fenómeno singular que se basa en las necesidades, deseos y experiencias de cada persona”. Al desconocer el comportamiento del Capital Social del Municipio de Pamplona y a su vez la confianza asumida por este en el periodo de cuarentena y su transición a la reactivación. Es por lo que, en este apartado se lleva a cabo a través del instrumento de recopilación de datos la identificación del comportamiento del capital social en el Municipio de Pamplona durante la cuarentena y su transición a la reactivación.

Con base en lo anterior, la realización de la encuesta se plantea con el fin de conocer las percepciones actuales y las perspectivas de los consumidores a un año vista en la población del Municipio de Pamplona a raíz de la situación sanitaria actual a causa de la pandemia por el virus del Covid-19. Tomando como base la Encuesta de Opinión del Consumidor y la construcción del Índice de Confianza del Consumidor de Fedesarrollo. En conjunto con la aplicación de la estadística descriptiva se lleva a cabo la descripción y análisis de la información recolectada, realizando una comparación de los datos recolectados por Fedesarrollo a nivel nacional con los datos encontrados para este caso en el Municipio de Pamplona.

Siendo así, es primordial iniciar conociendo el objetivo y la función de la encuesta de Opinión del Consumidor planteada por Fedesarrollo. En un primer momento, la encuesta de Opinión del Consumidor tiene como objetivo conocer las percepciones actuales y las perspectivas de los consumidores a un año vista. Con el paso del tiempo esta ha modificado el concepto de confianza del consumidor, el cual se ha ido refinando con la inclusión de nuevas preguntas, ya que, inicialmente, se entendía la confianza del consumidor como una medida general sobre la percepción que tenían los consumidores sobre cambios en sus ingresos, pero esto ha cambiado, al incluir preguntas que incorporaran tanto la percepción sobre la condición actual como las perspectivas a futuro de los hogares, permitiendo que con el paso de los años exista una mejor comprensión del concepto de confianza (Fedesarrollo, 2017).

Así bien, para comprender de forma más clara la formulación de la encuesta de Opinión del Consumidor, es necesario revisar el diseño metodológico de la misma, es primordial aclarar que, desde que Fedesarrollo lleva a cabo la encuesta, en esta no se han realizado cambios metodológicos, únicamente se han realizado algunos ajustes a la metodología actual con el fin de mejorar la calidad de la operación estadística. Por consiguiente, la encuesta de Opinión del Consumidor se elabora por medio de un cuestionario de veintidós preguntas cualitativas, de las cuales se seleccionan cinco para la construcción del Índice de Confianza del Consumidor (ICC). El ICC se construye a partir del balance de cinco preguntas, tres de ellas relacionadas con las expectativas de los hogares y dos con la percepción de los consumidores acerca de su situación económica actual. Con los tres primeros balances se construye el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC) mientras que con los dos restantes se construye el Índice de Condiciones Económicas (ICE). El Índice de Confianza del Consumidor agregado es el promedio simple del Índice de Expectativas del Consumidor y el Índice de Condiciones Económicas (Fedesarrollo, 2017).

Adicional a esto, la encuesta de Opinión del Consumidor indaga acerca de la percepción de los consumidores sobre temas que, directa o indirectamente, afectan sus decisiones de consumo y ahorro. En particular, esta evalúa la opinión de los hogares sobre la situación económica actual (tanto de su hogar como del país) y sus expectativas sobre: condiciones económicas a un año, empleo, intereses de los préstamos, nivel de precios, capacidad de ahorro del hogar, solicitud de préstamos y disposición a comprar vivienda, automóviles y bienes durables. A partir de las respuestas a dichas preguntas es posible tener una aproximación del nivel de confianza de los consumidores (Fedesarrollo, 2017).

Ahora bien, la aplicación del instrumento de recolección de datos llevado a cabo en el Municipio de Pamplona toma como base la encuesta de Opinión del Consumidor de Fedesarrollo, pero, por otro lado, incluye dentro de este las percepciones presentadas por el capital social del Municipio con respecto a la situación sanitaria actual a causa de la pandemia por el virus del Covid-19, con el fin de conocer si se presentaron cambios en sus hábitos de consumo durante el aislamiento. Para ello, se evalúa las decisiones de consumo derivadas de los cambios asumidos por modificaciones ya sea en las necesidades, experiencias o variaciones en el ingreso del capital social del Municipio de Pamplona.

Dentro del análisis que se hace de los datos recolectados es pertinente determinar mediante la Estadística Descriptiva el comportamiento de los indicadores planteados por la encuesta de Opinión del Consumidor de Fedesarrollo, para así, realizar la comparación a nivel Nacional con lo Local y determinar que tanto se aproximaron o se alejaron los datos recolectados

en el Municipio de Pamplona con los datos obtenidos por Fedesarrollo a nivel Nacional. Cabe resaltar que la aplicación de la encuesta fue llevada a cabo en el mes de marzo del año 2021, por tanto, la información a analizar tanto a nivel nacional como local, en cuanto al análisis que se hace con respecto a las percepciones actuales y las expectativas de los consumidores a un año vista son las presentadas por el capital social en el mes de marzo del año 2021.

En ese sentido, dando cabida a la formulación de las preguntas a utilizar en el instrumento, se procede a realizar la aplicación de la encuesta, llevando a cabo la recolección de los datos en el mes de marzo del año 2021. Tomando como población, las personas mayores de edad que se encuentran en el casco urbano del Municipio de Pamplona, el cual se encuentra ocupado por una población de 50.045 habitantes, de los cuales se toma la población mayor de edad que comprende aproximadamente más del 70% de ese total, (Terridata, 2020). Conforme a ello, es mediante la utilización de un muestreo aleatorio simple que se establece la muestra poblacional, ya que, esta técnica de muestreo garantiza que todos los individuos que componen la población seleccionada tengan la misma oportunidad de ser incluidos en la muestra, (Otzen & Manterola, 2017). Por tanto, al tener la población delimitada se procede a calcular el tamaño de la muestra mediante la ecuación estadística para proporciones poblacionales, así bien, utilizando un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10% da como resultado un tamaño de la muestra de 68 personas.

Partiendo de lo planteado en cuestión, antes de presentar los datos obtenidos es necesario conocer la metodología utilizada por Fedesarrollo para realizar el balance o también llamado saldos netos, que se utilizan para resumir las respuestas a preguntas de opción múltiple en las encuestas de opinión. De forma que, respuestas que no reportan ningún cambio (como “normal” o “igual”) se ignoran, pues el balance se obtiene calculando la diferencia entre los porcentajes de encuestados que dan respuestas favorables y los que dan respuestas desfavorables (Fedesarrollo, 2017). En el cuadro 4.2.1 se presenta la realización del Cálculo del ICC y sus componentes por Fedesarrollo.

Cuadro 4.2.1

Calculo del ICC y sus Componentes

ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR			
Índice de Condiciones Económicas (ICE)			
¿Cree usted que a su hogar le está yendo económicamente mejor o peor que hace un año?	(A) Balance = % mejor - % peor Rango: [-100,100]	$ICE = \frac{Balance (A) + Balance (B)}{2}$	Rango: [-100,100]
¿Cree usted que este es un buen momento para comprar cosas			

grandes como muebles y electrodomésticos?	B) Balance = % bueno - % malo Rango: [-100,100]		
Índice de Expectativas del Consumidor (IEC)			
¿Piensa usted que dentro de un año a su hogar le estará yendo económicamente mejor, peor o lo mismo que ahora?	(C) Balance = % mejor - % peor Rango: [-100,100]	<i>IEC</i> $\frac{\text{Balance (C)} + \text{Balance (D)} + \text{Balance (E)}}{3}$	Rango: [-100,100]
¿Piensa usted que dentro de los próximos doce meses vamos a tener buenos o malos tiempos económicamente?	(D) Balance = % buenos - % malos Rango: [-100,100]		
¿Cree usted que las condiciones económicas del país estarán mejores o peores dentro de un año que hoy?	(E) Balance = % mejor - % peor Rango: [-100,100]		
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR (ICC)			
$\text{ICC} = \frac{\text{Balance (A)} + \text{Balance (B)} + \text{Balance (C)} + \text{Balance (D)} + \text{Balance (E)}}{5}$		Rango: [-100,100] Periodicidad: Mensual desde noviembre 2001	

Nota: El cuadro refleja que con los promedios de los balances a las preguntas planteadas es posible obtener dos indicadores parciales, uno de condiciones económicas actuales y otro de expectativas. Tomado de *Cálculo del ICC y sus Componentes*, por Fedesarrollo, (2017).

Tomando como base los cálculos del ICC y sus componentes planteados por Fedesarrollo se lleva a cabo el cálculo del Índice de Confianza del Consumidor en conjunto con sus componentes para los datos obtenidos en el Municipio de Pamplona, esto se representa mediante el cuadro número 4.2.2 que comprende los balances entre respuestas favorables y desfavorables en porcentajes para el mes de marzo del año 2021 en el Municipio de Pamplona.

Cuadro 4.2.2

Balances entre respuestas favorables y desfavorables, %

Variable / Balance %	2021
	Marzo
Índice de Confianza del Consumidor – ICC	8,8
A. Índice de Expectativas del Consumidor – IEC	27,5
¿Dentro de un año a su hogar le estará yendo económicamente mejor?	50,0
Durante los próximos 12 meses vamos a tener buenos tiempos económicamente	45,6
	-13,2

Dentro de 12 meses. ¿cree usted que las condiciones económicas del país en general estarán mejores?

B. Índice de Condiciones Económicas - ICE	-19,1
¿Cree usted que a su hogar le está yendo económicamente mejor o peor que hace un año?	-5,9
¿Cree usted que este es un buen momento o un mal momento para que la gente compre muebles, nevera, lavadora, televisor, y cosas como esas?	-32,4

Nota. El cuadro representa los balances obtenidos entre respuestas favorables y desfavorables en el Municipio de Pamplona para el mes de marzo de 2021. Elaboración propia.

El cálculo positivo que presenta el Índice de Confianza del Consumidor para el Municipio de Pamplona se debe en gran parte al balance favorable que presentó el Índice de Expectativas del Consumidor, el cual se encuentra ubicado positivamente en un 27,5% siendo apoyado por los balances favorables encontrados en dos de sus componentes, ya que, la perspectiva de la población con respecto a la economía de su hogar dentro de un año da un balance favorable en un 50% y con respecto al comportamiento económico dentro de los próximos 12 meses este es positivo en un 45,6%, demostrando que los consumidores tienen unas expectativas positivas en cuanto a lo que pueda suceder económicamente dentro de un año. En cuanto al Índice de Condiciones Económicas este denota un balance negativo de -19,1%, explicado por los resultados negativos en sus dos componentes, ya que, la percepción económica actual del hogar comparada con la de hace un año en la población del Municipio se ubicó en -5,9% y por su parte, la disposición de los consumidores a comprar bienes durables se ubicó en -32,4%. Estos resultados en conjunto representan un Índice de Confianza del Consumidor positivo para el Municipio de Pamplona siendo este de 8,8% para el mes de marzo de 2021.

Los datos obtenidos para el Municipio de Pamplona en cuanto al Índice de Confianza del Consumidor se encuentran alejados positivamente de los obtenidos a nivel Nacional por Fedesarrollo en el mes de marzo del año 2021, esto se corrobora mediante lo encontrado en el cuadro 4.2.3, el cual presenta la Evolución de los Componentes de ICC a nivel Nacional, mediante un balance de las respuestas favorables y desfavorables.

Cuadro 4.2.3

Evolución de los Componentes del ICC

Variable / Balance %	2020	2021
----------------------	------	------

	Marzo	Febrero	Marzo
Índice de Confianza del Consumidor – ICC	-23,8	-14,6	-11,4
A. Índice de Expectativas del Consumidor – IEC	-13,1	6,2	9,6
¿Dentro de un año a su hogar le estará yendo económicamente mejor?	20,0	36,1	35,2
Durante los próximos 12 meses vamos a tener buenos tiempos económicamente	-44,7	-19,1	-14,4
Dentro de 12 meses. ¿cree usted que las condiciones económicas del país en general estarán mejores?	-14,6	1,5	8,0
B. Índice de Condiciones Económicas - ICE	-39,8	-45,8	-42,8
¿Cree usted que a su hogar le está yendo económicamente mejor o peor que hace un año?	-29,5	-33,3	-33,6
¿Cree usted que este es un buen momento o un mal momento para que la gente compre muebles, nevera, lavadora, televisor, y cosas como esas?	-50,1	-58,2	-52,0

Nota. El cuadro representa la evolución de los componentes del ICC y los balances obtenidos entre respuestas favorables y desfavorables a nivel Nacional. Tomado de *Evolución de los Componentes del ICC*, por Fedesarrollo (2021).

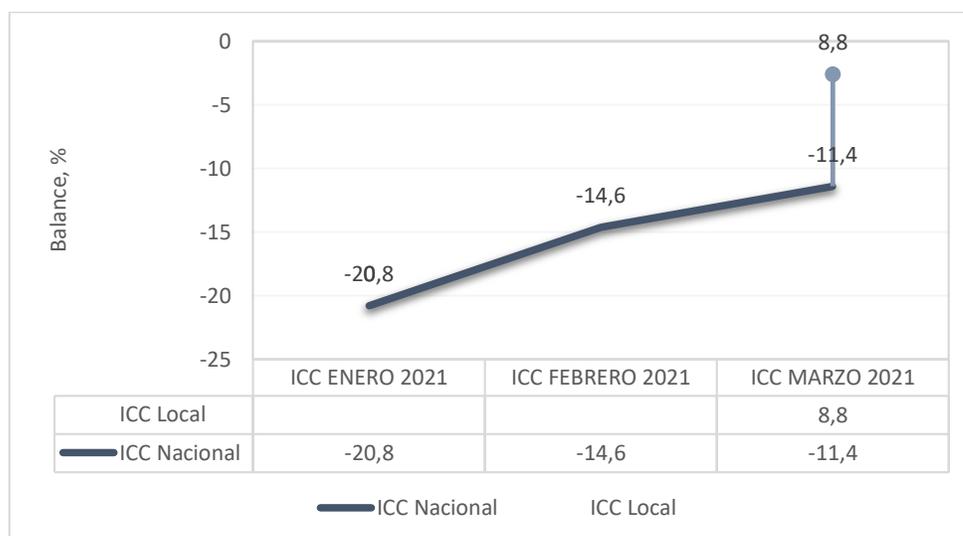
De acuerdo con los datos presentados en el cuadro anterior se puede corroborar un Índice de Confianza del Consumidor de -11,4% a nivel Nacional en el mes de marzo del año 2021. Al compararlo con el que presentó el Municipio se observa que hay una mayor perspectiva negativa a nivel Nacional en el Índice de Condiciones Económicas, debido a los balances negativos que obtuvieron estos componentes, ya que, por un lado, la disposición de los consumidores a comprar bienes durables se ubicó en -52,0% y la perspectiva económica actual del hogar se ubicó en -33,6% lo que representa un balance negativo en el ICE de -42,8%. Lo positivo de este indicador a Nivel nacional es la evolución que ha tenido con respecto a meses anteriores, ya que el ICC en marzo presentó un aumento de 3,2 puntos porcentuales (pps) frente al mes anterior. Este resultado obedeció principalmente a un incremento de 3,4 pps en el Índice de Expectativas del Consumidor y a un aumento de 3,0 pps en el Índice de Condiciones Económicas (Fedesarrollo, 2021).

La diferencia que presentó el Índice de Confianza del Consumidor a nivel Nacional con respecto a lo obtenido en el Municipio de Pamplona se evidencia de forma más clara mediante el

Grafico 4.2.1, el cual presenta los resultados en el ICC para el mes de marzo del año 2021 y la evolución de ese indicador a nivel Nacional en lo corrido del año.

Grafico 4.2.1

Comportamiento del Índice de Confianza del Consumidor



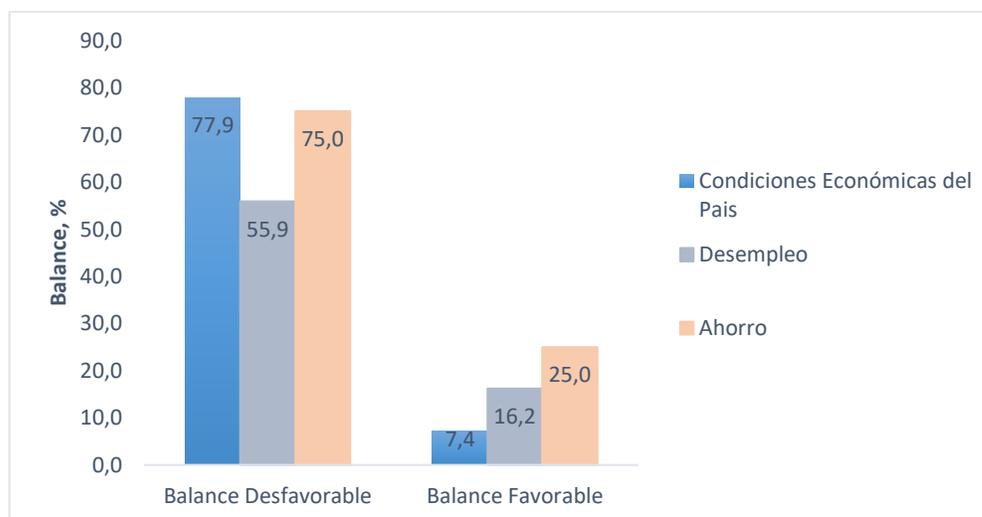
Nota. El grafico representa el comportamiento del ICC a nivel Local y Nacional en el mes de marzo del año 2021 y la evolución de este indicador a nivel Nacional en lo corrido del año. Elaboración propia.

Cabe denotar la evolución que ha presentado el indicador a nivel Nacional pasando de un ICC de -20,8% en el mes de enero a un incremento de la Confianza del Consumidor de 9,4 puntos porcentuales llegando a ser este de -11,4% para el mes de marzo. No obstante, se observa una diferencia notoria con respecto al ICC obtenido en el Municipio de Pamplona, siendo este de 8,8% para el mes de marzo del año 2021, evidenciando que este se encuentra alejado positivamente de lo presentado a nivel Nacional por Fedesarrollo.

Por otro lado, se revisan los datos obtenidos con respecto a las perspectivas de los consumidores en el Municipio de Pamplona en cuanto a las Condiciones Económicas actuales del País, el Índice de Desempleo y la Capacidad de Ahorro, lo anterior se representa por medio del Grafico 4.2.2 que demuestra la percepción de los consumidores del municipio, por medio de un balance entre las respuestas favorables y desfavorables.

Grafico 4.2.2

Percepciones Actuales de los Consumidores



Nota: El gráfico presenta la percepción de los consumidores en el Municipio de Pamplona en cuanto a las Condiciones Económicas actuales del País, el Índice de Desempleo, los Precios en General de las cosas y la Capacidad de Ahorro. Elaboración propia.

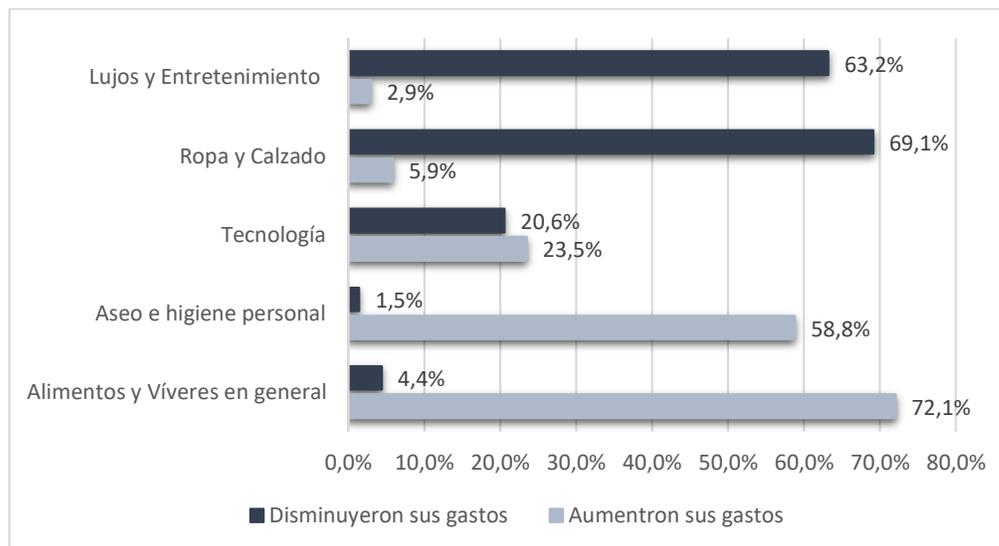
Así bien, la percepción del Capital Social del Municipio de Pamplona en cuanto a lo presentado en estos componentes, denota un balance inclinado hacia un mayor porcentaje de respuestas desfavorables, lo que se corrobora mediante el gráfico 4.2.2 es que la percepción del consumidor en el Municipio de Pamplona en primer lugar a lo correspondiente en cuanto a las condiciones económicas del país en general es negativa, ya que, el 77,9% de los encuestados cree que las condiciones económicas actuales del país son peores comparadas con las de hace un año. Lo mismo ocurre con la percepción que se tiene del desempleo en el País, ya que, el 56% cree que habrá más desempleo en el País durante los siguientes 12 meses. En cuanto a la capacidad de ahorro que presentan los consumidores, tan solo al 25% de estos en la actualidad le esta alcanzado para ahorrar algo, mientras que al 75% de los consumidores no les alcanza.

Los datos presentados anteriormente muestran las percepciones actuales y las perspectivas de los consumidores a un año vista encontradas en la población del Municipio de Pamplona, siendo útil para conocer el comportamiento del capital social en el periodo posterior al aislamiento obligatorio establecido en el país, presentando ya para el mes de marzo del año 2021 la transición a la reactivación que se viene dando en el País desde finales del año 2020.

Haciendo énfasis en la situación que se presentó a raíz de la pandemia causada por el Covid-19, en cuanto a los cambios asumidos por el Capital Social, se presentan aquellos datos que describen el comportamiento del Capital Social durante el periodo de aislamiento en el que se incurrió en la adopción de cuarentenas en todo el País. Así bien, dando cabida a lo encontrado en este ámbito, inicialmente se presenta mediante el gráfico 4.2.3 los cambios asumidos en los hábitos de consumo durante el aislamiento en la población del Municipio de Pamplona.

Grafico 4.2.3

Hábitos de Consumo durante el Aislamiento



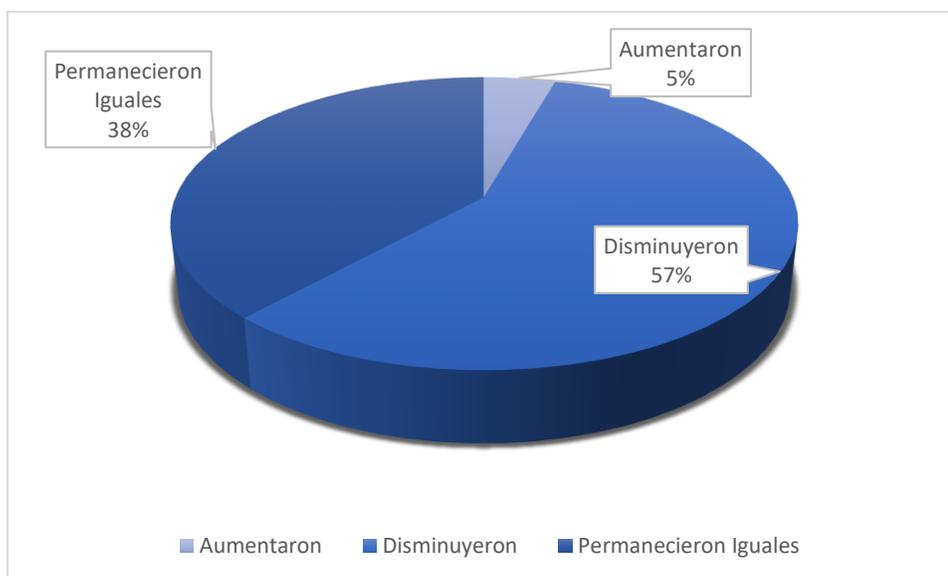
Nota. El gráfico representa porcentualmente hacia que bienes y servicios se vio dirigido el consumo del Capital Social del Municipio de Pamplona durante el aislamiento. Elaboración Propia.

Con el fin de conocer los hábitos de consumo durante el aislamiento se indagó sobre que bienes y servicios fueron los más consumidos por el Capital Social del Municipio de Pamplona durante el periodo de aislamiento. Lo que se corrobora con el gráfico 4.2.3 es un mayor porcentaje para el aumento de los gastos por parte de los consumidores en bienes y servicios como alimentos y víveres en general y aseo e higiene personal, ya que, los consumidores indicaron que aumentaron sus gastos en un 72,1% y en un 58,8% respectivamente en estos bienes y servicios. Por otra parte, los bienes y servicios en los que disminuyeron sus gastos, fueron aquellos relacionados con los lujos y el entretenimiento y la ropa y el calzado, disminuyendo sus gastos en un 63,2% y en un 69,1% respectivamente. Por el lado de los bienes y servicios tecnológicos los consumidores disminuyeron y aumentaron sus gastos de forma muy similar para este tipo de bienes y servicios, ya que, un 23,5% de los consumidores aumentaron sus gastos y un 20,6% de estos disminuyeron sus gastos en bienes y servicios tecnológicos durante el aislamiento.

En respuesta a lo anterior, los consumidores asumieron que los cambios en sus hábitos de consumo se debieron a una variación en sus ingresos. Es mediante el gráfico 4.2.4 que se muestra la percepción que presentó el Capital Social con respecto al comportamiento de sus ingresos durante el aislamiento.

Grafico 4.2.4

Percepción en los Ingresos de la Población durante el Aislamiento



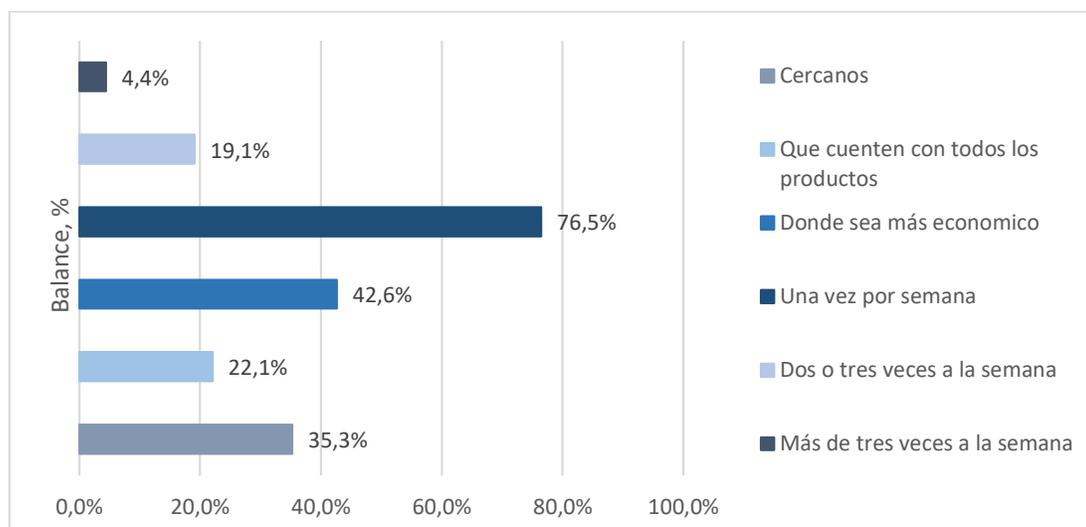
Nota. El gráfico representa las percepciones del capital social con respecto a los cambios de consumo derivados de un cambio en los ingresos. Elaboración propia.

Ante los cambios asumidos en los hábitos de consumo durante el aislamiento, se indagó acerca de la influencia que presentó el comportamiento de los ingresos durante este periodo, a lo que respondieron los consumidores, en primer lugar, el 57% del capital social encuestado considera que esos cambios en los hábitos de consumo se debieron a que sus ingresos disminuyeron durante el aislamiento, el 38% considera que sus ingresos permanecieron iguales y tan solo el 5% del capital social encuestado considera que sus ingresos aumentaron durante este periodo.

Como se ha mostrado, el comportamiento del capital social en el periodo de aislamiento se dirige hacia un consumo de los bienes y servicios primarios, seguido por un comportamiento a la baja de sus ingresos, por otro lado, se presenta mediante el gráfico 4.2.5 las elecciones de consumo con respecto a aquellos lugares en los que prefieren realizar sus compras, así mismo, se consultó sobre la frecuencia con la que realizaban sus compras entre semana durante el aislamiento.

Grafico 4.2.5

Preferencias de los consumidores



Nota. El grafico representa las preferencias de los consumidores hacia los lugares y la frecuencia con la que realizaba sus compras durante el aislamiento. Elaboración propia.

El balance de las respuestas de los consumidores hacia la preferencia en cuanto a los lugares para realizar sus compras, dan como resultado, que un 42,6% de los encuestados prefería realizar sus compras durante el aislamiento en aquellos lugares donde sea más economico, no muy lejano, se encuentra el porcentaje de aquellos consumidores que preferían realizar sus compras en lugares cercanos durante el aislamiento, siendo un 35,3% de los encuestados y un 22,1% de los consumidores aseguran que preferían realizar sus compras durante el aislamiento en lugares que cuenten con todos los productos. Por su parte, el 76,5% del capital social encuestado determino que la frecuencia con la que realizo sus compras durante el aislamiento fue una vez por semana, mientras que, el 19,1% aseguro que sus compras las realizaba entre dos y tres veces a la semana y solo un 4,4% realizo sus compras más de tres veces a la semana durante el aislamiento.

4.3 Adaptación Tecnológica en los Establecimientos de Comercio en el Municipio de Pamplona

La tecnología al ser un factor no rival en el mercado, permite que su función dentro del mercado sea diferente al de cualquier factor de producción convencional, Weil (2006), hace énfasis en que “la acumulación de mejor tecnología eleva el nivel de producción, dada esa diferencia entre la tecnología y los factores de producción convencionales, de modo que mientras los factores de producción convencionales son objetos, las tecnologías son esencialmente ideas que carecen de existencia física concreta”, lo que permite al factor tecnológico al no ser rival es la posibilidad de transferir tecnología sin perjudicar a ninguna de las partes. En ese sentido, se puede comprender la importancia que ha adquirido el factor tecnológico dentro de los mercados y a nivel global. Como consecuencia, un incremento de la tecnología para algunos sectores productivos pone en desventaja a dichos sectores que no cuenten con una adecuada adaptación tecnológica.

A raíz de la situación sanitaria que se vive en el mundo por causa del Covid-19, la incursión de la tecnología presento un avance acelerado debido a las características que trajo el virus del Covid-19. Ante una sociedad que frecuentaba un estilo de vida sociable, un evento pandémico de este tipo causo que los ámbitos laborales y sociales presentaran cambios en la forma como comúnmente se desarrollaban, la incursión del teletrabajo y una participación significativa de las ventas mediante plataformas digitales describen el rumbo hacia el cual se dirigió el funcionamiento del mercado durante el 2020. En ese sentido, conociendo las disposiciones legales asumidas por el Gobierno Nacional y Local para controlar la propagación del virus en todo el territorio Nacional, esto permite asumir que durante lo corrido del año 2020 se llevaron a cabo los cierres comerciales y las restricciones de movilidad para la población en general, ante lo cual los establecimientos comerciales del territorio Nacional y para este caso los del Municipio de Pamplona incurrieron en cierres como medida para controlar la propagación del virus, de lo que se desconoce, cual fue esa afectación para los mismos y en qué medida se encuentra la adaptación tecnología en los establecimientos comerciales del Municipio.

Lo que se busca en este apartado, es determinar la adaptación tecnológica de los establecimientos de comercio en el Municipio de Pamplona. Lo anterior se hace por medio de una encuesta dirigida a los establecimientos de comercio del Municipio, esto con el objetivo de conocer la adaptación tecnológica de los mismos y a su vez, conocer los efectos del cierre del comercio por las disposiciones legales de la emergencia sanitaria sobre los ingresos de los comerciantes del Municipio de Pamplona durante el año 2020. El instrumento de recolección de datos en este caso, usa como base la encuesta de Pulso Empresarial creada por el DANE con apoyo del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina.

De lo anterior resulta necesario destacar que, el enfoque de la investigación va dirigido hacia los efectos que trajo consigo la emergencia sanitaria del covid-19 y las disposiciones adoptadas en el territorio Nacional para evitar la propagación del virus, repercutiendo en el desarrollo de las actividades económicas de los establecimientos de comercio, por tanto, es primordial conocer el objetivo de la encuesta Pulso Empresarial del DANE, a fin de establecer la relación que presenta con lo planteado en esta investigación. Es por tanto que, la encuesta Pulso Empresarial tiene como fin medir el impacto de la emergencia económica, social y ambiental causada por el Covid-19 en las actividades económicas de las empresas, haciendo seguimiento a sus mecanismos de ajuste y gestión. Esta encuesta permite contar con indicadores actualizados en cuanto al estado de las operaciones, los canales de afectación de las operaciones y el personal ocupado, los mecanismos de ajuste implementados, las expectativas sobre el comportamiento de la economía y la percepción sobre las políticas de apoyo y beneficios acogidos por la empresa, (DANE, 2021).

Así bien, la información recolectada por medio de la encuesta, permite obtener mediante el módulo de expectativas e incertidumbres las preguntas que componen el índice de confianza empresarial, en el que se integran las mediciones mensuales de las valoraciones de las empresas sobre el comportamiento de la economía, el cual lo conforman cinco preguntas en las que el ICE tienen opciones de respuesta con ponderadores diferenciados con el propósito de capturar adecuadamente las percepciones de confianza, (DANE, 2021).

Así mismo, además de los componentes ya mencionados en la encuesta de Pulso Empresarial del DANE, el instrumento de recolección de datos llevado a cabo en el Municipio de Pamplona hace énfasis en el factor tecnológico y la adaptación del mismo en los establecimientos comerciales del Municipio. Donde, por un lado, se indaga sobre el uso de plataformas digitales, inversión en soluciones digitales y la adaptación y percepción tecnológica dentro del establecimiento de comercio. Llevada a cabo con el fin de esclarecer la importancia de la adaptación tecnológica como un factor impulsador en el crecimiento, dentro de lo cual, se hace uso de la estadística descriptiva en conjunto con la aplicación de un modelo econométrico que permita la medición del factor tecnológico dentro de la variable ingresos para los establecimientos comerciales del Municipio de Pamplona.

Por consiguiente, para la realización de la encuesta se toma como muestra los establecimientos de comercio que se encuentran registrados en la Cámara de Comercio del Municipio de Pamplona, de lo cual se encontró que, 2032 establecimientos se encuentran activos y 1858 establecimientos han renovado su registro ante la Cámara de Comercio en el Municipio de Pamplona, (Cámara de Comercio de Pamplona, 2021). De lo cual, se hace uso mediante la técnica

de muestreo Aleatorio Probabilístico Sistemático la determinación de los estratos que conforman la población seleccionada, lo cual se hace en primera medida estableciendo el tamaño de la muestra por medio de la Ecuación Estadística para Proporciones Poblacionales que arroja que, con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%, tomando como muestra a los 1858 establecimientos comerciales que se encuentran renovados ante la Cámara de Comercio de Pamplona, el tamaño de la muestra da como resultado 65 establecimientos de comercio.

Lo anterior permite realizar mediante un Muestreo Aleatorio Estratificado una elección proporcional al tamaño del estrato, donde el tamaño de la muestra en cada grupo será proporcional a los elementos que se encuentran dentro del grupo (Otzen & Manterola, 2017), para lo cual, se clasifica por sectores los establecimientos de comercio. Lo que se puede evidenciar mediante el cuadro número 4.3.1, el cual presenta el tamaño de la muestra seleccionada mediante la técnica de muestreo probabilístico Aleatorio Estratificado, dividiendo los estratos por sectores para este caso.

Cuadro 4.3.1

Tamaño de la Muestra

Sectores	Tamaño Muestra	Muestreo Estratificado	Elección Proporcional al tamaño del Estrato
Total	1858	65	$ni = n \times \frac{Ni}{N}$
Comercio	909	31,8	
Servicio	744	26,0	
Industria	195	6,8	
Construcción	10	0,3	

Nota: Elaboración Propia. Datos obtenidos de, Cámara de Comercio de Pamplona (2021).

Así bien, el tamaño de la muestra poblacional escogida por la técnica de Muestreo Aleatorio Estratificado da un total de 65 establecimientos comerciales, de los cuales se escogen 32 establecimientos que realizan actividades de comercio, 26 establecimientos que realizan actividades de servicio y 7 establecimientos que realizan actividades industriales. Descartando el sector de construcción ya que no representa un porcentaje significativo dentro de la muestra.

Partiendo de lo anterior, antes de presentar los resultados arrojados por la encuesta llevada a cabo en el Municipio, es necesario realizar una revisión de la metodología utilizada en la encuesta de Pulso Empresarial del DANE para el cálculo del Indicador de Confianza Empresarial, el cual, está conformado por 5 preguntas que tienen opciones de respuesta con ponderadores

diferenciados con el propósito de capturar adecuadamente las percepciones de confianza (DANE, 2021), lo anterior se encuentra reflejado en el cuadro 4.3.2 el cual presenta el cálculo del Indicador de Confianza Empresarial, de lo que se desprende el cálculo del comportamiento de la economía y la capacidad de inversión.

Cuadro 4.3.2

Calculo del Indicador de confianza Empresarial – ICE

Comportamiento de la economía		Capacidades de inversión		Calculo resultado de la pregunta n
Opción de respuesta (r)	Ponderador (p)	Opción de respuesta (r)	Ponderador (p)	
Mucho mejor	1,0	Amento	1,0	$Rn = \sum_{m=1}^M (rm, n \times pm, n)$
Mejor	0,75			
Igual	0,5	Igual	0,5	
Peor	0,25	Menor	0,0	
Mucho Peor	0,0			
ICE	$\frac{R1 + R2 + R3 + R4 + R5}{5}$			

Nota: El cuadro representa las opciones de repuesta y los ponderados para cada una, así como el cálculo de la pregunta n. Tomado de *Indicador de confianza empresarial – ICE*, por DANE, (2021).

El cálculo obteniendo para cada pregunta es un resultado expresado en R_n , donde la variable R_n es el resultado para la pregunta n, $r_{m,n}$ es el porcentaje de la opción de respuesta m en la pregunta n y $p_{m,n}$ es el ponderador para la respuesta m de la pregunta n. Finalmente, el ICE es el promedio simple de los resultados de las 5 preguntas, (DANE, 2021).

Lo anterior nos permite conocer el resultado en el Indicador de Confianza Empresarial que presento para este caso los establecimientos de comercio en el Municipio de Pamplona, arrojando así un Indicador de Confianza Empresarial para el mes de marzo del año 2021 de 59,0 lo cual se representa mediante el cuadro 4.3.3, el cual muestra el cálculo del ICE para el mes de marzo en el Municipio de Pamplona.

Cuadro 4.3.3

Calculo del Indicador de Confianza Empresarial en el Municipio de Pamplona

Pregunta	Respuestas	Suma Ponderado	Rm,n	(Rm,n x Pm,n)	Ponderado	Rn
	22	16,5	33,8%	0,25	0,75	

¿Cómo considera usted la situación económica de su empresa comparada con la de hace 12 meses?	26	13	40,0%	0,20	0,5	0,52
	17	4,25	26,2%	0,07	0,25	
¿Cómo cree usted que será la situación económica de su empresa dentro de 12 meses comparada con la actual?	50	37,5	76,9%	0,58	0,75	0,67
	10	5	15,4%	0,08	0,5	
	5	1,25	7,7%	0,02	0,25	
¿Cómo considera hoy la situación económica del país comparada con la de hace 12 meses?	15	11,25	23,1%	0,17	0,75	0,43
	16	8	24,6%	0,12	0,5	
	34	8,5	52,3%	0,13	0,25	
¿Cómo cree que será la situación económica del país dentro de 12 meses comparada con la situación actual?	30	22,5	46,2%	0,35	0,75	0,55
	19	9,5	29,2%	0,15	0,5	
	16	4	24,6%	0,06	0,25	
De cara a los siguientes tres meses, ¿cuál es el cambio esperado que usted anticipa en la inversión (por ejemplo, maquinaria, equipo, construcciones, equipo de transporte, logística, soluciones digitales, procesos) de esta empresa con respecto al mismo periodo del año pasado?	39	39	60,0%	0,60	1	0,78
	23	11,5	35,4%	0,18	0,5	
	3	0	4,6%	0,00	0	
ICE	$\frac{R1 + R2 + R3 + R4 + R5}{5}$					59,0

Nota: El cuadro representa el porcentaje del cálculo del Indicador de confianza Empresarial en el Municipio de Pamplona para el mes de marzo del año 2021. Elaboración Propia.

El resultado que arroja el cálculo del ICE para el Municipio estuvo en gran medida influenciado por lo encontrado en el componente de la capacidad de inversión, ya que este se encuentra ubicado favorablemente en un 78,0 lo que corresponde a que el 60% de los encuestados consideran que dentro de los siguientes tres meses esperan un aumento en el cambio esperado de la inversión, seguido por un buen resultado en el comportamiento de la economía donde su componente de expectativas futuras de la empresa arroja que el 76,9% de los encuestados espera que dentro de 12 meses la situación económica del establecimiento mejore. No obstante, el componente que describe la expectativa de la situación actual del País denota un porcentaje

menor, esto se explica debido a que un 52,3% de los encuestados considera que la situación económica actual del País comparada con la de hace 12 meses es peor.

Por su parte, los resultados obtenidos en cada sector arrojan una mayor claridad a la hora de evidenciar que sector presenta un mayor Indicador de confianza Empresarial, lo cual se puede evidenciar mediante el cuadro 4.3.4, el cual presenta los resultados obtenidos del ICE en cada sector y a su vez, presenta el resultado arrojado en el comportamiento de la economía y la capacidad de inversión para cada sector en el mes de marzo de 2021.

Cuadro 4.3.4

Indicador Confianza Empresarial – ICE por sectores

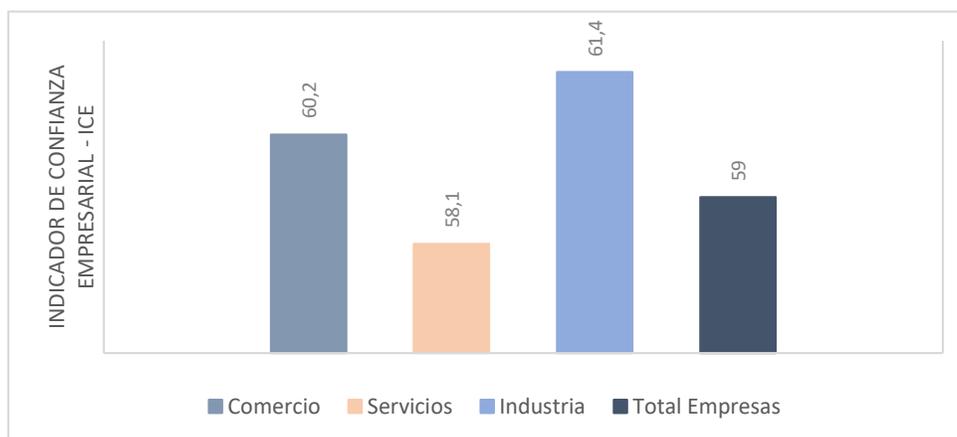
Sectores	Comportamiento de la Economía					Capacidades de Inversión
	Indicador ICE	Indicador R1	Indicador R2	Indicador R3	Indicador R4	Indicador R5
Comercio	60,2	50	71,1	39,8	60,2	79,7
Servicios	58,1	52,9	61,5	47,1	53,8	75
Industria	61,4	57,1	71,4	39,3	53,6	85,7
Total Sectores	59	51,9	67,3	42,7	55,4	77,7

Nota: El cuadro representa el comportamiento del Indicador de Confianza Empresarial y los resultados arrojados dentro de los componentes que lo conforman para el mes de marzo de 2021. Elaboración propia.

Desde la perspectiva de los sectores, el sector de la industria registro el Indicador de Confianza Empresarial más alto en marzo de 2021, siendo este de 61,4, seguido del sector de comercio con 60,2 y servicios con 58,1. Esta diferencia en los resultados del ICE para el Municipio de Pamplona, se pueden evidenciar mediante el grafico 4.3.1, el cual presenta los resultados para el ICE en el total de los sectores y en cada sector.

Grafico 4.3.1

Resultados Indicador de Confianza Empresarial – ICE marzo de 2021

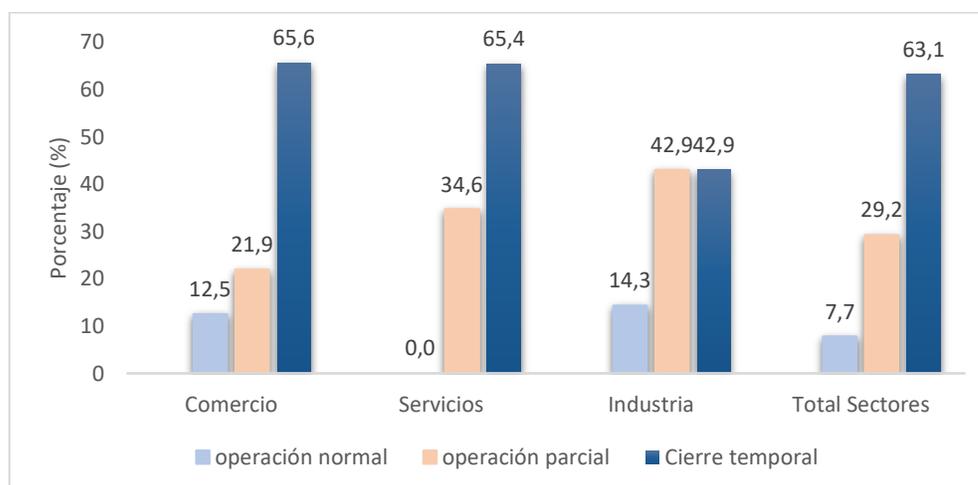


Nota: El gráfico representa los resultados del ICE en el total de los sectores y para los sectores de comercio, servicio e industria en el mes de marzo del año 2021. Elaboración Propia.

Dando inicio al desarrollo del enfoque llevado a cabo, con el fin de revisar la conducta en materia económica y tecnológica de los establecimientos de comercio del Municipio de Pamplona se presentan por tanto, aquellas perspectivas del negocio en cuanto a lo ocurrido durante el año 2020, así mismo, se revisa el comportamiento de algunos indicadores que reflejan el estado de operación, la demanda de bienes y servicios, el personal ocupado, los ingresos y la inversión del negocio llevado a cabo durante el año 2020, haciendo énfasis por otro lado, al mecanismo de ajuste y adaptación tecnológica del negocio. Por consiguiente, al indagar sobre el Estado de Operación del negocio durante el año 2020, dentro de lo cual, se clasifica el estado de la operación, ya sea que se haya presentado una operación normal, operación parcial o un cierre temporal en lo corrido del año. Así bien, se presenta mediante el gráfico 4.3.2 el Estado de la Operación de los Establecimientos Comerciales del Municipio durante el año 2020.

Grafico 4.3.2

Estado de la Operación durante el año 2020



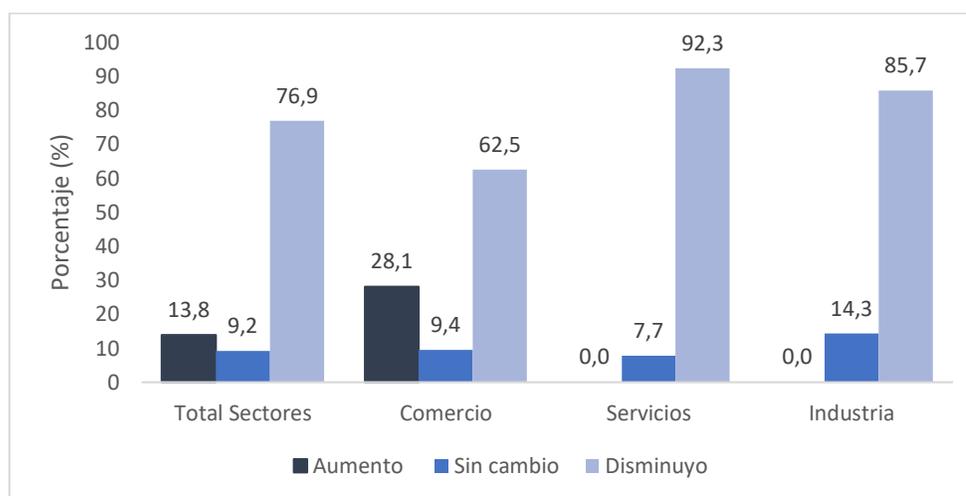
Nota: El grafico representa el Estado de Operación de los establecimientos comerciales en cada sector durante el año 2020. Elaboración propia.

Se establece mediante el grafico, que durante lo corrido del año 2020 el 63,1% de los establecimientos comerciales presentaron cierres temporales en el estado de su operación, el 29,2% de los establecimientos presentaron una operación parcial y tan solo el 7,7% de estos tuvieron una operación normal durante el 2020. Los cierres temporales se presentaron en mayor medida para los sectores de comercio y servicio, ya que, el 65,6% y el 65,4% respectivamente de estos establecimientos presentaron cierres temporales en el estado de su operación.

Por otro lado, en cuanto a los canales que afectan la operación del establecimiento comercial, se hace énfasis en lo ocurrido en cuanto a la demanda de productos y servicios, la cual disminuyo durante el año 2020, esto se corrobora mediante el grafico 4.3.3 que presenta el comportamiento de la demanda de productos y servicios para el total de los sectores y cada sector encuestado en el Municipio.

Grafico 4.3.3

Canales que Afectan la Operación – Demanda de Productos y Servicios



Nota: El grafico representa el comportamiento de la demanda de productos y servicios durante el año 2020 para cada sector encuestado en el Municipio de Pamplona. Elaboración Propia.

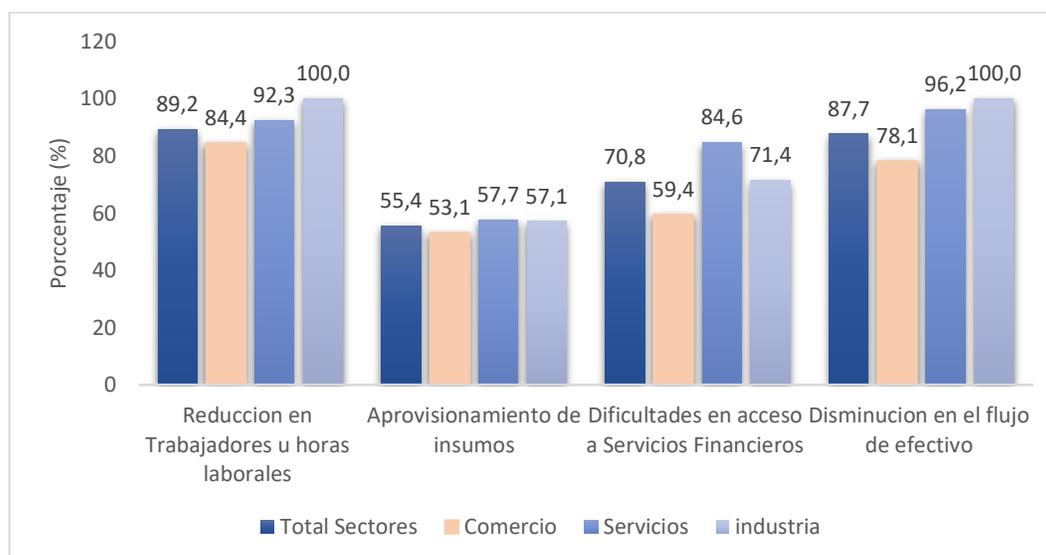
De lo que se puede establecer mediante el grafico, es la disminución de la demanda de productos y servicios en los establecimientos comerciales, dado que, el 76,9% del total de los establecimientos encuestados asumen que la demanda de productos y servicios disminuyo en lo corrido del año 2020, así mismo, se establece que este porcentaje es más alto en los establecimientos pertenecientes al sector de servicios, ya que el 92,3% de los establecimientos consideran que hubo una disminución de la demanda. Por el lado de los establecimientos que realizan actividades pertenecientes al sector de comercio, estos tuvieron una menor disminución en la demanda, arrojando que el 62,5 % de los establecimientos consideran que la demanda de

productos y servicios disminuyo, lo que contrasta con un mayor número de establecimientos pertenecientes a este sector que durante el año 2020 tuvieron un incremento de la demanda de productos y servicios, siendo estos en un porcentaje de 28,1%.

De igual manera, se hace la revisión de otros canales tomados en cuenta, que afectan la operación del establecimiento comercial, dentro de lo cual se revisa la reducción de trabajadores u horas laborales, el aprovisionamiento de insumos, las dificultades en accesos a servicios financieros y la disminución en el flujo de efectivo. Lo anterior se presenta mediante el grafico 4.3.4 que describe el comportamiento de los canales que afectan la operación del establecimiento comercial durante el año 2020.

Grafico 4.3.4

Canales que Afectan la Operación del Establecimiento Comercial



Nota: El grafico representa los resultados obtenidos para cada sector con respecto a los canales que afectan la operación del establecimiento comercial. Elaboración propia.

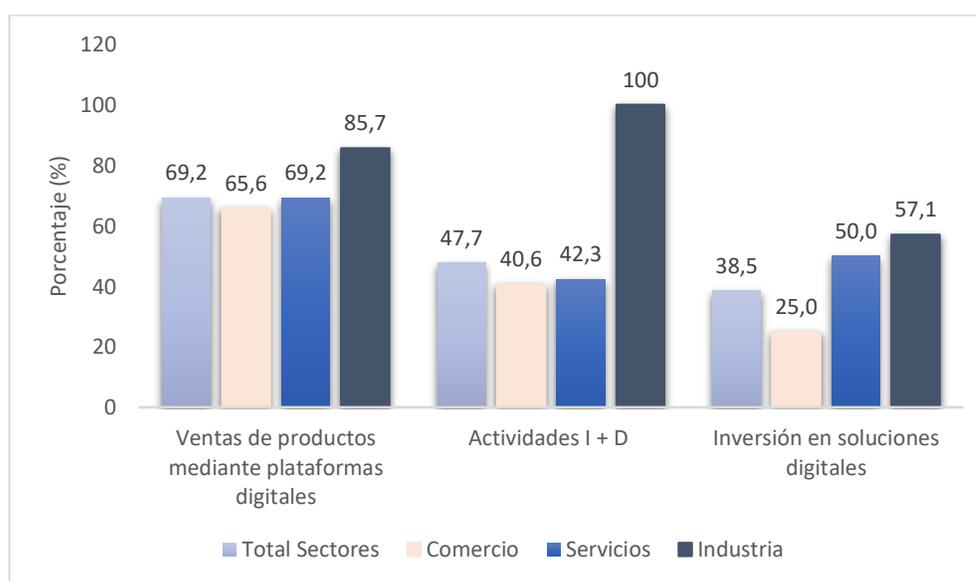
De lo cual se asume que, durante el año 2020 del total de establecimientos comerciales, el 89,2% presento una reducción de los trabajadores u horas laborales, el 70,8% de estos tuvo dificultades para acceder a los servicios financieros y el 87,7% de los establecimientos asume que se presentó una reducción en el flujo de efectivo durante el año 2020, en cuanto al aprovisionamiento de insumos se cuenta que del total de establecimiento el 55,4% de estos se aprovisiono de insumos durante el 2020. Por su parte, el sector que vio una mayor afectación en la operación en base al comportamiento analizado, es el sector industrial, ya que de los establecimientos que componen este sector, el 100% de los encuestados presento una reducción de trabajadores u horas laboras, de igual forma, en el mismo porcentaje se evidencio una reducción del flujo de efectivo para estos establecimientos.

Partiendo de lo evidenciado en el análisis del Indicador de Confianza Empresarial, en el estado de la operación del establecimiento comercial y en lo encontrado en cuanto a los canales que afectan su operación, se procede a describir el mecanismo de ajuste, la capacidad tecnología y la percepción tecnológica del establecimiento comercial. En base a lo planteado en el objetivo descrito en el presente apartado, los resultados obtenidos en el ámbito tecnológico permiten analizar la influencia con respecto a la evolución de los demás indicadores analizados.

Es por medio del mecanismo de ajustes que se busca describir el porcentaje de establecimientos que han realizado ventas de productos y servicios mediante plataformas digitales, de igual forma, para aquellos que han realizado Actividades de Investigación y Desarrollo y el porcentaje de establecimientos que han realizado alguna inversión en soluciones digitales. De esta forma, es mediante el grafico 4.3.5 que se describe el comportamiento evidenciado en el mecanismo de ajuste para los establecimientos comerciales del Municipio de Pamplona en lo corrido del año 2020.

Grafico 4.3.5

Mecanismo de Ajuste – Uso de Internet o Plataformas



Nota: El grafico representa el porcentaje de establecimientos comerciales para cada sector que efectuaron las actividades descritas en el mecanismo de ajuste durante el año 2020. Elaboración propia.

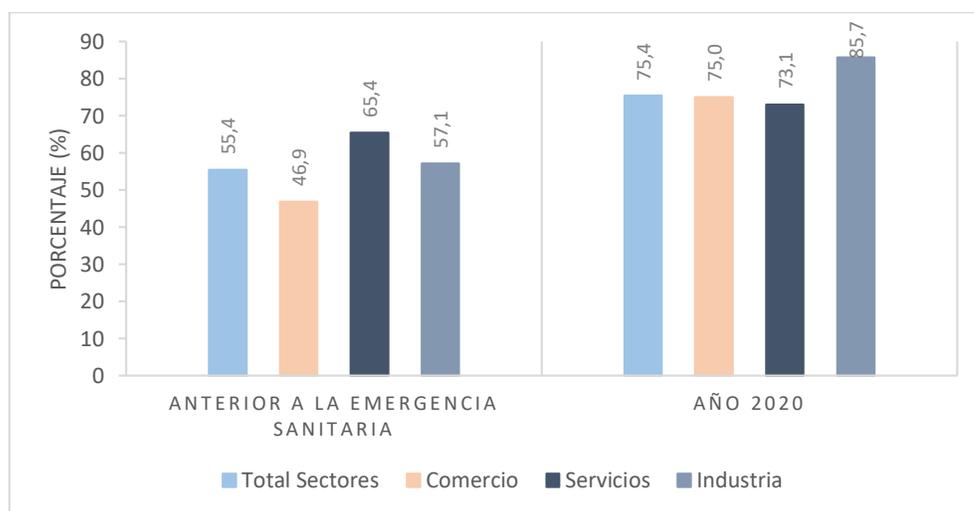
Ante lo cual, se evidencia un menor porcentaje de establecimientos que durante el año 2020 invirtieron en soluciones digitales siendo para el total de los sectores apenas el 38,5% de estos, por otro lado, el 69,2 % de los establecimientos realizaron ventas de productos mediante plataformas digitales y en cuanto a la realización de actividades de investigación y desarrollo, se cuenta con apenas el 47,7% de los establecimientos comerciales que realizaron actividades de esta índole durante el 2020. Lo positivo del componente de mecanismo de ajuste, es la alta diferencia

del sector industrial, ya que, del total de los establecimientos encuestados en este sector, el 85,7% realizaron ventas mediante plataformas digitales, el 100% realizo actividades de investigación y desarrollo y el 57,1% de estos invirtió en soluciones digitales durante el 2020. Por otro lado, los establecimientos que tuvieron un menor desempeño en estos componentes fueron aquellos que realizan actividades de comercio, para este sector, el 65,6% realizaron ventas de productos mediante plataformas digitales, el 40,6% realizo actividades de investigación y desarrollo y apenas el 25% de estos establecimientos invirtió en soluciones digitales.

Cabe hacer énfasis en lo reflejado en el componente de Adaptación Tecnológica propuesto en el instrumento de recolección de datos, el cual abarca la información correspondiente a la capacidad tecnológica y percepción tecnológica del establecimiento comercial. Para el cual, en primera medida se describe la capacidad tecnológica del establecimiento, dentro de lo cual se indaga sobre la existencia en capital tecnológico, disposición y uso de plataformas digitales anterior a la emergencia sanitaria y durante el año 2020 en cada sector comercial encuestado en el Municipio de Pamplona. Así bien, se presenta mediante el grafico 4.3.6 el componente de Capacidad Tecnológica descrito anteriormente.

Grafico 4.3.6

Capacidad Tecnológica – Plataformas Digitales



Nota: El grafico representa la existencia de capital tecnológico, determinando la disposición y uso de plataformas digitales de los establecimientos comerciales anterior a la emergencia sanitaria y durante el año 2020. Elaboración propia.

El componente de capacidad tecnológica presenta un incremento para el año 2020 en comparación con el periodo anterior a la emergencia sanitaria, lo cual, mediante el grafico se puede corroborar que la disposición y uso de plataformas digitales incremento en el total de los sectores, pasando de un 55,4% de establecimientos que realizaban disposición y uso de

plataformas digitales a un 75,4% de estos que en el año 2020 incrementaron la capacidad tecnológica de sus establecimientos. Este incremento en la capacidad tecnológica es mayor para los sectores que realizan actividades industriales y de comercio, ya que bien, para el año 2020 el total de establecimientos que hacen disposición y uso de plataformas digitales, pertenecientes a estos sectores son en gran medida un 85,7% y un 75% respectivamente. Para los establecimientos comerciales del sector de servicios, la diferencia en el componente de capacidad tecnológica arroja una menor disparidad, dado que anterior a la emergencia sanitarios los establecimientos que hacían disposición y uso de plataformas digitales se encontraba en un 65,4%, pasando a ser para el año 2020 cerca de un 73,1% de establecimientos comerciales que hacen disposición y uso de plataformas digitales.

A su vez, el componente de percepción tecnológica permite establecer en conjunto con la capacidad tecnológica, el comportamiento que presentaron los establecimientos comerciales del municipio en cuanto a la medida de Adaptación Tecnológica. En el componente de percepción tecnológica se describe la apreciación del establecimiento comercial en cuanto al desempeño del componente, el impulso y la formación y capacitación tecnológica que se requiere. La información correspondiente a la percepción tecnología del establecimiento se describe median el siguiente cuadro.

Cuadro 4.3.5

Percepción Tecnológica del Establecimiento Comercial

Percepción Tecnológica del	SI (%)	No (%)
Establecimiento de Comercio		
¿Considera que la adaptación tecnológica es un tema en el que su negocio debe mejorar?	92,3	7,7
¿Considera usted que las plataformas digitales son necesarias para impulsar su negocio?	98,5	1,5
¿Si existiera un programa de formación y capacitación en el tema de adaptación tecnológica para su negocio usted lo tomaría?	93,8	6,2

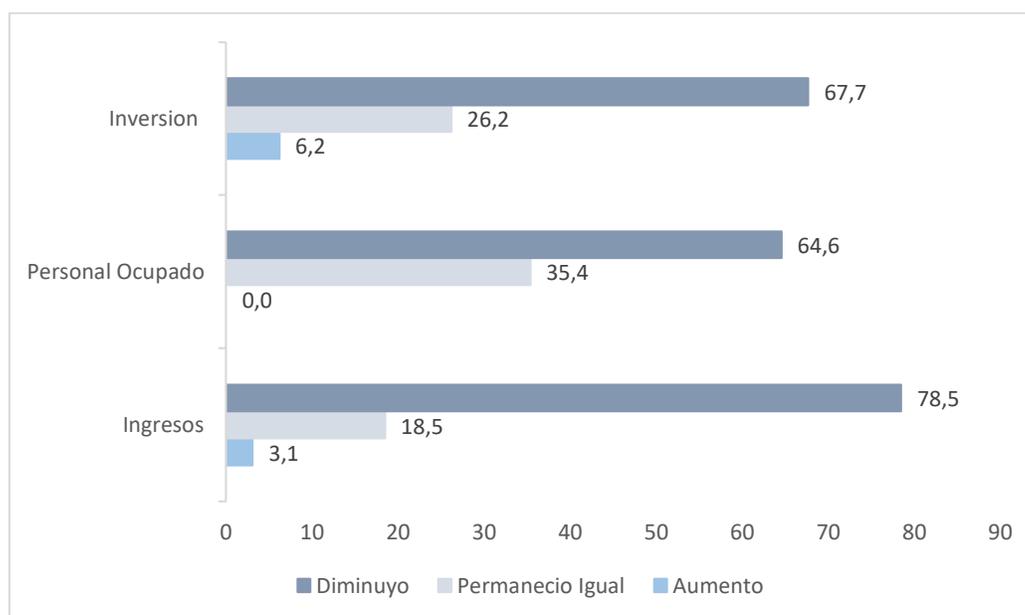
Nota: El cuadro representa el porcentaje de percepción de los establecimientos comerciales del Municipio de Pamplona hacia lo descrito en el componente tecnológico. Elaboración Propia.

De la información presente en el cuadro se puede resaltar el alto porcentaje de establecimientos que consideran que la adaptación tecnológica es un tema en el que el negocio debe mejorar, el cual arroja la participación del 92,3 % de los establecimientos, así mismo, este porcentaje es mayor al indagar sobre la percepción de las plataformas digitales como factor necesario para impulsar el negocio, a lo que el 98,5% de los establecimientos encuestados respondieron que sí y por su parte, el 93,8% de estos consideraría tomar un programa de formación y capacitación en el tema de adaptación tecnológica.

En concordancia con lo propuesto en la investigación, con el fin de determinar el efecto del cierre del comercio por las disposiciones legales de la emergencia sanitaria sobre los ingresos de los comerciantes del municipio de Pamplona, se establece de este modo mediante el gráfico 4.3.6 el comportamiento de las variables que se considera se vieron afectada durante el año 2020 a causa de la emergencia sanitaria y las disposiciones legales adoptadas por el Gobierno Nacional y Local, ante lo cual se describe el comportamiento de las variables como los ingresos del establecimiento, el personal ocupado y la inversión realizada durante el año 2020.

Cuadro 4.3.6

Comportamiento – Expectativas Variables



Nota: El gráfico representa el comportamiento y expectativas en las variables de ingreso, personal ocupado e inversión, en los establecimientos comerciales del Municipio de Pamplona durante el año 2020. Elaboración propia.

Los resultados descritos en el gráfico arrojan que durante el año 2020 el 78,5% de los establecimientos comerciales encuestados disminuyeron sus ingresos en este periodo, a su vez, el 64,6% de los establecimientos presentó una disminución del personal ocupado durante el año

2020, por su parte, el 67,7% de los establecimientos consideran que la inversión dentro del establecimiento en el año 2020 disminuyó. Por otro lado, los establecimientos que presentan un aumento en el comportamiento de estas variables es muy mínimo, ya que, apenas el 3,1% presentó un aumento en sus ingresos durante el 2020, tan solo el 6,2% incrementó su inversión y en cuanto a los establecimientos comerciales que presentaron un aumento del personal ocupado durante el 2020 este porcentaje es nulo.

4.3.1 Análisis de Varianza – Comportamiento de los Ingresos de los Establecimientos Comerciales durante el año 2020

Cabe señalar que, el comportamiento descrito en cada componente anteriormente mencionado permite esclarecer mediante un modelo econométrico de análisis de varianza (ANOVA), la relación que presenta el factor tecnológico dentro de la variable ingresos para los establecimientos comerciales del Municipio de Pamplona. Los modelos de análisis de varianza permiten por medio de varias técnicas comparar dos o más valores medios, obteniendo el mismo resultado del análisis de regresión. Por tanto, los modelos de análisis de varianza se utilizan para evaluar la significancia estadística de la relación entre una regresada cuantitativa y regresoras cualitativas o dicótomas, las cuales toman el valor de (1) si la observación pertenece a una categoría particular y (0) si no pertenece a esa categoría o grupo (Gujarati & Porter, 2010).

Es por tanto que, con una muestra de 65 establecimientos comerciales encuestados en el Municipio de Pamplona se desea conocer en qué medida el factor tecnológico influye en el comportamiento de los ingresos de los establecimientos comerciales del Municipio, de este modo, se realiza mediante el modelo de varianza con dos variables cualitativas la comparación de dos o más valores medios. Ante lo cual se desea conocer, si el comportamiento porcentual de los ingresos de los establecimientos durante el año 2020 difiere para estos en la medida en que hayan realizado durante el año 2020 ventas de productos mediante plataformas digitales o inversión en soluciones digitales, de lo que se tiene, dos regresoras cualitativas, cada una con dos categorías.

Así bien, la categoría de comparación para este caso, son los establecimientos que no realizaron ventas mediante plataformas digitales durante el año 2020 y aquellos establecimientos que durante el 2020 no invirtieron en soluciones digitales, más exactamente, los establecimientos que no realizan ventas mediante plataformas digitales y no invierten en soluciones digitales, forman parte de la categoría omitida.

De una muestra de 65 establecimientos Comerciales del Municipio de Pamplona se obtuvieron los siguientes resultados de regresión.

Cuadro 4.3.7

Regresión de Análisis de Varianza Comportamiento Ingresos

Dependent Variable: COMPORTAMIENTO_INGRESOS_
Method: Least Squares

Sample: 1 65
Included observations: 65

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-0.425730	0.075205	-5.660913	0.0000
D1	0.129962	0.099524	1.305829	0.1964
D2	-0.129835	0.095668	-1.357144	0.1797
R-squared	0.038987			

Nota: El cuadro representa los resultados de la regresión Comportamiento de los ingresos de los Establecimientos comerciales del Municipio de Pamplona en relación con las ventas mediante plataformas digitales y la inversión en soluciones digitales. Elaboración propia.

Donde la variable C o regresada, se conoce como, Comportamiento de los Ingresos de los Establecimientos Comerciales del Municipio de Pamplona y toma valores porcentuales, por su parte, las variables dicótomas para este caso, se relación con D1 y D2, donde D1 son las Ventas de Productos mediante plataformas digitales, la cual toma valor de 1 si el establecimiento realizo ventas mediante plataformas digitales y 0 si este no realizo ventas mediante estas plataformas. Por el lado de la variable D2, la cual representa la inversión en soluciones digitales, esta toma valor de 1 si el establecimiento invirtió en soluciones digitales durante el año 2020 y valor de 0 para el caso donde no realizo inversión en soluciones digitales.

Por consiguiente, los resultados de esta regresión muestran que, el comportamiento promedio de los ingresos durante el 2020 para la categoría base, aquellos establecimientos que no realizan venta de productos mediante plataformas digitales y no invierten en soluciones digitales porcentualmente disminuye en casi 0,43. Respecto de esta, el comportamiento promedio de los ingresos para los establecimientos comerciales que realizan venta de productos mediante plataformas digitales es mayor por casi 0,13 puntos porcentuales, lo cual da un comportamiento promedio real de los ingresos durante el 2020 de -0,30 puntos porcentuales. En contraste, para los establecimientos comerciales que realizan inversión en soluciones digitales el comportamiento promedio de los ingresos durante el 2020 es menor por casi 0,13 puntos porcentuales, lo cual da un comportamiento promedio real de los ingresos durante el 2020 de -0,56 puntos porcentuales.

Así mismo, los datos de la regresión permiten conocer si el comportamiento promedio de los ingresos de los comerciantes en el Municipio de Pamplona durante el año 2020 es estadísticamente diferente del comportamiento de los ingresos promedio de la categoría base, lo que se conoce mediante el coeficiente estimado de la pendiente, el cual debe ser estadísticamente

significativo. Como se observa en la regresión el coeficiente estimado de la pendiente para la variable de ventas de productos mediante plataformas digitales no es estadísticamente significativo, pues su valor p es aproximadamente 20%, por su parte la variable inversión en soluciones digitales, tampoco es estadísticamente significativa, pues su valor p es cerca de 18%.

De lo que se concluye que, a pesar de que la variable ventas de productos mediante plataformas digitales, influye positivamente en el comportamiento de los ingresos de los establecimientos comerciales del Municipio de Pamplona durante el año 2020, este comportamiento en los ingresos de los establecimientos comerciales de aquellos que no realizan ventas de productos mediante plataformas digitales, ni invierten soluciones digitales es estadísticamente casi igual a el comportamiento de aquellos establecimientos que si realizan venta de productos mediante plataformas digitales e invierten en soluciones digitales.

Es preciso señalar que, el comportamiento promedio de las variables dicótomas dentro de los ingresos de los establecimientos comerciales, reflejan en primera medida que las ventas mediante plataformas digitales representan un balance positivo debido que, ante un cambio tecnológico o la inserción de tecnología supera las limitaciones que imponen los rendimientos decrecientes, por otro lado, un comportamiento negativo de la inversión en soluciones digitales, es explicado dado que un incremento en el gasto de la inversión en tecnología reduce la producción en el corto plazo, pero la aumenta a largo plazo, donde un aumento de la inversión reduce el nivel de consumo, ya que la producción que antes se consumía o sumaba se dedica a construir nuevo capital.

5 Conclusiones y Recomendaciones

El proyecto de investigación llevado a cabo ha contribuido por medio de una revisión normativa de las Disposiciones Legales adoptadas por el Gobierno Nacional en virtud de la Emergencia Sanitaria, que evita la propagación del virus del Covid-19, en conjunto con un análisis de la información recolectada que permite identificar el Comportamiento del Capital Social del Municipio de Pamplona y determinar la Adaptación Tecnológica de los Establecimientos Comerciales del Municipio, aportando por medio de los datos obtenidos al desarrollo del planteamiento de la investigación, proporcionando los resultados encontrados que permiten guiar el Análisis del Comportamiento de los Ingresos de los Establecimientos Comerciales del Municipio de Pamplona durante el año 2020.

Dentro de lo cual, es pertinente destacar que, por medio de la construcción teórica de los estudios revisados para esta investigación, se encontró que en los distintos trabajos analizados el factor tecnológico es determinante en el desarrollo de la sociedad, así como para el desarrollo de la empresa, que, a su vez, es considerado un factor explicativo en el incremento de la productividad y competitividad dentro de una economía. Destacando la brecha en materia de productividad de los factores en países de América Latina explicada por la utilización de equipo y bienes de capital anticuados, métodos obsoletos, que de por sí, amplían las brechas presentes en las diferencias generalizadas en la eficiencia de los factores. Por su parte, la adaptación de nuevas tecnologías y la inversión en estas, representa una influencia representativa y positiva en la productividad y rentabilidad de quienes se involucran con este factor.

Por otro lado, los trabajos han reflejado los efectos que ha traído consigo la crisis sanitaria del Covid-19, destacando la función de la transformación digital en las empresas, ya que, se requiere de un mayor desarrollo de las habilidades en el uso de la tecnología, en respuesta a las nuevas prioridades que presentan los consumidores, ante lo cual, consideran a la tecnología como la nueva forma de acercarse al cliente. Conforme a lo anterior, destacan la oportunidad que brindan la tecnología y el comercio electrónico a las empresas de generar flujo de caja, ofrecer contenido innovador y generar nuevas relaciones con sus clientes. No obstante, priorizan el papel de los Gobiernos ante la crisis del covid-19 donde la misma, desnudo las debilidades estructurales del sistema mundial, haciendo énfasis en la importancia de la planeación estratégica como enfoque en la toma de decisiones frente a la incertidumbre.

Cabe resaltar que, conforme a lo establecido en el Marco Teórico se encuentran los puntos determinantes para el desarrollo de los objetivos, donde se hace énfasis en el funcionamiento de los mercados, identificando los factores que generan desplazamientos en la curva de demanda, ampliando la información por medio de lo encontrado en los enfoques que guían los gustos y

preferencias del consumidor, así como su motivación, dando cabida para guiar los cambios asumidos en el comportamiento del capital social del Municipio de Pamplona durante la cuarentena y su transición a la reactivación. A su vez, los aspectos teóricos a considerar del funcionamiento de la oferta y los planteamientos acerca del papel tecnológico en el crecimiento económico, responden ante la cuestión determinante que engloba la Adaptación tecnológica de los establecimientos comerciales del municipio como factor crucial en el análisis del comportamiento de los ingresos de los establecimientos comerciales del Municipio de Pamplona durante el año 2020.

Así bien, los puntos a considerar en la investigación, a lo largo de la revisión normativa que se hace de las Disposiciones Legales adoptadas por el Gobierno Nacional y el Gobierno Local para este caso en el Municipio de Pamplona, prevén las acciones contempladas durante la emergencia sanitaria, que comprenden el cierre de los establecimientos comerciales, la disposición de las medidas de Aislamiento en la población del territorio Nacional, a lo que se suma, las medidas de toque de queda y la medida de pico y cedula, que repercuten en el normal funcionamiento de la actividad económica.

Es pertinente resaltar que la implementación de las Disposiciones Legales en el País se ha realizado y formalizado de una forma poco estructural, esto es el reflejo del deterioro en la actividad económica. Una escasa planificación estructural del Gobierno, centro el desarrollo de los Decretos a la restricción en materia de movilidad y al no pleno desarrollo de la economía, lo cual, sin la presencia grave del virus en el País a inicios del año y una pérdida productiva de los distintos sectores económicos, requirió de la flexibilización de los Decretos impartidos en todo el País. Como consecuencia de una flexibilización realizada por sectores económicos, donde se prioriza inicialmente a el sector de la construcción y al sector manufacturero, esto involucra una reactivación económica por sectores, repercutiendo en los resultados arrojados en el crecimiento económico de los sectores que se reactivaron más tarde.

En conjunto con una evidente escasa planificación estratégica de los Gobiernos para guiar las políticas relacionadas con el Covid-19, las Disposiciones adoptadas en el Municipio de Pamplona han reflejado una insuficiente coordinación con los establecimientos comerciales a la hora de realizar los planes piloto, donde se percata una no continuidad de los mismos, dado que se realizan por periodos cortos ante la cuestión que prioriza la salud pública, lo que lleva a la suspensión de los planes piloto realizados en el Municipio. El retiro de los planes piloto después de su implementación puede traer como consecuencia una afectación en la actividad económica de los establecimientos comerciales del Municipio, ya que, por un lado, se prohíbe la venta

presencial de los productos, lo que puede generar pérdidas de la inversión anticipada en capital productivo, capital humano, en arriendos o en factores de producción.

Consecuentemente, el comportamiento del Capital Social del Municipio de Pamplona refleja los efectos de la actual situación de la emergencia sanitaria por el covid-19, descrito por lo sucedido en el comportamiento del consumo de la población, ya que este se vio dirigido hacia los bienes y servicios de primera necesidad, donde los alimentos, víveres en general y los productos de aseo e higiene personal fueron los más consumidos durante el aislamiento. Este comportamiento es explicado por variaciones en los factores que alteran el desplazamiento en la curva de demanda.

Ante lo cual, en primera medida lo reflejado en los ingresos de la población encuestada describen un comportamiento dirigido hacia la disminución, donde más del cincuenta por ciento de los encuestados considera que esos cambios en los hábitos de consumo se debieron a que sus ingresos disminuyeron durante el aislamiento. A su vez, los cambios en el consumo de la población son explicados por la percepción y preferencia de la población, teniendo en cuenta que, la personalidad de un individuo se ve alterada por sucesos importantes de la vida, es por tanto que, los individuos actúan y reaccionan basándose en sus percepciones, de este modo, se observa dentro del análisis de la información, que en cuanto a los lugares y la frecuencia con la que realizaba sus compras durante el aislamiento, persiste una mayor proporción por parte de los encuestados a comprar en lugares donde sea más económico y con una mayor frecuencia hacia realizar las compras una vez por semana.

Recalcando que, a pesar de que el Municipio presenta un Índice de Confianza del Consumidor muy por encima de lo reflejado a nivel Nacional en el mes de marzo del año 2021, las percepciones actuales de los consumidores presentan un balance negativo. En otras palabras, un mayor porcentaje de la población encuestada considera que las condiciones económicas actuales del país son peores comparadas con las de hace un año, sumado a lo encontrado en la capacidad de ahorro, donde hay una menor disposición a ahorrar por cuestiones de ingresos, en conjunto con una mayor percepción negativa de la situación laboral, guiada por una aprehensión de una situación de más desempleo en el País durante los siguientes 12 meses.

A su vez, conviene destacar lo encontrado en los componentes que determinan la adaptación tecnológica de los establecimientos comerciales del Municipio donde estos actúan en respuesta ante el deterioro de la actividad económica por causa de la emergencia sanitaria del Covid-19. Donde los componentes como el mecanismo de ajuste, la capacidad tecnológica y la percepción tecnológica del establecimiento comercial, durante el año 2020, reflejan en primera medida un porcentaje alto en la participación de las ventas de productos por medio de plataformas

digitales dentro de los establecimientos comerciales, no obstante, este comportamiento no se visualiza en igual medida para las actividades de investigación y desarrollo realizadas, ni para la inversión en soluciones digitales, ya que del total de los sectores encuestados menos del cincuenta por ciento realizaron actividades de investigación y desarrollo y apenas cerca de un cuarenta por ciento invirtió en soluciones digitales durante el 2020.

Por otro lado, ante la situación de emergencia sanitaria, donde se contemplan las medidas de restricción de movilidad y cierre de comercio, se establece que, en comparación con el periodo anterior a la pandemia la disposición y uso de plataformas digitales incremento en el total de los sectores durante el año 2020. Lo anterior recalca la escasa inversión de los establecimientos comerciales en cuestiones como soluciones digitales, tecnología y en investigación y desarrollo, por su parte el nivel tecnológico en el que se encuentran los establecimientos comerciales del Municipio es mediocre. Lo que se constata al indagar sobre la percepción tecnológica del establecimiento, donde más del noventa por ciento de los encuestados considera que la adaptación tecnológica es un tema en el que su negocio debe mejorar.

Como resultado, lo reflejado en las Disposiciones Legales, en el comportamiento del capital social y en los componentes que describen la adaptación tecnológica del establecimiento, dan cabida para guiar lo encontrado en el desarrollo de la actividad económica de los establecimientos comerciales en el Municipio de Pamplona durante el 2020, donde se contempla que gran parte de los establecimientos encuestados durante el año 2020 presentaron cierres temporales en el estado de operación del negocio, reflejándose en una disminución de la demanda de productos y servicios, en una reducción de trabajadores y horas laborales, una disminución en el flujo de efectivo, que a su vez, se refleja en una menor inversión dentro del establecimiento. Los efectos negativos en los distintitos componentes analizados evidencian el resultado obtenido para el comportamiento de los ingresos de los establecimientos durante el año 2020, donde cerca del 80% de los establecimientos encuestados presentaron una disminución de sus ingresos.

Contemplando lo expuesto en cuanto al comportamiento de los ingresos de los establecimientos comerciales durante el año 2020 y las variables analizadas en los componentes de adaptación tecnológica en los establecimientos comerciales del Municipio de Pamplona, mediante el análisis de varianza se pudo establecer que, el comportamiento en los ingresos de la categoría omitida es estadísticamente casi igual a el comportamiento presentado por aquellos establecimientos que realizan venta de productos mediante plataformas digitales e invierten en soluciones digitales, lo anterior es explicado por el coeficiente estimado de la pendiente para las dos variables tomadas en cuenta, el cual no es estadísticamente significativo.

Por consiguiente, un alto deterioro en los ingresos de los establecimientos comerciales del Municipio de Pamplona durante la actual emergencia sanitaria por el Covid-19 invita a replantearse las acciones de los Gobiernos y Autoridades locales hacia las apuestas por nuevo conocimiento y fortaleciendo en los temas tecnológicos y de investigación y desarrollo, ya que bien, la disposición ante estos temas es alta, donde cerca del 94% de los encuestados aseguran que ante la existencia de un programa de formación y capacitación en el tema de adaptación tecnológica para su negocio, estos lo tomarían. Por su parte, es necesario que los Gobiernos y Autoridades Locales desarrollen planes estratégicos que si contribuyan en primera medida a la protección de la salud pública de la población y en la generación de estrategias que eviten repercusiones en la actividad económica del Municipio, así mismo, se den los espacios de generación de empleo y las ayudas económicas a este sector, con el fin de impulsar la creación de nueva tecnología y la adaptación del capital tecnológico adecuado para los establecimientos comerciales del Municipio.

En última instancia, conviene enfatizar que, por medio de la realización del trabajo de investigación llevado a cabo se espera contribuir al desarrollo de estrategias para la adopción de tecnologías que permitan a los sectores económicos del municipio encontrar alternativas que superen las limitaciones que imponen los rendimientos decrecientes, ya que bien, la tecnología cambia la forma en que se combinan los factores de producción y estos cambios afectan positivamente al proceso de crecimiento económico. No obstante, conforme se fue avanzando en la investigación se contempló que es indispensable mantener el cálculo que se hace de los índices de confianza del consumidor, así como el cálculo del indicador de confianza empresarial en el Municipio, ampliando la muestra con el fin de comparar los datos encontrados cada mes, contribuyendo así, mediante soluciones a bajos resultados en los indicadores.

Bibliografía

- Alcaldía de Pamplona . (2 de Julio de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/CIRCULAR%20EXTERNA%2001%20ESTABLECIMIENTOS%20DE%20COMERCIO.pdf>
- Alcaldía de Pamplona . (15 de Octubre de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/Decreto%20No%20099.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (18 de Junio de 2020). *Alcaldia de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/decreto%200062.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (10 de Mayo de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/PublishingImages/Paginas/DECRETO-No--0044/decreto%200044%20MEDIDAS%20COVID%2019%20MUNICIPIO%20PAMPLONA.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (22 de Mayo de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: [http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%200050%20DE%202020%20\(Mayo%2022%20de%202020\).pdf](http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%200050%20DE%202020%20(Mayo%2022%20de%202020).pdf)
- Alcaldía de Pamplona. (29 de Mayo de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/Decreto%20No.%200052.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (2 de Junio de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%200053%20de%2002%20de%20junio%20de%202020.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (17 de Marzo de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: [http://pamplona-nortedesantander.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/PublishingImages/Paginas/DECRETO-No--0030-\(Marzo-17-de-2020\)/DECRETO%200030%20DE%202020%20DECLARA%20LA%20CALAMIDAD%20PUBLICA.pdf](http://pamplona-nortedesantander.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/PublishingImages/Paginas/DECRETO-No--0030-(Marzo-17-de-2020)/DECRETO%200030%20DE%202020%20DECLARA%20LA%20CALAMIDAD%20PUBLICA.pdf)

- Alcaldía de Pamplona. (30 de Junio de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%20064%20PRORROGA%20MEDIDA%20EMERGENCIA%20SANITARIA.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (15 de Julio de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%20No.%200072%20Aislamiento%20hasta%20el%201%20de%20agosto.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (1 de Septiembre de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%20086%201%20DE%20SEPTIEMBRE%202020.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (1 de Octubre de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%20097.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (20 de Octubre de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/Decreto%20101%20de%202020.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (29 de Octubre de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: [http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%20No.105%20\(OCTUBRE%2029%20DE%202020\).pdf](http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%20No.105%20(OCTUBRE%2029%20DE%202020).pdf)
- Alcaldía de Pamplona. (5 de Noviembre de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%20107.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (1 de Diciembre de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%200113.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (1 de Diciembre de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%20115.pdf>

- Alcaldía de Pamplona. (12 de Diciembre de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%200121.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (19 de Diciembre de 2020). *Alcaldía de Pamplona*. Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%200124.pdf>
- Alcaldía de Pamplona. (31 de Octubre de 2020). *Alcaldía de Pamplona* . Obtenido de pamplona-nortedesantander.gov.co: <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETO%20No.106.pdf>
- Alicia Nolberto, E. P. (2008). *Estadística Inferencial Aplicada*. Lima: Textos de la Maestría en Educación. Obtenido de https://edgarmartinlarosa.files.wordpress.com/2013/07/est_inf_aplicada.pdf
- Benavides, & A., Ó. (2004). La innovación tecnológica desde una perspectiva evolutiva. 49-70. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v23n41/v23n41a03.pdf>
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital”. En P. Bourdieu, *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*. New York: Greenwood Press.
- Calvo, G. J., & Maravi, L. S. (2020). *Plan de comunicación para la ONG “Acción Emprendedora”:* *Los retos de adaptación de los pequeños emprendimientos frente a la crisis laboral del coronavirus*. Lima: Universidad de Lima. Obtenido de https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/11719/Calvo_Casta%3b1eda_Maravi_Corimanya.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cámara de Comercio de Pamplona. (enero de 2021). *Cámara de Comercio de Pamplona* . Obtenido de [camarapamplona.org.co: http://camarapamplona.org.co/camara2/registroMercantil](http://camarapamplona.org.co/camara2/registroMercantil)
- Capel, & Horacio. (2009). Las pequeñas ciudades en la urbanización generalizada y ante la crisis global. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM*, 7-32. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n70/n70a2.pdf>
- Castellanos, L. D. (2020). *Retos Empresariales Tras el Coronavirus COVID 19*. Bogota: Universidad Católica de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24668/1/Ensayo%20final.pdf>
- Cecilia García, B. P., & Navarrete, M. d. (2020). LAS EMPRESAS ANTEL EL COVID-19. *GISST*. Obtenido de <https://www.editorialeidec.com/revista/index.php/GISST/article/view/83/64>

- Cimoli, M., & Dosi, G. (agosto de 1994). De los paradigmas tecnológicos a los sistemas. Obtenido de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/362/2/RCE2.pdf>
- Coleman, J. (1990). *Foundations of social theory*. Cambridge, Belknap Press.
- Correa López, G. (2012). *Crisis económica y bienestar*. Mexico D.F.: Editorial Porrúa, Universidad Autónoma Metropolitana.
- D'Ancona, M. Á. (1998). *Metodología cuantitativa: Estrategias y Técnicas de Investigación Social, Síntesis*. Madrid. Obtenido de http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/metodologia_cuantitativa__estrategias_y_tecnicas_de_investigacion_social__cea_d_ancona.pdf
- DANE. (6 de agosto de 2019). DANE. Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190806-CNPV-presentacion-Norte-de-Santander.pdf>
- DANE. (2021). DANE. Obtenido de [dane.gov.co: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-pulso-empresarial](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-pulso-empresarial)
- DANE. (2021). *Encuesta Pulso Empresarial, Resultados para la Ronda 11*. Obtenido de [dane.gov.co: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-empresarial/presentacion-pulso-empresarial-feb21-mar21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-empresarial/presentacion-pulso-empresarial-feb21-mar21.pdf)
- Danny Arévalo, S. N., & Piñero, E. A. (2018). La Influencia de la Implementación de las Tecnologías denformación en la Productividad de Empresas de Servicios. 199-212. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/infotec/v29n6/0718-0764-infotec-29-06-00199.pdf>
- Enrique Pazmiño, A. M., & Jiménez, H. (2020). Planificación estratégica y su impacto ante la crisis del Covid-19. *RECIAMUC*, 167-182. Obtenido de <https://www.reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/511/770>
- Fedesarrollo. (2017). *Metodología de la Encuesta de Opinión del Consumidor*. Obtenido de https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/encuestas_documentos/Encuesta%20de%20Opini%C3%B3n%20del%20Consumidor%20%28EOC%29%20-%20FEDESARROLLO.pdf
- Fedesarrollo. (2021). *Boletín. No 233 Encuesta de Opinión del Consumidor*. Obtenido de <https://www.fedesarrollo.org.co/es/encuestas/consumidor-eoc>
- Fernandez, Y., & Ramos, A. J. (2009). El papel de las TIC ante la crisis económica y financiera actual en la Unión Europea. Obtenido de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/24511/El%20papel%20>

- de%20las%20TIC%20en%20la%20crisis%20econ%C3%B3mica%20y%20financiera%20actual%20en%20la%20Uni%C3%B3n%20Europea.pdf?sequence=1
- Gobierno Nacional. (2020). *Coronavirus Colombia*. Obtenido de Coronavirus Colombia: <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones-del-gobierno.html>
- González, M. E. (2020). *COSTOS ECONÓMICOS DE LAS ESTRATEGIAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL*. Universidad Católica de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/25009/1/TRABAJO%20FINAL%20ODE%20GRADO.pdf>
- Grootaert, C. (1998). Social Capital: The Missing Link? *The World Bank Social Capital Thematic Group*.
- Gujarati, D. N., & Porter, D. C. (2010). *Econometría*. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hugo G. Hernández, D. A., & Rio, J. L. (2017). Direccionamiento Estratégico: Proyección de la Innovación Tecnológica y Gestión Administrativa en las Pequeñas Empresas. 15-22. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/infotec/v28n5/art03.pdf>
- Li Q, G. X., & Wu P, e. a. (25 de marzo de 2020). *Early Transmission Dynamics in Wuhan, China, of Novel Coronavirus-Infected neumonia*. *N Engl J Med*. Obtenido de <https://bit.ly/39spYE3>.
- Lucia Quispe, M. P., Telot, J. A., & Nogueira, D. (2017). Tecnologías de información y comunicación en la gestión empresarial de pymes comerciales. *Ingeniería Industrial/ISSN 1815-5936/Vol. XXXVIII, 81-92*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rii/v38n1/rii080117.pdf>
- Mario Enrique Rendón, M. Á. (2016). Estadística Descriptiva. *Revista Alergia México*, 397-407. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755026009.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (27 de Noviembre de 2020). *Coronavirus Colombia*. Obtenido de Coronavirus Colombia: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202230%20de%202020.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Coronavirus Colombia*. Obtenido de Coronavirus Colombia: https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/acciones/11Marzo/resolucion_385_d_el_2020_declara_emergencia_por_covid_19.pdf
- Ministerio del Interior. (18 de Marzo de 2020). *Coronavirus Colombia*. Obtenido de Coronavirus Colombia:

https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/mininterior/72_MinInterior_Decreto_420_del_18_de_marzo_de_2020.pdf

Ministerio del Interior. (22 de marzo de 2020). *Coronavirus Colombia*. Obtenido de Coronavirus Colombia:

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/cuarentena/Decreto457.pdf>

Ministerio del Interior. (28 de Mayo de 2020). *Coronavirus Colombia*. Obtenido de Coronavirus Colombia:

https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/mininterior/309_DECRET_O_749_DEL_28_DE_MAYO_DE_2020.pdf

Ministerio del Interior. (14 de Junio de 2020). *Coronavirus Colombia*. Obtenido de Coronavirus Colombia:

https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/mininterior/359_DECRET_O_847_2020.pdf

Ministerio del Interior. (28 de Noviembre de 2020). *Coronavirus Colombia*. Obtenido de Coronavirus Colombia:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201550%20DEL%2028%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202020.pdf>

Ministerio del Interior. (agosto de 25 de 2020). *Mininterior*. Obtenido de Mininterior: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_1168_del_25_de_agosto_de_2020.pdf

Minsalud. (6 de marzo de 2020). *Minsalud*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-confirma-su-primer-caso-de-COVID-19.aspx>

Minsalud. (6 de abril de 2020). *Minsalud*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Medidas-para-afrentar-la-covid-19-tras-un-mes-de-su-llegada-al-pais.aspx>

Mochón, F. (2009). *Economía, Teoría y política*. Madrid: McGraw-Hill.

Organización Mundial de la Salud. (27 de Abril de 2020). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19#>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). *Int. J. Morphol*, 227-232. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Portafolio. (26 de mayo de 2020). Pandemia aceleró cambios en los hábitos de consumo. *Portafolio* .

- Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*. New Jersey: Princeton University Press.
- Putnam, R. (1993). The Prosperous Community: Social Capital and Public Life. *The American Prospect*.
- Republica de Colombia, M. d. (25 de agosto de 2020). Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201168%20DEL%2025%20DE%20AGOSTO%20DE%202020.pdf>
- Republica de colombia, Ministerio del Interior. (8 de abril de 2020). Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20531%20DEL%208%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>
- Requelme, F. A., & Suarez, J. G. (2020). Globalización post Covid-19: Efectos sociopolíticos y económicos del fenómeno. Obtenido de <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/726>
- Rodríguez, S. B. (2017). *Análisis De Las Estrategias Competitivas Implementadas Por Las Pequeñas Y Medianas Empresas Del Sector Comercial De Calzado De La Ciudad de Cúcuta - Norte De Santander*. Cucuta: Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/20028/91529718.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Schiffman, L. G., & Kanuk, L. L. (2010). *Comportamiento del Consumidor*. Mexico: PEARSON EDUCACIÓN.
- Secretaria de Hacienda, Alcaldia de Pamplona. (2018). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018-2027*. Obtenido de <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Transparencia/InformacionFinanciera/MFMP2018.pdf>
- Terridata. (2020). *Terridata*. Obtenido de [terridata.dnp.gov.co:https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/54518](https://terridata.dnp.gov.co:terridata.dnp.gov.co:https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/54518)
- Torrent, J., & Ficapal, P. (2010). ¿Nuevas fuentes co-innovadoras de la productividad empresarial? *INNOVAR*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/818/81819024009.pdf>
- Vassallo, & Vera, A. (1995). LA IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Obtenido de <http://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/413/415>
- Weil, D. N. (2006). *Crecimiento Economico*. Madrid: PEARSON EDUCACIÓN, S.A.

Anexos

6 Árbol de Problema

Efecto indirecto.	<p>Diminución en la calidad de vida de la población.</p>	<p>Baja adaptabilidad de la confianza en el capital social nuevamente hacia el comercio.</p>	<p>Disminución de la demanda por los consumidores, menor inversión, aumento de los costos.</p>
Efecto directo.	<p>Pérdida de los ingresos para los comerciantes y del empleo para la población del municipio.</p>	<p>Lenta recuperación económica dada la disminución en las ventas para los comerciantes ante la reapertura del comercio.</p>	<p>Baja competitividad ante los demás comerciantes del municipio.</p>
Problema central.	<p>Disminución en los ingresos de los comerciantes del municipio de Pamplona por baja en las ventas a causa del cierre del comercio por la pandemia originada por el virus covid-19.</p>		
Causas directas.	<p>Cierre del comercio y de los establecimientos por las disposiciones legales de la emergencia sanitaria.</p>	<p>Perdida generalizada de la confianza asumida por el capital social.</p>	<p>Falta de inversión tecnológica como alternativa para generar ingresos ante el cierre del comercio.</p>
Causas Indirectas.	<p>Aplicación de los decretos impartidos por el gobierno nacional y asumidos por las autoridades locales para evitar la propagación del virus covid-19.</p>	<p>Miedo de la población a entrar en contacto con el virus covid-19</p>	<p>Falta de conocimiento y adaptabilidad en el uso de la tecnología, aplicaciones móviles y redes sociales.</p>

7 Matriz Marco de Antecedentes

TÍTULO	AUTORES	AÑO	METODOLOGÍA	CONCLUSIÓN
De los paradigmas tecnológicos a los sistemas nacionales de producción e innovación	Mario Cimoli y Giovanni Dosi	1994	Analítica	Los patrones de la regulación socioeconómica pueden tener su base micro en los procesos evolutivos subyacentes de la auto organización , el aprendizaje y la selección.
La importancia de la tecnología en el Desarrollo de América Latina y el Caribe	Alejandro Vera Vassallo	1995	Analítica propositiva	Referencias a las prácticas de los países de la OCDE en ese campo.
La innovación tecnológica desde una perspectiva evolutiva	Óscar A. Benavides	2004	Analítica, Adopta el enfoque schumpeteriano	Existe una estrecha relación entre los procesos de innovación tecnológica y los procesos de aprendizaje en una perspectiva evolutiva.
El papel de las TIC ante la crisis económica y financiera actual en la Unión Europea	Yolanda Fernández, Antonio Ramos	2009	Analítica Descriptiva	Se reconocen los efectos positivos de las TIC en la productividad y en el crecimiento económico.
Las pequeñas ciudades en la urbanización generalizada y ante la crisis global	Horacio Capel	2009	Descriptiva.	El crecimiento cuanto menor, mejor; y en todas las situaciones, cuanto más equilibrado, mejor. Las pequeñas ciudades pueden tener hoy bazas

						importantes respecto a las grandes.
¿Nuevas fuentes co- innovadoras de la productividad empresarial?	Joan Torrent, 2010	Pilar Ficapal		Estadística descriptiva, Modelo explicativo de productividad empresarial		Para la gran mayoría de empresas catalanas no se ha encontrado evidencia que corrobore la existencia de nuevas fuentes de productividad y, por consiguiente, certifican su inadaptación para la competencia en los mercados globales del conocimiento.
Tecnologías de información y comunicación en la gestión empresarial de pymes comerciales	Ana Lucia 2016	Quispe Otacomal , Mario Patricio Padilla Martínez, Julio Alfredo Telot González, Dianelys Nogueira Rivera		Cuantitativo, Muestreo Aleatorio simple		A nivel local e internacional, es indudable que el ambiente competitivo en el que se desenvuelven las empresas, sobre todo las PYMES, requiere de promover los procesos y actividades de negocio que generan las ventajas competitivas de las empresas ante sus más fuertes competidores.
Análisis De Las Estrategias Competitivas Implementadas Por Las Pequeñas Y Medianas Empresas Del Sector	Santiago 2017	Burbano Rodríguez		Investigación Exploratoria, Descriptiva, cuantitativo no experimental		Las pequeñas y medianas empresas integran estrategias y características de sus productos creando buena

**Comercial De Calzado
De La Ciudad de Cúcuta
Norte De Santander**

imagen del negocio y credibilidad a los clientes. Es necesario que las pequeñas y medianas empresas comiencen a involucrarse con el medio tecnológico, innovando y haciendo uso de equipos tecnológicos que les permitan tener una ventaja competitiva frente a los competidores.

Direccionamiento Estratégico: Proyección de la Innovación Tecnológica y Gestión Administrativa en las Pequeñas Empresas Hugo G. 2017 Descriptiva Hernández, Diego A. Cardona y Jorge L. Del Rio

la implementación de innovaciones y el crecimiento de su organización como variables tienen una correlación supremamente alta. las innovaciones tecnológicas le brinda al usuario más confiabilidad y credibilidad hacia la empresa de modo que aumentan su competitividad.

La Influencia de la Implementación de las Tecnologías de Información en la Productividad de Empresas de Servicios Danny Arévalo 2018 Explicativo, experimental, enfoque cuantitativo, no

La inversión en tecnologías de la información influye positivamente en la productividad y que la gestión del conocimiento cumple el rol de variable

					moderadora en el corto y largo plazo.
Costos Económicos de las estrategias de distanciamiento social	Marla Estefanía Hernández González	2020	Descriptiva		Es necesario reinventarse en un proceso continuo de actualización de la fuerza laboral y la forma de hacer negocios que está condicionado por el uso de la tecnología.
Las empresas ante el COVID-9	Cecilia García, Beatriz Pérez, María del Carmen	2020	Descriptivo fuentes secundarias	con	las empresas deberán de cambiar su modelo de negocio o reinventarse, replantear su estrategia, ser proactivas y sobre todo resilientes ante dicha situación.
Retos Empresariales Tras el Coronavirus COVID 19	Diana Matallana	2020	Descriptiva		Las tecnologías y el comercio electrónico son una oportunidad para las empresas de generar flujos de caja, ofrecer contenido innovador y generar nuevas relaciones con sus clientes.
Globalización Covid-19: sociopolíticos económicos fenómeno post Efectos y del	Francisco Alonso Requelme, José Guillermo Suarez	2020	Analítica, descriptiva		Queda en evidencia que existen problemas de coordinación mundial, una débil solidaridad global existente, la política mundial ha sido del tenor: "sálvese quien pueda y como pueda".

Planificación estratégica y su impacto ante la crisis del Covid-19	Enrique Pazmiño, Alexandra Merchán, Higinio Jiménez	2020	Investigativa	Durante el tiempo en pandemia las organizaciones han modificado sus patrones y de manera individualizada han buscado reajustarse con sus propias estrategias.
Plan de comunicación para la ONG “Acción Emprendedora”: Los retos de adaptación de los pequeños emprendimientos frente a la crisis laboral del coronavirus	Jesús Calvo, Sofía Maravi	2020	Análisis cualitativo, entrevistas, encuestas	La crisis laboral por el coronavirus, la cuarentena y los decretos sobre protocolos de salubridad afectaron de manera profunda a las actividades de este grupo de negociantes peruanos, quienes sustentan a sus familias con las ventas que realizan al día. A esto, se le añade que cierta cantidad de emprendedores no tienen suficientes conocimientos sobre herramientas digitales, provocando que no puedan hacer uso efectivo de la venta online.

8 Matriz Metodología

Objetivos Específicos	Categorías, Variables (o Dependientes Independientes)	Indicador (es)	Instrumento o Técnica	Ítems
Revisar los Decretos impartidos por el gobierno nacional dada la emergencia del covid-19 que evitan la propagación del virus abordando el cierre del comercio y de los establecimientos.	Restricciones de Movilidad. Aislamiento. Cierre de Establecimientos.	Medidas Sanitarias	Revisión Normativa	Uso de Implementos Sanitarios. Toques de queda. Pico y Cedula.
Identificar el comportamiento del capital social durante la cuarentena y su transición a la reactivación.	La Renta Precios de los productos Gustos y Preferencias del consumidor.	Consumo	Encuesta	Motivaciones del consumidor. Personalidad del consumidor. Percepción del consumidor.
Determinar la adaptación tecnológica de los establecimientos de comercio en el municipio de Pamplona.	Tecnología existente	Ingreso	Encuesta	Inversión en tecnología (Inversión en I + D) Innovación tecnológica. Existencia en capital tecnológico Combinación de factores.

9 Instrumento de Recopilación de Datos

ENCUESTA DIRIGIDA A: CAPITAL SOCIAL

PROGRAMA DE ECONOMÍA.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL CIERRE DEL COMERCIO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA EMERGENCIA SANITARIA SOBRE LOS INGRESOS DE LOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA.

Objetivo: conocer los efectos del cierre del comercio por las disposiciones legales de la emergencia sanitaria sobre los ingresos de los comerciantes del municipio de Pamplona durante el año 2020.

La encuesta es realizada con el fin de conocer las percepciones actuales y las perspectivas de los consumidores a un año vista en la población del Municipio de Pamplona a raíz de la situación sanitaria actual a causa de la pandemia por el virus de Covid-19. Tomando como base la Encuesta de Opinión del Consumidor y la construcción del Índice de Confianza del Consumidor de Fedesarrollo.

Sexo:

Edad:

Estrato:

1. Con el fin de conocer si presentaron cambios sus hábitos de consumo durante el aislamiento. ¿En qué tipo de bienes y servicios diría usted que aumentaron sus gastos (compro más)?

Alimentos y víveres

Aseo e higiene personal

Ropa y calzado

Tecnología

Lujos y accesorios

2. ¿En qué tipos de bienes y servicios diría usted que disminuyeron sus gastos (compro menos)?

Alimentos y víveres

Aseo e higiene personal

Ropa y calzado

Tecnología

Lujos y accesorios

3. ¿Creería usted que esos cambios en sus hábitos de consumo se debieron a que sus ingresos?

Aumentaron _____

Disminuyeron _____

Permanecieron iguales _____

4. A la hora de realizar sus compras. ¿Diría usted que durante el aislamiento prefería comprar en lugares?

Cercanos ()

Que cuenten con todos los productos ()

Donde sea más económico ()

5. ¿Con qué frecuencia realizó sus compras por semana durante el aislamiento?

Una vez por semana

Dos o tres veces a la semana

Más de tres veces a la semana

6. ¿Qué sitios fueron los más visitados durante la pandemia para usted? ejemplo, supermercados, farmacias, etc.

7. Con el fin de conocer cómo le está yendo económicamente a los hogares en estos días. ¿Diría usted que a su hogar le está yendo económicamente mejor o peor de lo que le estaba yendo hace un año?

Mejor

Peor

Igual

No sabe/ no opina

8. ¿Piensa usted que dentro de un año a su hogar le estará yendo económicamente mejor, peor, o más o menos lo mismo que hoy en día?

Mejor

Peor

Igual

No sabe / no opina

9. ¿Cree usted que durante los próximos 12 meses vamos a tener buenos tiempos económicamente, malos tiempos, o que cree usted?

Buenos tiempos

Buenos con algunos contras

Ni buenos, ni malos

Malos con algunos pros

Malos tiempos

No sabe/ no opina

10. ¿Diría usted que hoy en día las condiciones económicas del país en general son mejores o peores de lo que estaban hace un año?

Mejores

Peores

Iguales

No sabe / no opina

11. Dentro de 12 meses, ¿cree usted que las condiciones económicas del país en general estarán mejores, peores, o más o menos iguales a como están hoy en día?

Mejores

Peores

Iguales

No sabe / no opina

12. Durante los siguientes 12 meses, ¿usted cree que va a haber más desempleo que hoy en día, más o menos lo mismo, o menos?

Mas desempleo

Lo mismo

Menos desempleo

No sabe / no opina

13. Que cree usted que pasará con los intereses de los préstamos durante los próximos 12 meses, ¿subirán, se mantendrán iguales, o bajarán?

Subirán

Iguales

Bajaran

No sabe / no opina

14. Durante los próximos 12 meses, ¿usted cree que los precios de las cosas en general van a subir, van a bajar, o se van a mantener como están hoy en día?

Van a subir

Van a bajar

Estables

15. Porcentualmente, ¿cuánto cree usted que van a (subir / bajar) los precios de las cosas en general durante los próximos 12 meses?

Porcentaje: %

No sabe / no opina

16. En términos generales, ¿cree usted que este es un buen momento o un mal momento para comprar vivienda?

Buen momento

Mal momento

Ni bueno ni malo

No sabe / no opina

17. ¿Cree usted que este es un buen momento o un mal momento para que la gente compre muebles, nevera, lavadora, televisor y cosas como esas?

Buen momento

Mal momento

Ni bueno, ni malo

No sabe / no opina

18. ¿Cree usted que los próximos 12 meses serán un buen momento o un mal momento para comprar auto?

Buen momento

Mal momento

Ni bueno, ni malo

No sabe / no opina

19. Considerando todos los ingresos y todos los gastos de ese hogar, ¿diría usted que en la actualidad les está alcanzando para ahorrar algo, o no?

Si

No

No sabe / no opina

20. En los últimos 12 meses, ¿alguien en ese hogar ha solicitado un préstamo de dinero en alguna entidad financiera, o no?

Si

No

No sabe / no opina

21. . Y en los últimos 12 meses, ¿alguien en ese hogar ha solicitado un préstamo de dinero a algún familiar, amigo o conocido, o no?

Si

No

No sabe / no opina

22. Cuál fue el último año de estudios que usted cursó:

Nada o algo de Primaria
Primaria completa
Bachillerato incompleto
Bachillerato completo
Universidad incompleta o estudios técnicos
Universidad completa o más

23. ¿A qué se dedica usted actualmente?

Trabaja independiente
Trabaja empleado
Estudia
Labores del hogar
Desempleado(a)
Retirado / jubilado

24. Qué posición ocupa usted en su hogar:

Padre
Madre
Hijo (a)
Otro

25. Dando cumplimiento a la ley de Protección de Datos Personales le solicito su autorización para que pueda recolectar, almacenar, usar sus datos personales o contactarlo nuevamente para profundizar sobre sus respuestas. ¿Nos da su autorización, por favor?

Sí _____ No _____

ENCUESTA DIRIGIDA A: ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE
PAMPLONA.

**PROGRAMA DE ECONOMÍA.
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.**

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL CIERRE DEL COMERCIO POR LAS
DISPOSICIONES LEGALES DE LA EMERGENCIA SANITARIA SOBRE LOS
INGRESOS DE LOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA.**

Objetivo: conocer los efectos del cierre del comercio por las disposiciones legales de la emergencia sanitaria sobre los ingresos de los comerciantes del municipio de Pamplona durante el año 2020. Basada en la encuesta Pulso Empresarial creada por el DANE con apoyo del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina.

Nombre del negocio

Sector al que pertenece:

Comercio

Servicio

Industria

Pulso Empresarial

Estado de la Operación – Impacto del Covid-19

¿Estado de la operación (funcionamiento y realización de aquellas actividades que tienen relación con la generación de un producto o servicio) durante el año 2020?

Operación Normal _____

Operación parcial _____

Cierre temporal _____

Canales que afectan la operación – Impacto del Covid-19

¿Reducción de trabajadores u horas laborales?

Sí _____ No _____

¿Aprovisionamiento o abastecimiento de insumos?

Sí _____ No _____

Demanda de Productos y Servicios

Aumento _____

Disminuyo _____

Sin cambio _____

¿Dificultades en acceso a servicios financieros?

Sí _____ No _____

¿Disminución en el flujo de efectivo?

Sí _____ No _____

Mecanismo de ajuste – Uso de internet o plataformas

Durante el año 2020 realizo las siguientes operaciones

¿Ventas de productos mediante plataformas digitales?

Sí _____ No _____

¿Compras de insumos mediante plataformas digitales?

Sí _____ No _____

¿Trabajo en casa?

Sí _____ No _____

¿Medios de Pago que involucren plataformas digitales?

Sí _____ No _____

¿Inversión en soluciones digitales?

Sí _____ No _____

¿Bienes y procesos nuevos o mejorados?

Sí _____ No _____

Adaptación tecnológica

¿Anterior a la emergencia sanitaria del covid-19, su negocio ya disponía de plataformas digitales?

Si _____

No _____

¿En comparación con el año 2019 incremento el uso de plataformas digitales durante el año 2020?

Si _____

No _____

Igual ____

Si este incremento. ¿Con cuales plataformas o medios digitales actualmente cuenta su negocio?

¿Considera que la adaptación tecnológica es un tema en el que su negocio debe mejorar?

Si ____

No ____

¿Considera usted que las plataformas digitales son necesarias para impulsar su negocio?

Si ____

No ____

¿Si existiera un programa de formación y capacitación en el tema de adaptación tecnológica para su negocio usted lo tomaría?

Si ____

No ____

Expectativas e incertidumbre en el pago de pasivos pendientes y deudas

¿Comportamiento de los ingresos durante el 2020?

Aumento _____

Disminuyo _____

Permanecieron iguales _____

¿En qué porcentaje considera que aumentaron o disminuyeron sus ingresos?

¿Comportamiento del personal ocupado durante el 2020?

Aumento _____

Disminuyo _____

Permanecieron iguales _____

¿Comportamiento de la inversión durante el 2020?

Aumento _____

Disminuyo _____

Permanecieron iguales _____

¿Retrasos pasivos pendientes o deudas?

Sí _____ No _____

Expectativas e Incertidumbre frente a la situación del país

Situación del país:

Percepción año 2019

Mucho mejor _____

Mejor _____

Igual _____

Peor _____

Mucho peor _____

Percepción año 2021

Mucho mejor _____

Mejor _____

Igual _____

Peor _____

Mucho peor _____

Situación de la empresa:

Percepción año 2019

Mucho mejor _____

Mejor _____

Igual _____

Peor _____

Mucho peor _____

Percepción año 2021

Mucho mejor _____

Mejor _____

Igual _____

Peor _____

Mucho peor _____

Políticas.

¿Conocimiento sobre políticas gubernamentales de apoyo al sector privado?

Sí _____

No _____

¿Solicitud o beneficio de políticas gubernamentales de apoyo al sector privado?

Sí _____

No _____

Actividades de investigación y desarrollo (I + D)

Actividades I + D investigación y desarrollo con el fin de crear, mejorar e innovar el portafolio de bienes y servicios realizadas

Si _____

No _____

Actividades I + D (investigación y desarrollo) con el fin de crear, mejorar e innovar el portafolio de bienes y servicios interrumpidas

Si _____

No _____

Indicador de confianza empresarial ICE

¿Cómo considera usted la situación económica de su empresa comparada con la de hace 12 meses?

Mucho Mejor _____

Mejor _____

Igual _____

Peor _____

Mucho Peor _____

¿Cómo cree usted que será la situación económica de su empresa dentro de 12 meses comparada con la actual?

Mucho Mejor _____

Mejor _____

Igual _____

Peor _____

Mucho Peor _____

¿Cómo considera hoy la situación económica del país comparada con la de hace 12 meses?

Mucho Mejor _____

Mejor _____

Igual _____

Peor _____

Mucho Peor _____

¿Cómo cree que será la situación económica del país dentro de 12 meses comparada con la situación actual?

Mucho Mejor _____

Mejor _____

Igual _____

Peor _____

Mucho Peor _____

De cara a los siguientes tres meses, ¿cuál es el cambio esperado que usted anticipa en la inversión (p. ej. maquinaria, equipo, construcciones, equipo de transporte, logística, soluciones digitales, procesos), de esta empresa con respecto al mismo periodo del año pasado?

Aumento ____

Igual ____

Peor ____